



**ACTA DE LA SESIÓN No. 079 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE JULIO DE 2020**

Siendo las diez horas con cinco minutos del martes veintiuno de julio del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma		✓
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar		
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días a las señoras concejales, señores concejales, a la Secretaría, a todos los funcionarios municipales. Un saludo cordial a quienes nos están siguiendo a través de los medios públicos municipales, a través de las redes sociales, de streaming, a los hermanos migrantes en diferentes partes del mundo un saludo cordial, en especial a las quiteñas y quiteños, a toda la ciudadanía.

Vamos a pedir a la señorita Secretaria, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión ordinaria de este día martes.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días con todos los presentes. Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros concejales, damas y caballeros que nos siguen en las redes sociales muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Un saludo con todas y con todos, solidario por la situación que estamos viviendo. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muy buenos días con todos señoras y señores concejales, buenos días señor Alcalde, con toda la ciudadanía que nos escucha. Presente señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días con todos, con la ciudadanía que nos escucha. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales y concejalas, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días Alcalde, compañeros concejales, ciudadanos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días Alcalde, compañeros concejales buenos días y un saludo a la ciudadanía que nos sigue a través de los distintos medios de comunicación. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Buenos días señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, público que nos escucha. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, colegas concejales, ciudadanía que no sigue por las redes sociales muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, funcionarios, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, concejalas, ciudadanía de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, ciudadanía en general buenos días. Presente en la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días.

Calderón sigue demandando acción urgente. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días señor Alcalde, señoras, señores concejales, vecinos de Quito que nos escuchan a través de Radio Pacha. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a la ciudadanía que nos escucha por los medios digitales, por la Radio Pacha, a usted señor Alcalde, compañeros concejales muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte miembros del Concejo presentes en esta sesión virtual, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase por favor dar lectura al orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización procedo a dar lectura del orden del día de esta sesión:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 069 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 02 de junio de 2020;

III. Comisión General para recibir a Andrea Nathali Encalada Encalada, Presidenta del Proyecto de Vivienda de Interés Social Ciudad Bicentenario;

IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:



1. Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionada con el servicio público de revisión técnica vehicular. (IC-O-CMO-2020-002);
2. Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo IV del Título IV del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "De las Tasas por Servicios Administrativos" que presta la Municipalidad. (IC-CPF-2020-003);
3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Hospital del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-065);
4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio "Santa Ana Alta", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-064).
5. Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0481, sancionada el 14 de enero de 2014, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Tunaspamba II", ubicado en la parroquia Guayllabamba, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-060).
6. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Conocoto Sector Andaluz". (IC-COT-2020-058).
7. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Bellavista Novena Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-059).

V. Presentación del Informe del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda respecto a: (i) proceso de contratación de servicios profesionales y administrativos para el cierre de los contratos de construcción del proyecto "Ciudad Bicentenario"; y (ii) proceso precontractual y contractual realizado para la celebración del contrato de arrendamiento del edificio en el que actualmente funciona la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; y resolución al respecto.

VI. Presentación del Informe la Secretaría de Salud respecto de:

1. Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas con identificación de número de positivos y negativos.



2. *Desarrollo y cumplimiento de convenios para el procesamiento de las pruebas de Covid-19, adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.*
3. *Estado de capacidad y detalle de atenciones realizadas en el Centro de Atención Temporal Bicentenario y en las Unidades de Salud del Municipio.*
4. *Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades y detalle del cumplimiento de condiciones contractuales.*

Hasta aquí, el orden del día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Me ha solicitado la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias señor Alcalde.

Por mocionar un cambio en el orden del día. Solicito una modificación en este orden a fin de pasar el punto número cinco que es la presentación del informe del Gerente General de la Empresa de Hábitat y Vivienda después del punto tres de las comisiones generales, por tratarse de temas relacionados y tener concordancia y pertinencia con el punto tres de este orden el día.

Por favor, mociono a que se cambie ese orden del día.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Apoyo la moción.

Concejal Dr. René Bedón: Apoyo la moción.

Concejal Abg. Fernando Morales: Apoyo

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Antes de tomar votación, quisiera escuchar, ha pedido la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Es para pedir que se incluya en el orden del día un punto que lastimosamente no hemos podido tratar ya dos sesiones por lo extenso de los debates, que es el tema relacionado al consumo del agua potable en Quito.

Este es un tema que los ciudadanos están reclamando todo el tiempo y ya viene otro mes que se va a vencer y se hará una nueva lectura, por lo tanto, quisiera incluir en el orden



del día este punto para tomar una resolución al respecto y, evidentemente, sería después del punto que ha planteado la concejala Blanca Paucar.

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción.

Concejal Dr. René Bedón: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde.

Yo he solicitado por escrito que se incluya en el punto en que se va a conocer las ordenanzas en segundo debate del ordenamiento territorial, dos ordenanzas reformativas que no merecieron la observación por parte del Concejo Metropolitano, que tienen por importancia el que se reforma las ordenanzas para que quede claro que los lotes, los lugares en donde se produjo el asentamiento tienen un riesgo mitigable, creo que es muy importante.

He conversado con la Presidenta de la Comisión, quien ha manifestado estar de acuerdo y apoyar esta posición de que en el último lugar se conozcan los dos proyectos de ordenanza que le he pasado por escrito a la señora Secretaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Esta también sería una moción?

Concejal Dr. Santiago Guarderas: También sería una moción para incluirlo.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Solo un punto de información Alcalde, por favor con relación a lo que señala el concejal Guarderas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Ahí estando de acuerdo con la incorporación de estos dos proyectos de ordenanza, mi preocupación es en función al procedimiento parlamentario; quisiera que el Procurador con relación a esto pueda pronunciarse, porque estamos dándole el tratamiento a una ordenanza igual al de una resolución, como son ordenanzas tenía que estará subida la información con un tiempo de anticipación, de anterioridad y también esta información tenía que estar subida al sistema concejal Guarderas; sólo eso me preocupa, de ahí estoy acuerdo con usted.



¿No sé si el señor Procurador podría pronunciarse con relación a esto?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, el señor Procurador.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con todos y con todas.

Hay una disposición específica, en el COOTAD permite que se reforme el orden del día para incluir nuevos asuntos y la Resolución C 74 sobre procedimiento parlamentario en el artículo 13 en la letra f) dice explícitamente lo siguiente: (Audio inestable).

“En caso de que durante el primer debate del proyecto de ordenanza no se hayan registrado observaciones, el texto podrá pasar a segundo debate sin necesidad de regresar a la comisión, y por tanto, sin informe para segundo debate.”

Es decir, en la medida en que los señores y señoras concejales han conocido ya los informes, porque los conocieron para el primer debate y la norma establece que no se necesitan informes para el segundo debate, parecería ser que no es necesaria la revisión de documentación adicional para que el Concejo pueda resolver en segundo debate sobre la aprobación de estas ordenanzas.

Ese sería mi criterio señor Alcalde.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 10h16. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Disculpe Procurador. El tema de no estar la información subida porque tampoco están las ordenanzas en el sistema, ¿No tememos



inconvenientes? Si usted lo dice así yo no tendría inconvenientes en apoyar la moción del concejal Guarderas.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Digamos que me parece un asunto bastante formal en la medida en que se trataría exactamente de la misma información, tanto en el proyecto de ordenanza como los informes, fueron ya conocidos para el primer debate, pues, en la medida en que no ha habido observaciones la propia norma prevé que no es necesario informes para el segundo debate, se trataría exactamente la misma información; no veo un asunto material que pueda impedir que el Concejo apruebe esta ordenanza en segundo debate en las condiciones o en circunstancias en las que plantea la moción del señor Vicealcalde.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: De acuerdo, gracias. Entonces, apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene la palabra la señora Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde.

Solamente quiero solicitar que usted se sirva convocar a una sesión extraordinaria de Concejo para conocer el tema del Metro, el tema del proyecto más grande que tiene la ciudad; y, adicionalmente que en la próxima sesión de Concejo usted incluya como un punto en el orden del día, la presentación a la Agencia Metropolitana de Control sobre los operativos realizados en los pequeños negocios, en especial en el sector de la Mariscal.

Eso quería pedirle señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto, por favor señorita Secretaria, para que se puede planificar una sesión extraordinaria entorno a lo que ha solicitado la señora concejala Sandoval, con el único punto a tratarse el Metro.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias señor Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, se tomará en cuenta.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde, un saludo cordial.

Nosotros como bloque le habíamos solicitado a usted que tengamos una presentación acerca de las denuncias, inclusive públicas que se habían hecho en Fiscalía acerca de lo que pasaba en la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros Quito, y no hemos visto que usted nos haya facilitado que esto se dé, porque se suspendió la sesión en que se iba a tratar este tema, no hemos visto el trato oportuno de este tema; es necesario que se esclarezca porque la ciudadanía tiene que estar debidamente informada y porque me imagino que las personas tendrán algún descargo y alguna situación para decirnos.

Pero si le pediría con toda la frontalidad señor Alcalde, que nosotros necesitamos que estos temas sean tratados oportunamente, no dejemos dilatar y pasar para que simplemente el tiempo comience a diluir lo que realmente es necesario que la ciudadanía conozca, nosotros queremos saber, en definitiva, qué es lo que está pasando en la Empresa de Transporte de Pasajeros Quito y deseáramos señor Alcalde que usted ponga o en una sesión extraordinaria o en el punto del día de la próxima sesión, que estos temas deben esclarecerse.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto señor concejal, a usted le consta y a los señores concejales que ponemos los temas solicitados en el orden del día, desafortunadamente por el debate, por el tiempo algunos temas no pueden ser tratados, pero después de la sesión extraordinaria que ha solicitado la concejala Sandoval para tratar el tema del Metro, podríamos a la siguiente semana hacer otra extraordinaria para tratar el tema exclusivamente de la Empresa de Pasajeros.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Le agradecería mucho señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si es que ha tomado nota la señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota de todas las peticiones señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.



Quería referirme al punto que mencionó el señor concejal Santiago Guarderas en el tema de los asentamientos adicionales, no tengo nada en contra de los asentamientos que ha mencionado, tampoco he tenido el tiempo para revisarlos porque no se ha mandado la información, sobre todo no tenemos los elementos cargados en el sistema y al no tener esta información, no tener los insumos yo creo que lo más responsable es tratarlo en una siguiente reunión, compartiendo el deseo por buscar la forma de regularizar lo más pronto a los barrios, pero al no tener los insumos quería hacer ese aporte en el sentido de que una vez que nos entreguen los insumos, poder dar nuestro criterio y nuestro voto en un debate cuando sea pertinente con esta información entregada a los concejales en el sistema, porque si bien es cierto pasó primer debate pero para ese segundo debate ninguno de nosotros estuvo preparado, ni revisó la información, Alcalde.

Gracias.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde.

Primero, aclararle al concejal Morales que nos son asentamientos, simplemente dos ordenanzas reformativas, asentamientos que ya se hicieron, y tal como explicó el señor Procurador, habiendo conocido ya para primer debate en que no hubo ninguna observación cargada toda la información, entiendo que el concejal Morales y todos revisaron y analizaron para primer debate, por eso no hubo observaciones y por eso, justamente, no hay necesidad de que vuelva a la Comisión, hay informes, y la posición de la Presidenta fue, justamente, apoyar porque todos tuvimos que haber estudiado y analizado para primer debate.

Simplemente lo que se hace es, la información que estuvo cargada para primer debate, es la misma que ahora la va a conocer el Concejo Metropolitano, es decir, hemos tenido más de un mes para poder analizar el primer debate.

Gracias señor Alcalde.

Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde me permite, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Yo quisiera estimados concejales, a ver si avanzamos...



Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde.

Me mencionó el señor Vicealcalde, me permite la palabra si es tan amable.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Abg. Fernando Morales: Hay muchos proyectos que están en primer, un sin número de proyectos que ya han pasado primer debate;... (Audio inestable) creería prudente que al no haber estado preparados para esta reunión no se lo tope el tema, si ustedes consideran el plantearlo, obviamente se considera, es un criterio que yo tengo Alcalde, porque no es el único proyecto que ha pasado a primer debate y para este Concejo, puntualmente, no se ha remitido la información nuevamente. (Audio inestable).

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, señorita Secretaria la moción planteada por la concejala Blanca Paucar fue apoyada, tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal Mario Granda, adelante por favor.

<p>Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Analía Ledesma y Sr. Orlando Núñez, a las 10h26. (18 concejales).</p>

Concejal Dr. Mario Granda: Solamente por recordarle señor Alcalde, que también está pendiente la comparecencia del señor Gerente de la Empresa Eléctrica, quedó suspendida la sesión en la que él iba a intervenir, también se trata de un problema que tiene que ver con la comunidad quiteña ante el cobro excesivo de los costos por luz eléctrica señor Alcalde, por lo tanto, le pido también se sirva disponer que en una próxima sesión se incluya la comparecencia del señor Gerente de la Empresa Eléctrica.

Y lógicamente, en el tema de lo propuesto por el concejal Santiago Guarderas, está planteada la legalidad por parte del Procurador y también está apoyada la moción, por lo tanto lo que cabe es la votación democrática.

Gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Así es señor concejal, estaremos tomando en cuenta lo que ha quedado pendiente en las anteriores sesiones.

Está apoyada la moción de la concejala Paucar, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por la concejala Blanca Paucar, que es que, el punto sobre la presentación del informe del Gerente General de la Empresa de Hábitat y Vivienda se lo pase a conocer después de escuchada la comisión general.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma					✓
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez					✓
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por la concejala Blanca Paucar.

Concejala Mónica Sandoval: Perdón Damaris, disculpe señor Alcalde, ¿Consignó mi voto a favor?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si, señora concejala.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve trasladar el quinto punto del orden del día referente a la:

“Presentación del Informe del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda respecto a: (i) proceso de contratación de servicios profesionales y administrativos para el cierre de los contratos de construcción del proyecto “Ciudad Bicentenario”; y (ii) proceso precontractual y contractual realizado para la celebración del contrato de arrendamiento del



edificio en el que actualmente funciona la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; y resolución al respecto”.

Para que se tratado como cuarto punto de la presente sesión.

Ingresa en la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 10h30. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Hay una siguiente moción del señor concejal Omar Cevallos que está apoyada, tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por el concejal Omar Cevallos que es la siguiente:

“Conocimiento del proyecto de resolución para disponer que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, atienda de manera urgente los reclamos de los ciudadanos, en referencia al cobro excesivo del servicio de agua potable, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2020, y tomen los correctivos del caso.”

Se agrega ese punto en el orden del día.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El concejal Orlando Núñez me informa que tiene problemas con el sistema pero su voto sería afirmativo.

Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.



Concejal Luis Reina: Solidaridad con el pueblo que es responsable en el consumo de los servicios. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma					✓
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				



20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el concejal Omar Cevallos.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (20 votos afirmativos), resuelve aprobar la incorporación en el orden del día como punto quinto:

“El conocimiento del proyecto de resolución para disponer que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, atienda de manera urgente los reclamos de los ciudadanos, en referencia al cobro excesivo del servicio de agua potable, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2020, y tomen los correctivos del caso”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Hay una tercera moción del concejal Santiago Guarderas que ha sido apoyada, tome votación por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para que se incluya dentro del conocimiento de los proyectos de ordenanza de segundo debate:

“Ordenanza Reformativa a Ordenanza Metropolitana No. 073-2020, sancionada el 28 de enero de 2020, que reconoce y aprueba el proceso de regularización integral del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio Caspigasi del Carmen Etapa III, y resolución al respecto”.

Y a continuación de este:

“Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 072-2020-AHHYC, sancionada el 28 de enero de 2020, relativa al proceso de regularización integral del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del barrio 18 de Septiembre”.

Esa es la moción planteada por el concejal Santiago Guarderas.

Si me permite señor Alcalde, procedo a tomar votación.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.



Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Andrea Hidalgo.

Concejales Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Analía Ledesma.

Concejales Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Abstención.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.
Su voto es afirmativo, continúa con problemas de internet.

Le pido por favor al equipo técnico comunicarse con el concejal Orlando Núñez para solventar el problema.

Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				



7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma					✓
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	1	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos y una abstención, queda aprobada la moción planteada por el concejal Santiago Guarderas.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Señorita Secretaria mi voto también es a favor, Orlando Núñez.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su voto afirmativo concejal Núñez. Le pedimos también al equipo, por favor, cambiar el usuario del concejal Orlando Núñez, se encuentra como Kevin Sánchez, muchas gracias.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve incorporar en el orden del día dentro del punto sexto:

“El análisis en segundo debate de la Ordenanza Reformatoria a Ordenanza Metropolitana No. 073-2020, sancionada el 28 de enero de 2020, que reconoce y aprueba el proceso de regularización integral del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio Caspigasí del Carmen Etapa III, y resolución al respecto; y,

El proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 072-2020-AHHYC, sancionada el 28 de enero de 2020, relativa al proceso de regularización integral del asentamiento humano de hecho y consolidado de



interés social denominado Comité Pro Mejoras del barrio 18 de Septiembre, y resolución al respecto”.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, si me permite tomar votación para aprobar el orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejala Dra. Brith Vaca: Señor Alcalde, yo tenía pedida la palabra desde hace rato.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante favor, señora concejala.

Concejala Dra. Brith Vaca: ¿Cómo está señor Alcalde?

También quería hacer un pedido especial como siempre se lo ha hecho, en vista del extenso orden del día que vamos a tener hoy y como es de suma importancia el poder tener de primera mano el informe de la Secretaría de Salud que está como último punto del orden del día y para darle la atención que amerita en esta situación que estamos viviendo en la ciudad por el tema de la pandemia, le quería pedir señor Alcalde que más bien lo tratemos en una sesión extraordinaria en esta misma semana, para darle la atención que esto merece y darle el trato que merece este tema tan importante y tan álgido que estamos viviendo ahorita en el tema de salud en nuestra ciudad.

Ese era mi pedido señor Alcalde, porque dejarlo al último ya no, y con todo el tema extenso que tenemos que trabajar hoy día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto. Son los señores concejales quienes mocionan diferentes temas para tratarlos y se somete a votación, pero coincido, creo que en esta semana podríamos, si me permite el señor concejal Juan Carlos Fiallo quien solicitó un tema del Metro de Quito, para esta semana tratar el tema de salud, el Metro; y, luego la Empresa de Pasajeros.

Concejala Dra. Brith Vaca: Es necesario elevarlo a moción, elevo a moción.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No, me parece que ahí es un tema que ha solicitado y con mucho gusto lo vamos a programar de esa manera.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota señor Alcalde de lo informado.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Señor Alcalde, discúlpeme, Juan Carlos Fiallo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Habrá la posibilidad de ver, según lo extenso de los dos temas no sé si se pueden tratar dos temas en una sesión extraordinaria, si se puede hacer de esa manera porque si no vamos a seguir prolongando semana tras semana, tras semana y eso, yo diría que enfriaría lo que se necesita conocer, pongo en su consideración para ver si es factible, es decir, que podamos tratar dos puntos en una sesión extraordinaria.

Esto de salud se sigue debatiendo todo el tiempo lo de las pruebas, es lo importante toda la pandemia y todo y eso se deberá tratar con la celeridad y la prestancia del caso, pero los otros problemas también son fundamentales y por eso es que quisiera que se determine esa posibilidad.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a programar de esa manera, que se puedan tratar dos puntos en el orden del día en las extraordinarias.

Tome votación señorita Secretaria del orden del día que ha sido ya planteado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día planteado.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma					✓
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓					
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, con los cambios aprobados por el Cuerpo Edilicio.

El orden del día a tratar en la presente sesión quedaría de la siguiente manera:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 069 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 02 de junio de 2020;

III. Comisión General para recibir a Andrea Nathali Encalada Encalada, Presidenta del Proyecto de Vivienda de Interés Social Ciudad Bicentenario;

IV. Presentación del Informe del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda respecto a: (i) proceso de contratación de servicios profesionales y administrativos para el cierre de los contratos de construcción del proyecto "Ciudad Bicentenario"; y (ii) proceso precontractual y contractual realizado para la celebración del contrato de arrendamiento del edificio en el que actualmente funciona la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; y resolución al respecto.

V. Conocimiento del proyecto de resolución para disponer que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, atienda de manera urgente los reclamos de los ciudadanos, en referencia al cobro excesivo del servicio de agua potable, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2020, y tomen los correctivos del caso.

VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionada con el servicio público de revisión técnica vehicular. (IC-O-CMO-2020-002);

2. Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo IV del Título IV del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano



de Quito, "De las Tasas por Servicios Administrativos" que presta la Municipalidad. (IC-CPF-2020-003);

3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Hospital del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-065);

4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio "Santa Ana Alta", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-064).

5. Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0481, sancionada el 14 de enero de 2014, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Tunaspamba II", ubicado en la parroquia Guayllabamba, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-060).

6. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Conocoto Sector Andaluz". (IC-COT-2020-058).

7. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Bellavista Novena Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-059).

8. Conocimiento del proyecto de Ordenanza Reformatoria a Ordenanza Metropolitana No. 073-2020, sancionada el 28 de enero de 2020, que reconoce y aprueba el proceso de regularización integral del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio Caspigasí del Carmen Etapa III, y resolución al respecto.

9. Conocimiento del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 072-2020-AHHYC, sancionada el 28 de enero de 2020, relativa al proceso de regularización integral del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del barrio 18 de Septiembre, y resolución al respecto.

VII. Presentación del Informe la Secretaría de Salud respecto de:

1. Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas con identificación de número de positivos y negativos.



2. Desarrollo y cumplimiento de convenios para el procesamiento de las pruebas de Covid-19, adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

3. Estado de capacidad y detalle de atenciones realizadas en el Centro de Atención Temporal Bicentenario y en las Unidades de Salud del Municipio.

4. Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades y detalle del cumplimiento de condiciones contractuales”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Uno:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!

Señorita Secretaria dé lectura al siguiente punto del orden del día.

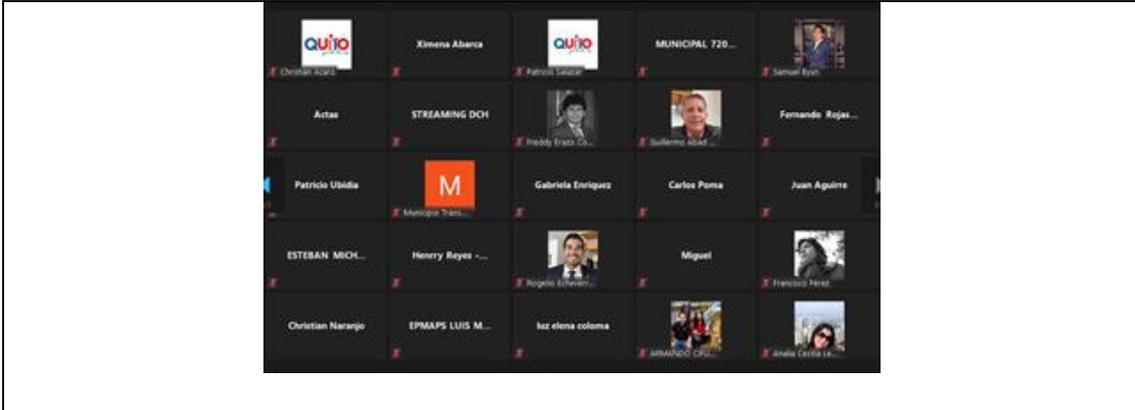
Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 069 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 02 de junio de 2020.

Me permito informar señor Alcalde, que se han acogido las observaciones enviadas de los diferentes despachos.

Ingresan en la sesión en la plataforma virtual las concejalas Mgs. Luz Elena Coloma y Mgs. Analía Ledesma, a las 10h40. (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación sobre la aprobación del acta detallada anteriormente.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Marco Collaguazo.

Concejel Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor, buenos días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Eduardo Del Pozo.

Concejel Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Juan Carlos Fiallo.

Concejel Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Mario Granda.

Concejel Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejel Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.



Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor, buenos días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejales Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejales Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Blanca Paucar.

Concejales Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejales Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejales Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mónica Sandoval.

Concejales Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Brith Vaca.

Concejales Dra. Brith Vaca: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No registró los votos del concejal Eduardo Del Pozo y de la concejala Brith Vaca.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Damaris, aquí estoy, mi voto afirmativo por favor. Gracias.

Concejala Dra. Brith Vaca: Por favor Damaris, es a favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, se aprueba el acta de la sesión señor Alcalde.



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar acta de la sesión No. 069 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 02 de junio de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

III. Comisión General para recibir a Andrea Nathali Encalada Encalada, Presidenta del Proyecto de Vivienda de Interés Social Ciudad Bicentenario.

La señora Encalada se encuentra presente en esta sesión virtual y le recordamos que tiene diez minutos para su exposición por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante estimada Andrea, le escuchamos con mucha atención.

Sra. Andrea Encalada, Presidenta del Proyecto de Vivienda de Interés Social Ciudad Bicentenario: Muchas gracias, buenos días.

Primero agradecer el espacio que las autoridades han brindado para la presencia del barrio Ciudad Bicentenario aquí y también extender nuestro abrazo solidario con todos los habitantes de Quito que han sido víctimas de esta crisis económica y de esta crisis sanitaria.

Iniciando con eso, tenía una presentación no sé si es posible que se la pueda pasar también.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si le pueden habilitar y compartir la pantalla.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Le pedimos por favor al técnico Patricio Salazar, poder compartir las diapositivas que fueron enviadas.

Sra. Andrea Encalada, Presidenta del Proyecto de Vivienda de Interés Social Ciudad Bicentenario: Muchas gracias.



Procede con la exposición de la siguiente lámina:



Ciudad Bicentenario es un proyecto de vivienda de interés social, el más grande de Quito, nace como un proyecto de vivienda tras la demanda de sectores populares organizados por conseguir su primer techo en el año 2004.

Procede con la exposición de la siguiente lámina:



En el 2008 se consolida como un proyecto y con el 92% de las familias como beneficiarias del bono de la vivienda, consolidándose, recibiendo un bono de hasta \$5.000,00 dólares. En este año 2009 se entregan 900 viviendas de la primera etapa de construcción de Ciudad Bicentenario.

Procede con la exposición de la siguiente lámina:

CIUDAD BICENTENARIO

- El proyecto de vivienda de interés social más grande de Quito
- Nace como proyecto en 2004 producto de las demandas de vivienda de cooperativistas de familias de sectores populares.
- En el 2008 el proyecto se consolida y el 92% de la familias reciben BONO DE LA VIVIENDA de hasta 5000, se entregan 900 viviendas la primera etapa.
- 2016 Ante el intento de la alcaldía de Rodas de despojarnos de las viviendas organizamos el Comité de Perjudicados Ciudad Bicentenario "Por el derecho al techo" quienes junto al trabajo comprometido de la Concejala Luisa Maldonado reivindicamos el derecho de 950 familias.



En el año 2016 ante los intentos por despojarnos de nuestras propiedades, por el Alcalde de ese entonces Mauricio Rodas, las viviendas afectadas nos organizamos a través del Comité de Perjudicados y Perjudicadas de Ciudad Bicentenario por el derecho al techo, quienes junto a un trabajo comprometido y súper fuerte, durante 4 años logramos reivindicar el derecho a la vivienda de la mano de quien en ese entonces fue concejala de Quito, la señora Luisa Maldonado, reivindicando el derecho de más de 900 familias.

Procede con la exposición de la siguiente lámina:

NUESTRAS DEMANDAS

ENTREGA INMEDIATA DE VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES

- Somos 35 familias que hemos cancelado el 100% y tenemos escrituras hace 1 año 2 meses que es el tiempo de esta administración municipal no nos entregan nuestras casas. Esto es inhumano
- Se entorpecen los procesos de créditos y escrituración tardando más de 1 año en poder hipotecar o escriturar el inmueble.
- Resolver los temas constructivos graves: filtraciones de agua, losas y estructuras resquebrajadas, revisión del cumplimiento del contrato de 299 MIL dólares para masillado, cerramientos y conexiones 220.
- Revisión urgente de la habilitación del uso de suelo comercial a los locales de las zonas altas y gestión general para resolver los conflictos de permisos LUAE de este importante sector.
- Exigimos estabilidad de la Empresa de Vivienda, 3 gerentes en menos de 1 año.

Una de nuestras demandas fundamentales es la entrega inmediata de nuestras viviendas y locales comerciales, somos 35 familias que hemos cancelado la totalidad nuestras casas hace más de un año y medio, venimos un año dos meses, que es el periodo de esta administración municipal, sin que hasta el momento nos sean entregadas las viviendas, las escrituras han sido entregadas en la Empresa y no ha habido el más mínimo sentido de solidaridad y de humanidad para entregar esas viviendas. Nuestros compañeros para pagar esas casas hicieron créditos hipotecarios, pagan arriendos, pagan créditos de consumo y están en el desempleo.

Es urgente y necesario garantizar que los procesos de créditos hipotecarios que se realizan para poder adquirir esas viviendas reduzcan su tiempo, pues, hasta el momento se demoran de un año a un año y medio con casos concretos para el proceso de la escrituración de los inmuebles.

Es indispensable resolver los temas constructivos graves que existe en Ciudad Bicentenario, existen problemas de filtración de agua, losas y estructuras resquebrajadas, revisión del cumplimiento del contrato de los \$299.000,00 dólares que se aprobaron para masillados, para cerramientos y para conexiones 220. Existen muchas irregularidades



dentro de su proceso de contratación, que esta administración debía haber hecho el seguimiento.

Necesitamos la revisión urgente de la habilitación del uso de suelo para los locales comerciales, son compañeras y compañeros a quienes les vendieron un local comercial, con el título de local comercial, que no pueden sacar el permiso de la LUAE porque no tienen el permiso de uso de suelo comercial para las zonas altas que no están en la avenida principal.

También necesitamos de manera urgente que se resuelvan los conflictos con los permisos de la LUAE para el importante sector de comerciantes que tenemos en la avenida principal de la zona del boulevard.

También exigimos y es necesario autoridades del Distrito Metropolitano de Quito, exigir la estabilidad de la Empresa de Vivienda, no puede ser que hasta el momento hayan pasado en menos de un año tres gerentes, es indispensable por el bien de la comunidad, mantener una sostenibilidad y una estabilidad con los gerentes.

Procede con la exposición de la siguiente lámina:

SEGURIDAD

- Exigimos los CERRAMIENTOS de las mzs 24, 25 y 26 siendo las únicas en toda Ciudad Bicentenario que se encuentran expuestas a la delincuencia.
- Es necesaria la instalación del sistemas de ojos de águila e intervención con alarmas comunitarias
- Repotenciación de UPC Ciudad Bicentenario que fue solicitado mediante oficio y se encuentran sin respuesta hasta la fecha por parte del Alcalde.
- Contratación de guardias de seguridad que vigilen los inmuebles que por falta de entrega están aun en manos de la empresa siendo estos cerca del 40%, que son un foco de inseguridad por el abandono.
- Hemos solicitado de manera insistente la instalación de 3 puentes peatonales inclusivos para el cruce de la avenida Simón Bolívar, así como la colocación y repotenciación de la luminaria en calles internas de CB y AV. Simón Bolívar.
- Es necesario mejorar los accesos a las manzanas de la parte alta pensando en las personas con discapacidad, niños y adultos mayores.
- Solución URGENTE de las ocupaciones irregulares de los predios de barrios aledaños que causan extrema inseguridad, incrementado la violencia, tráfico de drogas y delincuencia.

En los temas de seguridad, exigimos los cerramientos para las manzanas 24, 25 y 26; de 27 manzanas de Ciudad Bicentenario estas son las únicas que no tienen cerramiento, y ahora, en esta época de crisis económica donde se agudizan las condiciones de pobreza y de marginalidad de la gente, se agudiza también las condiciones de violencia y delincuencia, es por eso que exigimos el 100% del cerramiento de estas manzanas que están expuestas, poniendo en grave peligro en la vida de nuestras compañeras, sus hijos y sus familias.

Es necesario la instalación de sistemas de ojos de águila, estamos en una avenida principal, es una zona bastante insegura con muchos conflictos, es necesario generar un sistema de alarmas comunitarias, pedimos en el 2019 al señor Alcalde mediante oficio que aún no ha sido respondido, que en el marco del plan firmado con la señora Romo,



Ministra en ese entonces del Ministerio del Interior, que se haga un plan de repotenciación de la unidad de policía comunitaria existente para Ciudad Bicentenario.

Es necesario contratar guardias de seguridad para las casas que llegan el 40% de las viviendas o de los inmuebles no entregados por parte de Empresa, para garantizar el cuidado y la protección sobre esos bienes inmuebles, no puede ser que la Empresa Pública tenga que hacer una y otra vez inversiones sobre muebles inmuebles que pueden ser terminados para garantizar la seguridad de los mismos y no volver a hacer un proceso de su reinversión.

Hemos solicitado de manera insistente la instalación de tres puentes peatonales inclusivos por el alto riesgo que corren nuestras familias el cruzar la avenida Simón Bolívar, es necesario repotenciar la luminaria, hay zonas que no existen luminaria en la avenida Simón Bolívar para el ingreso a Ciudad Bicentenario y son zonas de extrema vulnerabilidad y peligro.

Es necesario mejorar los accesos a las manzanas, cómo puede ser que tengamos adultas mayores, adultos mayores que tienen que subir 100 escalinatas para poder llegar a sus casas, personas con discapacidad que en minga se las tenga que bajar por las escalinatas con 3, 4 compañeros en silla de ruedas, por favor mayor solidaridad y sensibilidad con esos temas.

Solicitamos de manera urgente que se resuelvan los conflictos de irregularidades o asentamientos irregulares que existen alrededor de Ciudad Bicentenario, que ponen en alto riesgo hasta el momento, las condiciones de seguridad, ha incrementado la violencia, ha incrementado el tráfico de drogas y de la delincuencia.

Exigimos también que la Empresa Eléctrica Quito haga un informe sobre la autorización del uso de postes, omitiendo la ordenanza 374 en la que de manera expresa determina que todo el cableado tiene que ser soterrado, la Empresa Eléctrica ha autorizado el uso de postes a empresas privadas de servicios de telefonía, de internet y televisión por cable, generando un conflicto interno dentro de las manzanas de Ciudad Bicentenario.

Procede con la exposición de la siguiente lámina:



Esas son las imágenes de las manzanas sin cerramientos, como ustedes pueden ver estamos 100% expuestos en esas zonas y también están imágenes de las escalinatas que nuestros vecinos y vecinas, adultos mayores, niños, niñas, personas con discapacidad tienen que sortear todos los días para poder llegar a sus destinos o para poder asistir a las citas médicas.

Procede con la exposición de la siguiente lámina:

AGUA

- Existe deficiencia en el sistema de distribución de agua de consumo humano para Ciudad Bicentenario y todo Calderón pues de manera constante se violenta el derecho al acceso del líquido vital.
- Exigimos la revisión de costos de planillas en estos tiempos de emergencia, así como los pagos de las deudas por agua de la Empresa de hábitat con la mz 22 que actualmente supera los 3mil dólares.

En cuanto al agua potable, existe deficiencia en el sistema de distribución del agua potable, no solamente en Ciudad Bicentenario sino en todo Calderón, parece que es una consigna que a la periferia se le vaya quitando los derechos y para nosotros esto es una preocupación porque es la violación del derecho al acceso al líquido vital.

Exigimos la revisión de los costos de las planillas del agua que se han emitido en estos tiempos y también exigimos que la Empresa de Hábitat y Vivienda cancele las deudas que tiene con los medidores generales, en una de las manzanas para poner ejemplo, que es la manzana 22, actualmente supera los \$3.000,00 dólares y no se ha podido hacer el pago.

Procede con la exposición de la siguiente lámina:



EXPLORACIÓN MINERA

- Actualmente 3 empresas explotan la mina del Común de esas solo 1 cuenta con permiso artesanal de explotación el municipio tiene toda la documentación, lo sabe y no ha dado respuestas.
- Esta mina al representar un atentado latente en contra de la salud demandamos que este espacio se declare como zona de exclusión minera.



Explotación minera. Actualmente existe una mina que está ubicada en la zona de El Común, como ustedes pueden ver en la parte de arriba, esa manchita hueca que se ve ahí, no son huertos, no son espacios de cultivos, en la parte de abajo podrán ver la fotografía de la explotación minera.

Es preocupante, nosotros hemos puesto en manos de las autoridades desde hace muchísimo tiempo, en las comisiones de Ambiente, sin embargo, hasta el momento no hemos tenido respuesta, la Alcaldía sabe de esto, hay una explotación ilegal en esa mina, solamente hay una empresa que está autorizada. Por esa razón, exigimos que se declare a este terreno como zona de exclusión minera.

Procede con la exposición de la siguiente lámina:

NO A LA FERIA LIBRE

- El sr Cesar Díaz de la Agencia Distrital de Comercialización ahora Secretario de Seguridad hizo un acuerdo irresponsable a las espaldas de la comunidad y de la misma EPMHV omitiendo la ordenanza 231 queriendo imponer la construcción de un mercado.
- El 13 de marzo ingresó maquinaria a nuestras áreas de equipamiento para construir una plataforma, han ofrecido la venta de puestos en la supuesta feria, lo que ha dado origen al desorden y comercio informal que ahora se instala en las áreas de equipamiento para educación y salud perjudicando así a los locales comerciales, solicitamos la reparación de este problema.
- Que quede claro nosotras y nosotros en Ciudad Bicentenario NO necesitamos feria libre queremos que se repotencie nuestra zona de boulevard en beneficio de los compañeros comerciantes de los locales y todos nuestros vecinos.

No a la feria libre. En este año al iniciar la pandemia el señor César Díaz, Agente Distrital de Comercialización, ahora Secretario de Seguridad, hizo un acuerdo irresponsable a espaldas de nuestra comunidad, de Ciudad Bicentenario a quienes corresponde la zona de equipamiento de esa zona tras la Ordenanza 231, y a espaldas de la misma Empresa de Hábitat y Vivienda que desconocía sobre este tema; queriendo imponer la construcción de una plataforma para la reubicación de los comerciantes del mercado de La Pampa.



En el 2013 ingresó maquinaria a estas áreas de equipamiento para construir esta plataforma, fueron a ofrecer a nuestros compañeros y compañeras de las zonas de los locales comerciales y a los vecinos que transitaban, puestos de venta para una supuesta feria libre que se iba a construir, generó un desorden impresionante, ahora, a partir del inicio de la pandemia, tenemos todos los miércoles, jueves y viernes incontables transportes que se ubican en esa zona esperando la adecuación de esa feria, vendiendo y generando comercio ilegal, irregular, generando perjuicio para el comercio de nuestros compañeros que tienen locales comerciales.

Nosotros, que quede claro, no queremos feria libre en Ciudad Bicentenario, no queremos mercado, queremos que se potencie nuestra zona de boulevard en beneficio de nuestros compañeros comerciantes y en beneficio de nuestra comunidad.

Procede con la exposición de la siguiente lámina:

ES URGENTE

- Buscamos la continuidad de un proceso que dignificó la vida de cientos de familias en CB que nos dio las viviendas y la ordenanza 231.
- Exigimos que esta estructura organizativa de Bicentenario que es legitimada por la gente sea respaldada y acompañada por la EPMHV para construir un proceso sólido. Ojo y quiero ser enfática en esto solicitamos acompañamiento no intromisión porque de esto hemos tenido y tenemos bastante.
- Los Proyectos de vivienda de Interés Social y la gente sin techo requerimos que la EMPRESA PÚBLICA se revitalice no que se extermine. Es ahora más que nunca que lo público debe tomar fuerza. Se garantice procesos de venta revisando los costos de las 64 viviendas disponibles en CB y las más de 500 en otros proyectos y para esto es imperante considerar las condiciones económicas actuales.
- Que del presupuesto de la EPMHV no ejecutado hasta la fecha garantice la remediación de los daños de estructura, la construcción de cerramientos en las mz 24, 25 y 26.
- Exigimos el seguimiento de las obras por el directorio de la EPMMOP para garantizar este cumplimiento.
- Es imprescindible se nos entregue la información solicitada de los linderos de CB para así cuidar nuestro territorio de las ocupaciones irregulares.

Exigimos la continuidad de un proceso que dignificó la vida de nuestras familias en Ciudad Bicentenario, el proceso que se desarrolló a partir de la Comisión de Hábitat y Vivienda de la administración anterior, tiene que darse continuidad para la entrega total de las viviendas y la entrega total de Ciudad Bicentenario, el cumplimiento y equipamiento como dice la Ordenanza 231.

Exigimos que esta estructura organizativa de Ciudad Bicentenario, que es legítima y legitimada por la gente, sea respaldada y acompañada por la Empresa de Hábitat y Vivienda para construir un proceso sólido, ojo, y que quede súper claro, nosotros necesitamos acompañamiento no intromisión, porque de eso hemos tenido y tenemos aún bastante, así que es importante.

El proyecto de vivienda de interés social es fundamental, y más en este momento con la gente sin techo, la intención nuestra es que la Empresa se revitalice no que se extermine, no queremos caminar a la aniquilación de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda, queremos que se fortalezca; hoy más que nunca la crisis económica, la emergencia sanitaria ha demostrado que lo público es fundamental en este proceso que



ha vivido el mundo. Por eso es necesario que se revise los costos de las 64 casas o viviendas y apartamentos disponibles en Ciudad Bicentenario para iniciar su proceso de venta, así como las más de 500 viviendas que están bajo la responsabilidad de la Empresa y que no han sido vendidas en los diferentes proyectos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señora Encalada, le queda un minuto, por favor.

Sra. Andrea Encalada, Presidenta del Proyecto de Vivienda de Interés Social Ciudad Bicentenario: Ya termino.

Es importante considerar las condiciones económicas actuales y poder vender esas viviendas; que el presupuesto de la Empresa que no se ha ejecutado este momento garantice la remediación de los daños de las estructuras, la construcción, los cerramientos de las manzanas 24, 25 y 26, así como los temas de seguridad; exigimos el seguimiento a las obras por parte del Directorio de la EPMMOP para que garantice este cumplimiento. Es imprescindible que nos entreguen información sólida de los linderos para así cuidar de posibles ocupaciones irregulares.

Me permito decir que esta emergencia sanitaria y es lamentable decirlo pero es necesario, que la forma de llevar la crisis con las autoridades nacionales es el claro ejemplo de lo que no se debe hacer, por favor, no se debe cometer estos mismos errores, han priorizado el bolsillo de los más poderosos que han dado las espaldas a nuestros compañeros y nuestras compañeras, a la población humilde de Quito y del país.

En ese caso nadie conoce en Quito un plan que mitigue el hambre, el desempleo y la protección a los más vulnerables, traigo la voz de mis vecinos y de mis vecinas en este momento, de Ciudad Bicentenario, y les digo que en su trabajo con algunas honrosas excepciones, nos han quedado debiendo mucho a la ciudad.

Exigimos urgentes respuestas con acciones que solucionen definitivamente los problemas y las demandas que expongo en beneficio de mis vecinos y vecinas, en beneficio de una comunidad que necesita revitalizarse desde la consolidación de procesos de organización, o nos los veremos obligados a tomar otras medidas, no podemos permitir más ni la indolencia, ni la falta de responsabilidad frente a los proyectos.

Se ha hablado de corrupción, se hablado de un montón de conflictos que se están generando, no hemos visto la respuesta como comunidad a un solo conflicto de esos, sin embargo, hay dinero para el robo, para los actos de corrupción y no hay dinero para la inversión y para la solución de estos conflictos que son importantísimos para nuestra



ciudad, que son importantísimos para cada uno de los habitantes de esta hermosa ciudad de Quito, que se merece cariño y se merece respeto profundo.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, hemos escuchado a la ciudadana Andrea Encalada que ha expuesto en un listado enorme de exigencias, por cierto exigencias necesarias, yo quisiera que en esta misma sesión que está convocado el Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda que pueda también aclarar alguna de sus inquietudes, ha solicitado algunos temas de competencia que no son municipales como retenes, Policía Nacional, ahí tenemos también una situación que tiene este Concejo que tomar decisiones, porque tenemos alrededor de 600 casas que heredamos en esta administración y que no se han podido vender, no se han podido vender porque son demasiado caras y la gente no las compra; entonces tendremos que buscar un mecanismo que planteará el señor Gerente de Hábitat y Vivienda, con qué incentivos económicos puedan tomar para que se pueda vender estas casas que se ha hecho mención.

En los otros temas entiendo que se ha tomado nota en las exigencias, en la serie de exigencias que al igual que el tema económico de todo mundo, el Municipio de Quito también enfrenta una dura situación económica que tendremos que tratarlo también al interior del Concejo y tomar las mejores decisiones. Gracias la intervención, reitero, el señor Gerente de Hábitat y Vivienda estará haciendo uso de la palabra en el momento que está tratando el orden del día.

Por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

- IV. **Presentación del Informe del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda respecto a: (i) proceso de contratación de servicios profesionales y administrativos para el cierre de los contratos de construcción del proyecto "Ciudad Bicentenario"; y (ii) proceso precontractual y contractual realizado para la celebración del contrato de arrendamiento del edificio en el que actualmente funciona la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; y resolución al respecto.**

Me permito se informar señores miembros del Cuerpo Colegiado que se encuentra en esta sesión virtual el ingeniero Hernando Yépez, Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, no sé si es que la señora concejala Blanca Paucar y Soledad Benítez prefieren escuchar al señor Gerente para su intervención o quieren intervenir antes.

Señora concejala Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Alcalde.

Había pedido la palabra antes de que pase el punto, sí señor Alcalde, ciudadanía en general, haciéndonos eco de lo que manifiesta la señora Encalada, Presidenta de Ciudad Bicentenario, del barrio que es uno de los barrios más importantes del norte de Quito, porque ahí viven muchos compañeros, vecinos, ciudadanos, mujeres que no tenían vivienda. En este sentido es importante escucharle, usted ya lo ha manifestado señor Alcalde, que con lo que respecta a la competencia que tiene a través de la EPMMOP, de la EPMAPS, a través de las diferentes empresas, instituciones se dará atención, pero en este caso sí ha manifestado también con toda claridad, que existen procesos de entrega de locales comerciales y de viviendas que están esperando más de un año lo ha dicho la señora.

En este sentido Alcalde ya lo manifestará el Gerente, ya lo manifestaremos también nosotros, haremos saber nuestro criterio con respecto al tema administrativo, sabemos que tema administrativo le compete específicamente supervigilar al Directorio y este Directorio usted sabe que, lamentablemente solamente se ha reunido para constituir y cambiar de gerentes; gerentes que viene desde la empresa privada y que, lamentablemente, nos tienen a la Empresa en las condiciones que ha mencionado la señora Encalada; en este caso pedirles que se tome las acciones que corresponden, gracias.

Y con respecto al punto que está establecido, con respecto también a una resolución que he presentado, tomaré la palabra una vez que el señor Gerente haya hecho su exposición.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde.

Con relación a los puntos, coincidiendo plenamente con las exigencias que ha planteado la señora Encalada frente a las demandas de la comunidad Bicentenario, cierto son exigencias legítimas que se convierten en los derechos y además en los compromisos por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, entonces frente a eso



yo quería expresar que varios de los temas los habíamos planteado ya en la Comisión de Hábitat y Vivienda el 26 de marzo, igual tampoco hemos tenido la respuesta, que se considere, más bien coincidimos con la preocupación de que se tiene que fortalecer.

Nosotros habíamos hablado con usted Alcalde y habíamos señalado que es importante fortalecer lo público, y por lo tanto la Empresa de Hábitat y Vivienda, y que tiene que cumplir con la política de acceso universal a la vivienda de interés social y público en todas sus modalidades para la población de escasos recursos de la ciudad, como parte de un derecho constitucional, entonces sí me parece que es, como digo fundamental un compromiso de su parte para este fortalecimiento de la Empresa, tenemos cuatro gerentes hasta ahora.

Quería plantearle, no sé si es en este momento, algunas inquietudes y algunas preocupaciones que tengo al Gerente, por ejemplo, el tema que está y ha señalado también la Señora, es el espacio destinado al equipamiento y áreas recreativas, eso es para equipamiento y no para un mercado, sabiendo que este también es un derecho, más bien que nos digan dónde se reubicará o se desarrollará este mercado, porque también como Municipio no es que podemos hacer, primero sin coordinar con la comunidad, sin un proceso participativo y luego sin los procedimientos administrativos y legales correspondiente antes de ejecutar cualquier tipo de trabajo en el sitio.

Entonces eso sí es preocupante frente a lo que ha señalado, además yo quisiera de una vez pedirle que la Agencia de Comercio nos presente, justamente, esta alternativa para la plataforma del mercado, pedir el estado precontractual y contractual de las obras programadas por la EPMMOP frente al cumplimiento y a la planificación que ya se hizo y la oferta que se hizo con el Plan Bicentenario, también es necesario que de forma prioritaria se revise y determine el borde superior de quebrada del río Monjas para poder ampliar los límites de protección en el sector y modificar la zonificación y usos del suelo para así reducir los coeficientes de ocupación de los predios por el tema de los riesgos sobre todo, hay que precautelar también el cauce normal y las protecciones que sean necesarias.

Frente a este punto hay que hacer una recuperación de la quebrada del río Monjas y Curiquingue a través o con la Secretaría de Ambiente, creo que está ahí mis primeras inquietudes con relación a este tema Alcalde.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, estamos tomando nota, hay una cantidad de necesidades que seguir atendiendo en la ciudad, no solamente en el sector, en toda la ciudad y en eso nos hemos empeñado. Me gustaría que cada vez que los vecinos traigan la lista de exigencias, legítimas desde luego, también se traiga una lista de ofrecimientos, no botar basura, no



grafitear, tener la fauna urbana con responsabilidad, etc., creo que debemos acostumbrarnos poco a exigir y también a dar porque a veces solamente pedimos y pedimos, y a veces no tenemos los insumos o las condiciones de ir solucionando todos los problemas que, además, se viene heredando durante muchísimos años, pero que de a poco tenemos que ir, las autoridades con la comunidad, buscando esas soluciones tan legítimas y necesarias para la ciudad.

Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Coincido en muchos de los aspectos que han manifestado mis compañeras de Comisión, la Presidenta de la Concejala, la concejala Blanca Paucar y la concejala Soledad Benítez.

Me he quedado pensando con intervención de la señora que ha intervenido en la comisión general, y efectivamente, la vivienda creo que es un sueño de todos y me ha retumbado el hecho que dice, hemos hecho un esfuerzo para conseguir el primer techo, hemos pagado y no nos han entregado, creo que haber hecho todos esos esfuerzos y quedarse por un mero trámite debe ser frustrante y creo que es tarea fundamental de la Empresa de Hábitat dar respuesta a la entrega que tiene que realizarse de estos inmuebles señor Alcalde. Sé que es una competencia administrativa, pero creo que es importante que se priorice este aspecto, dentro del cual también se debe incluir el tema de lo que se ha manifestado acá, de que existen ciertos vicios en los inmuebles y por lo tanto tendrían que ser corregidos estos vicios, sin embargo, quise tomar la palabra señor Alcalde por dos aspectos sustanciales que se han abordado el día de hoy.

Han manifestado que se les ha vendido locales sin habilitación de uso de suelo, sin zonificación correspondiente para usar como locales, entonces claro, esto me sorprende mucho, porque si yo me compro una casa para vivir, la compro para vivir, pero si me compro un local para ejercer una actividad comercial la tengo que ejercer, tengo que tener la habilitación del suelo o la zonificación correspondiente para poder poner ese local comercial que yo tenía en mente cuando me compré un inmueble.

Entonces, en este momento se está trabajando en el Plan de Uso y Gestión de Suelo desde la Comisión de Uso de Suelo, el compromiso desde esta Comisión de trabajar específicamente en la zonificación, este momento estamos trabajando con el elemento estructurante en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, es decir, se está determinando, atado al Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial el componente estructurante de cuales de bienes serán rurales y urbanos, sin embargo, vamos a pasar pronto ya al componente urbanístico. Por lo que voy a estar pendiente de invitarle, y desde ya le invito a la representante del Bicentenario para que se integre en las mesas de trabajo que se están realizando, para que verifique las zonificaciones que se están realizando, específicamente en estos aspectos comerciales, vamos a empezar a trabajar el



componente de zonificación. Creo que es importante que la ciudadanía tenga voz en esto y ha sido una tarea fundamental de la Comisión de Uso de Suelo, en este momento están realizando intensamente mesas de socialización para poner en conocimiento el componente estructurante.

También quiero indicarles que en este momento se encuentra trabajando en la Comisión de Uso de Suelo y también está en proceso de construcción con mesas de trabajo la ordenanza de accidentes geográficos, un proyecto ordenanza que había sido presentado ya desde Catastro, pero que se habían evidenciados algunos inconvenientes desde el punto de vista práctico sobre todo, básicamente atados al hecho de que no empataban adecuadamente en la práctica la definición de accidentes geográficos sino que teníamos una definición genérica, lo cual traía complicaciones porque no es lo mismo el río Machangara que tiene las paredes muy duras, por ejemplo, que el río Monjas tiene paredes muy livianas que permiten la erosión, entonces el río Monjas va creciendo y se está trabajando en una ordenanza de accidentes geográficos. Precisamente, en este momento en el cual también se ha solicitado que Secretaría de Territorio y Catastro trabajen coordinadamente, porque nos hemos encontrado también que Catastro maneja un mapa de accidentes geográficos y Secretaría de Territorio otro mapa de accidentes geográficos, con lo cual, rompiendo ese principio de unidad, de personalidad única del Estado.

Entonces, invitarle también...

Concejal Dr. Mario Granda: Un punto de orden señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchas gracias señor Alcalde.

Quiero comenzar diciendo que no vayan a pensar que no estoy de acuerdo con las intervenciones de los compañeros concejales o concejalas, pero debo decir que debemos respetar el procedimiento parlamentario, se terminó el punto del orden del día de la intervención de la señora representante de Ciudad Bicentenario, se agotó ese punto del orden del día, la señora Secretaria leyó el segundo punto del orden del día, pero sin embargo nos retrotraemos al primer punto del orden del día.

Pido de favor, si hay opiniones, si hay observaciones, si hay comentarios que lo hagan después de la intervención del señor Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda señor Alcalde, repito, no es por no escuchar pero debemos respetar el procedimiento, debemos respetar el orden del día, porque caso contrario no nos ponemos de acuerdo, nos alargamos demasiado y ni siquiera tomamos decisiones precisas y concretas; y desde ya,



yo le estoy solicitando la palabra después de la intervención del señor Secretario de Hábitat y Vivienda señor Alcalde.

Muchas gracias, por lo tanto les ruego dar paso al siguiente punto del orden del día que leyó la señora, compañera Secretaria del Concejo.

Gracias Alcalde.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Alcalde si me permite, como punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le voy a pedir que dejemos concluir al señor concejal Bedón.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: De acuerdo.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias, solo entonces por terminar invitándole a la Presidenta de Bicentenario, para que se integre también a las mesas técnicas de trabajo que se está realizando de la ordenanza de accidentes geográficos, y tomé la palabra básicamente, porque pensé que estaba abierto el primer punto del orden del día, cuando el señor Alcalde había estado dictando la palabra.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, su punto de información señora concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde.

Con la relación a lo que señala el concejal Granda, lo mío tenía que ver justamente, creo que a veces como metodología puede ser interesante también y tenemos todo el derecho de plantear las preocupaciones los concejales y luego el Secretario que pueda informar también recogiendo las inquietudes que hemos planteado.

Gracias Alcalde, estamos hablando del tercer punto mismo.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, por favor intervenga el ingeniero Hernando Yépez, Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda, y pueda absorber todas las inquietudes y luego responder las preguntas que puedan hacer los señores, las señoras concejalas.



Adelante ingeniero.

Ing. Hernando Yépez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, señoras concejales.

La verdad estoy aquí para informarles que, lo que había manifestado la señora Andrea Encalada tiene mucho de legítimo, mucho de justo, hay muchísimas cosas que han quedado pendientes desde hace algunos años, no sólo esta administración o en la administración del doctor Jorge Yunda, sino inclusive de administraciones de alcaldes anteriores.

Desde el año 2010 han ido sucediendo una serie de inconvenientes que no se han resuelto y que ahora porque nosotros lo consideramos a ese conjunto habitacional de los más importantes que en Quito, porque es un proyecto emblemático para la Empresa de Hábitat y Vivienda; nosotros estamos tomando con absoluta responsabilidad el tema de Ciudad Bicentenario.

Es así que yo personalmente he provocado reuniones con la señora Andrea Encalada, le he dispuesto al Director y a su equipo de desarrollo social así como la gerencia técnica que le pongan muchísima atención a este conjunto, porque no puede ser que la Empresa considere que una vez que entrega las viviendas ya ha terminado toda su obligación y su responsabilidad, no es así, nosotros como promotores, como constructores y como responsable de un proyecto tenemos que después llegar a velar porque tengan el equipamiento apropiado, porque puedan organizarse en forma correcta para que puedan tener una diligencia y puedan resolver sus problemas. En las reuniones que he tenido con la señora Andrea Encalada, justamente, le he manifestado este interés nuestro

En cuanto a los pedidos que ha hecho, quiero tratar de ser un poco breve, en verdad ahí comprenden pedidos a muchos sectores, a muchas dependencias municipales. En lo que respecta a la Empresa de Hábitat y Vivienda, un punto que es crucial y que dice que no se ha entregado ciertas viviendas habiendo sido estas escrituradas y pagadas les doy absolutamente la razón, yo no entiendo, yo les recuerdo que llegue hace cuatro meses a la Gerencia de la Empresa de Hábitat y Vivienda y en mis 45 años de experiencia en el sector inmobiliario yo no he encontrado que viviendas permanezcan abandonados por un año o dos años sin entregarse, es más habiéndose, como les digo, escriturada y pagada la vivienda.

Es por eso que inmediatamente nosotros procedimos a contratar a través de compras públicas, hicimos un proceso para el mantenimiento de las viviendas que no han sido entregadas, porque no estaban en condiciones dignas de ser dadas a sus usuarios, así que este proceso ya está culminándose y en 10 días tenemos un contratista que procederá a coger fallas y a darles mantenimiento a las viviendas y de inmediato procederemos a



entregar a sus respectivos compradores; eso va a ir de la mano con un proyecto que tenemos de venta de viviendas que, justamente, a la señora Andrea Encalada le he puesto al tanto, y es que estamos dando todas las condiciones favorables de precio y de forma de pago para que no sólo gente de la primera línea a la cual le estamos dando una prioridad importante, sino las propias familias y amigos de la gente que vive en Ciudad Bicentenario puedan adquirir esas viviendas, así que le he pedido un poquito paciencia yo creo que en este mes procederemos ya a entregar esas 31 viviendas que están en esa condición.

Respecto a otro punto que también nos comunicó Andrea Encalada a través de un oficio, que se estaban tomando ciertas áreas para hacer una feria libre, yo personalmente le contesté oportunamente haciendo una inspección y haciendo una investigación, de acuerdo a la ordenanza no pueden implantar allí una feria libre y hemos dispuesto a la Administración Zonal Calderón que vigile que se cumplan las ordenanzas y las normativas vigentes para que en los lugares que están abiertos ahora en Ciudad Bicentenario se ponga el equipamiento que está previsto en la Ordenanza 231.

En cuanto a la diligencia que nos ha pedido Andrea Encalada especialmente que nosotros colaboremos, les estamos dando todo el asesoramiento necesario para que tengan una dirigencia legítima, legal y que puedan administrar toda la Ciudad Bicentenario, en eso yo le he pedido directamente a Andrea que esto es un asunto de ponernos a dialogar, a conversar y hacer juntos las cosas; la Empresa y el Municipio no tiene todos los fondos necesarios para cumplir con absolutamente todos los requerimientos y pedidos de la Presidenta, sin embargo, vamos a hacer algunas obras inmediatas como las alarmas comunitarias que nosotros como Empresa de Hábitat creemos que la seguridad es importante y eso está en el trámite. Adicionalmente, hemos dirigido sendos oficios a las empresas de control para que cuiden que las condiciones de este condominio sean seguras.

El pago del agua y de la luz, eso se ha investigado, yo no estaba presente cuando sucedió pero cuando se entregaron las viviendas se dejaron el pago del agua y de la luz saneado absolutamente, sin embargo, algunas personas que ya han usado las viviendas y no han podido obtener sus medidores o no han hecho en la empresa las gestiones respectivas se ven abocados a que no se paga esos servicios y la empresa trata de cortar.

En cuanto a la delimitación del condominio eso lo define perfectamente la Ordenanza 231 y asimismo yo les he dicho que si es necesario que en un momento dado, técnicos de la Empresa asistan al Ciudad Bicentenario y recorran la Ciudad viendo cuales son los límites y cuáles son las condiciones de zonificación y de esa ordenanza lo pueden hacer cualquier momento.

De tal forma que para terminar con lo que ha expuesto Andrea Encalada, le digo que estamos muy abiertos a solucionar, no estamos cerrados, hemos dialogado y vamos a



seguir dialogando, y estoy seguro que a ese conjunto habitacional, a Ciudad Bicentenario le vamos a dar la categoría y las condiciones que se merece como un proyecto emblemático de la ciudad y de la Empresa de Hábitat y Vivienda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Va a continuar señor Gerente?

Ing. Hernando Yépez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Sí, yo todavía no he hablado, no sé si lo hago de inmediato respecto los temas a los que fui revocado; el uno respecto a los servicios profesionales y el cierre de los contratos de construcción de Ciudad Bicentenario, y después, para referirme a los procesos contractuales y precontractuales del arrendamiento del edificio donde funciona la Empresa.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, es el punto del orden del día para, justamente, los temas que han solicitado los señores concejales.

Ing. Hernando Yépez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Listo, muchas gracias señor Alcalde.

Respecto a la Ciudad Bicentenario también y en cuanto a los cierres de los contratos de construcción y del fideicomiso, quiero decir lo siguiente, que cuando una empresa público o privada emprende un proyecto inmobiliario generalmente constituye fideicomiso, cuyo objetivo fundamental es cuidar los intereses de los constituyentes y hacer exitoso el proyecto administrando los recursos financieros y los contratos de construcción, de servicios profesionales entre otros.

Tan pronto este se concluye se debe proceder a liquidar el fideicomiso, inclusive si existieren problemas de orden legal, técnico o administrativo, hay que liquidarlo, pues no tiene sentido que continúe existiendo cuando ya ha cumplido su función.

En el caso que ahora nos ocupa del proyecto Ciudad Bicentenario, por diferentes razones no se procedió a liquidar el fideicomiso, pese a que la construcción terminó al inicio del 2018, y más aún, pese a que en una junta realizada en diciembre de ese mismo año, los constituyentes del fideicomiso acordaron que debía liquidárselo y para ello se elaboró una hoja de ruta, cabe señalar que algo similar ha ocurrido con otros proyectos inmobiliarios realizados por la Empresa de Hábitat y Vivienda, desde los años 2010 y 2011 respectivamente; tenemos todavía sin cerrar un fideicomiso en Luluncoto de Olmos que se arrancó en el año 2010 y tenemos un fideicomiso que está muy complicado porque



hay asuntos legales, técnicos, administrativos difíciles que resolver, como es en el IESS y El Ejido.

Entonces no liquidar en este momento el fideicomiso de Ciudad Bicentenario, acarreó innumerables problemas, a tal punto que la Empresa tuvo que contratar profesionales externos para retomar el proceso, cuando lo normal es hacerlo con los mismos actores que llevaron adelante el proyecto, y sobre todo, cuando la Empresa tiene entre sus filas técnicos calificados para ello, sin embargo, la dispersión de los documentos de los archivos, la falta de actas y también los cambios en la Gerencia de la Empresa de Hábitat y Vivienda, entre diciembre de 2019 y febrero de 2020, adoptando decisiones contradictorias, contribuyeron a entorpecer el proceso de liquidación hasta el punto de suspenderle, cuando según informes se había alcanzado un 75% de avance.

En marzo de este año decidí retomar la liquidación del fideicomiso, para que se restituyan valores que corresponden a la Empresa y no continuar efectuando pagos mensuales a la fiduciaria, ahora bien, retomar este proceso implica inteligenciarse de su real estado, de la situación contractual con los profesionales externos y hacer los problemas técnicos, administrativos y financieros que han surgido a lo largo de los años. Lamentablemente, a mediados de este mismo mes, en marzo que asumí funciones, se decretó la emergencia sanitaria por la pandemia que nos afecta a todos, y el Gobierno Nacional impuso la modalidad de teletrabajo con las limitaciones que eso conlleva para la realización de reuniones y sobre todo imposibilitó la consulta de archivos físicos.

Adicionalmente, en medio de la crisis sanitaria, por disposición del COE, la Empresa tuvo que desalojar con urgencia las oficinas que arrendaba a Quito Turismo y almacenar en bodega toda la documentación y sus enseres, los que dificulta trabajar normalmente en el cierre del fideicomiso, pero para no suspender el proceso se solicitó a la fiduciaria FIDEVAL que remita la documentación de obra en su poder, cosa que se encuentra en trámite debido a que según informó está recolectando alrededor de 300 carpetas, aproximadamente 30 contratos que constituyen el acervo documental del contrato de fideicomiso.

Sin perjuicio de ello, he dispuesto la formación de equipos de funcionarios de la Empresa, que se ocupen de los aspectos legales, técnicos y administrativos para finiquitar el proceso en el menor tiempo posible.

Para terminar este punto, reitero lo que ya le manifesté al señor Alcalde, en el sentido de que ni mi equipo de trabajo, ni yo, hemos venido a presentar quejas ni buscar culpables de administraciones pasadas, sino a trabajar para solucionar los problemas y a sacar adelante a la Empresa Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Esto respecto al primer punto, no sé si es que hago una pausa o sigo con el siguiente punto, que es lo del arrendamiento señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siga por favor con los puntos requeridos, para que luego puedan intervenir los señores concejales.

Ing. Hernando Yépez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Le agradezco señor Alcalde.

En cuanto a los procesos precontractuales y contractuales del contrato de arrendamiento del edificio en que funciona la Empresa de Hábitat y Vivienda, primero quiero explicar la necesidad urgente e inmediata que hubo de cambiarse de local.

La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda había venido funcionando durante 8 años en el local del antiguo aeropuerto, mediante contrato de arrendamiento con la Empresa Quito Turismo, el 24 de marzo mediante oficio 947 la Empresa Quito Turismo advierte a la Empresa de Hábitat y Vivienda que por la posible utilización del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito para Centro de Aislamiento Sanitario, según notificación del COE Cantonal, la Empresa Quito Turismo comunica a la Empresa de Hábitat y Vivienda que ésta debe prever la salida de un local alternativo para sus oficinas, se informa que se requeriría de 10 días laborables para la reubicación.

En marzo del mismo año, la Empresa de Turismo confirma la utilización emergente del local y pide a la Empresa tomar las acciones para cumplir con el traslado inmediato hasta el viernes 3 de abril.

Proceso precontractual, la Gerencia de la Empresa de Hábitat y Vivienda convoca el 2 de abril a un equipo de trabajo integrado por funcionarios de la Empresa para desarrollar las actividades previas a la contratación de un nuevo local como son:

- Determinación de espacios necesarios,
- Situación del mercado y posible locales,
- Se solicita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles la disponibilidad de un local adecuado.

Para que tengan ustedes referencia, el sitio donde estábamos nosotros tenía 1.500 m² de construcción y se necesitaban al menos 10 estacionamientos; la Dirección de Bienes comunica el 6 de abril, que no cuenta con inmuebles apropiados para satisfacer las necesidades y remite un listado de bienes en el Centro Histórico.

La Dirección Administrativa Financiera de la Empresa de Hábitat, comunica que dichos bienes no reúnen las condiciones requeridas, mediante el memorando de 8 de abril de 2020, ese mismo día, la Gerencia Técnica informa que acerca de las condiciones de los 15 locales inspeccionados y existentes en el mercado; el 9 de abril la Gerencia de Negocios de la Empresa informativa que el estudio de mercado indica que el valor recomendado para arrendar el local adecuado sería de alrededor \$6.000,00 dólares mensuales.



El 16 de abril la DAF solicita el inicio del proceso para el servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Empresa de Hábitat; entre el 24 y 28 de abril de 2020, las autoridades de la Empresa de Hábitat desarrollan las actividades necesarias para la disponibilidad presupuestaria y la reforma del programa manual de contrataciones, luego ya viene el proceso contractual.

Una vez satisfecho el proceso precontractual se agilitó el proceso contractual cumpliendo las siguientes actividades:

- El 30 de abril el SERCOP publica los pliegos de procedimiento especial para la contratación del local para la Empresa de Hábitat;
- Ese mismo día se notifica la conformación de la Comisión Técnica que calificará las ofertas;
- El 2 de mayo de ese año se recibe la oferta de la señora Claudia Espinosa, atendiendo la convocatoria por medio de la prensa, (La Hora);
- El 4 de mayo la Comisión Técnica Calificadora recomienda la adjudicación de la oferta presentada por Espinosa Terán Claudia Esperanza, por haber cumplido con los requisitos;
- Inmediatamente, mediante resolución se adjudica a Espinosa Claudia el proceso de contratación, con un plazo de un año y de canon mensual de \$7.000,00 dólares incluido el IVA;
- El 5 de mayo se suscribe el respectivo contrato, con oficio de la Empresa 2020-001.

Tengo que hacer algunas observaciones importantes al proceso; la disposición del COE Cantonal que es la máxima autoridad para la evacuación inmediata y urgente de las oficinas ubicadas en el antiguo aeropuerto, ante la emergencia que es una fuerza mayor, para conformar el Centro del Aislamiento Sanitario fue satisfecho por la Empresa en muy corto tiempo, fue urgente y efectiva, le recalco que eran 1.500 m² que necesitamos, es un edificio completo realmente para 75 empleados.

Se destaca que todo el proceso se cumplió bajo el régimen ordinario de contratación, sin haberse recurrido, pese a la emergencia, al proceso de contratación bajo régimen especial, toda la documentación relacionada a este tema ha sido entregada a la Contraloría y a Quito Honesto, sin haber recibido hasta la fecha ninguna observación.

La Gerencia de la Empresa de Hábitat realizó a través de su Gerente, mi persona, gestiones directas con Inmobiliar, con el BEDE, con el Colegio de Ingenieros y otros entes, procurando encontrar un local apto entre algunos predios, varios mostraron interés a pesar de situaciones particulares como no disponer de un local tan amplio, ofrecieron ampliar o alistar para una fecha a futuro o simplemente no disponibles.



Finalmente se contrató un local adecuado por un valor conveniente, a \$5,20 dólares por metro cuadrado, comparado con valor de mercado que están aproximadamente a \$10,00 dólares por metro cuadrado. Nosotros hemos hecho un contrato por un pago mensual de \$7.000,00 dólares, muy inferior a los \$8.705,00 dólares que venía pagando la Empresa a Quito Turismo, de tal forma que teníamos un costo menor de \$1.705,00 dólares por mes.

Situación actual. Ante una reciente conversación con el señor Alcalde y contando con su iniciativa y recomendación, esta vez sí se ha conseguido un local municipal, que satisface las necesidades para las oficinas de la Empresa de Hábitat, lamentablemente, no existió esta disponibilidad cuando repentinamente se presentó la urgencia desde fines de marzo conforme ya he informado documentadamente.

Creo que para terminar, quiero aprovechar esta oportunidad y presentar a ustedes los planes y proyectos futuros de que tenemos en la Empresa, porque hemos hecho una reingeniería, de tal forma que desde el 18 de febrero de 2020 en la que me ocupa la función de Gerente General, antes de completar mi primer mes en funciones se presentó la pandemia del COVID 19 pasando toda la Empresa a realizar teletrabajo intenso, mediando la emergencia de evacuación.

Los conceptos básicos que constituyen los objetivos para fortalecer la Empresa son:

Vender viviendas, impulsando el proyecto quédate en tu casa propia; dirigido inicialmente a los valientes trabajadores expuestos de puestos de primera línea para combatir el COVID19, ya se cuenta con 500 familias en proceso de precalificación, se ofrecen precios muy bajos y hemos trabajado en todos nuestros ámbitos para tratar de que esos precios se reduzcan lo más que se pueda y entregamos facilidades de pago, hasta la cuota de entrada que en un principio la administración anterior solicitaba el una entrada del 30%, este valor lo estamos solicitando en cuotas para que la gente tenga accesibilidad a la vivienda y estamos ofreciendo tramitación gratuita a todos los interesados, ese es otro problema que gente humilde, gente de bajos recursos a veces no tiene facilidades para tramitar créditos.

Tenemos que generar vivienda social digna exhortando al Concejo, al Directorio de la Empresa y a la Comisión de Vivienda a coadyuvar para lograr los objetivos, tramitando favorablemente las propuestas.

Tenemos que hacer una empresa eficiente, solvente, autosustentable, que pueda cubrir los gastos fijos que toda empresa tiene, el personal, el arriendo de local y todos los gastos que las empresas, especialmente las inmobiliarias, lo tienen.

Tenemos que administrar la empresa eficazmente, ante la emergencia hemos reducido un 43% del presupuesto institucional; 43% de \$8'700 hemos bajado \$5'136.000,00 dólares



evitando ser una carga para el Municipio Metropolitano, tendremos que ser para el siguiente año desde ya una empresa autosustentable.

Tenemos que emprender proyectos de vivienda social a través de un proyecto que le llamamos "*construyamos juntos*" con empresa privada mediante alianzas estratégicas y público privadas, considerando proyectos como el complejo habitacional comercial que, digamos, hace poco no más que nos propuso, en el Club de la FAE en el Labrador, y tenemos así mucho otros.

Hemos dispuesto de un banco de terrenos muy aparentes para hacer vivienda social y vamos a ofrecer a los gremios profesionales y empresas privadas el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.

Y por último, que un poco coincide con el tema del Bicentenario, queremos desarrollar un proyecto que se llama "*cogestión*" y es que queremos recuperar áreas en los barrios, en los conjunto habitacionales, en cierto sector de la ciudad, a través de cogestión nosotros y que la comunidad vamos a aportar para que se cumplan y se obtengan las mejores condiciones de habitabilidad de las viviendas que están en el Distrito Metropolitano de Quito.

Eso es todo señor Alcalde, señores concejales, estoy a las órdenes para cualquier consulta que ustedes a bien tengan.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias al señor ingeniero Hernando Yépez, Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda, por favor tiene la palabra señor concejal Luis Reina.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Si me permite señor Alcalde, solo como un punto información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante el punto de información.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Le pediría al concejal Luis Reina que ceda la palabra a la concejala Blanca Paucar, porque ella era la que solicitó toda esta comparecencia, entonces me parece que después de lo que diga la concejala Blanca Paucar debería ir la intervención del concejal Luis Reina; si me permite el concejal.

Concejal Luis Reina: Encantado, no tengo inconveniente.

Gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pedirle el orden al señor concejal Mario Granda y al señor concejal Juan Carlos Fiallo, que en ese orden había pedido; el concejal Granda.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Pero señor Alcalde, la idea era que la concejala Blanca Paucar que es la Presidenta de la Comisión, que pide la comparecencia del Gerente, era la que primero intervenga, porque se le convoca al Gerente, después de eso sería el resto de las intervenciones señor Alcalde, si me permite.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal Granda; porque yo tengo que respetar el orden que ha solicitado, si el señor concejal Granda considera así.

Concejal Dr. Mario Granda: Decía concejal Juan Carlos Fiallo, que estoy totalmente de acuerdo con usted, no tengo ningún inconveniente en que sea la concejala Blanca Paucar la que tome la palabra y luego de ello el que habla, luego de haber solicitado y levantado la mano.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Agradezco mucho su gentileza Mario.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala Blanca Paucar, le han cedido el orden.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchísimas gracias Alcalde, muchísimas gracias a los concejales que habían levantado la mano antes que yo, en todo caso también lo había hecho, respetamos muchísimo a veces bueno nos ganan, queriendo poner ameno este tema.

Esta situación de llamarle y pedirle a usted señor Alcalde que comparezca el Gerente de Hábitat y Vivienda, es por múltiples situaciones que están pasando y que es de conocimiento pleno de usted y de la Comisión de Hábitat y Vivienda. En la Comisión nosotros hemos venido trabajando permanentemente, como que la casa fuera para mí, lo hacemos así porque la Empresa tiene la obligación dentro del objeto, el dotar de vivienda a las personas de escasos recursos económicos, por eso se llama “vivienda de interés social”.

En este sentido nosotros dijimos, vamos a empezar por los temas urgentes, y los temas urgentes son los temas de los cierres del fideicomiso, y los temas urgentes también van acompañados en la transparentación de cuáles son los rubros que estamos



implementando, como dice la gente, la plata del pueblo cómo se la está implementando, en este sentido es señor Alcalde la comparecencia al señor Gerente.

En este mismo sentido yo pido, por ser la proponente, los minutos del caso para poderle representar cuáles son las anomalías de alguna manera o la falta de gestión para ponerle mucho más claro, la falta de gestión que existe y esa indolencia que existe por parte de los tres gerentes, y en este caso quien está al frente es el Gerente actual, lamentablemente, el señor Yépez a veces está en la sesión, otras veces no está, muchas veces se ha justificado, no ha llegado con información, pero bueno.

Alcalde, señores y señoras concejales, con el afán de obtener una vivienda como derecho primordial que está garantizado en la Constitución, la vivienda digna, y también está establecido en los diferentes niveles de gobierno, dice:

“Garantizará el hábitat y la vivienda digna para lo cual se elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda a partir de los principios de un universalidad, equidad, interculturalidad, con enfoque a la gestión de riesgos; desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, a través de la banca pública, de las instituciones de finanzas populares, etc.”.

Estimados compañeros, en tal sentido hemos nosotros pedido, solicitado la información para que esto avance, a los tres gerentes de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda, que en menos de un año, lamentablemente, ya han pasado, ya lo dijo la señora Encalada, lo ha manifestado usted mismo señor Alcalde y los señores concejales de la Comisión; hasta la fecha se denota el incumplimiento a una entrega de información completa, nos entregan una información a cuenta gotas, por qué, no le entendemos nosotros cuál es el interés, si el interés prioritario tiene que ser el brindar la vivienda a la gente más necesitada y en ese sentido la gestión tiene que ser veraz, tiene que ser oportuna, tiene que ser con la condolencia del caso que tenemos recursos de por medio, que son recursos públicos.

De la documentación que nos han entregado en diferentes sesiones de la Comisión y mesas de trabajo, en un proceso de vivienda detenido, sin que se entregue un argumento válido para que permitan entender por qué hasta la fecha está estancado y no existe la ligereza, ni un resquicio de celeridad o sensibilizarse para dar solución a la dotación de vivienda.

Tenemos hermosos planes de viviendas construidas y sin habitar, tenemos hermosos departamentos para la relocalización y, sin embargo, hay un listado que no está consolidado, ahí también nos quedan debiendo las otras entidades, no sólo la Empresa, sino ahí está la Secretaría de Hábitat y Vivienda, está la Secretaría de Seguridad, veamos qué es lo que también pueden hacer, y en ese sentido se han realizado las mesas, para



darles luces; de pronto no es la competencia de la Comisión, pero a la falta de la presencia del Directorio, nosotros hemos tenido que actuar, porque son recursos públicos.

Tenemos estas hermosas viviendas, tenemos gente que ha pagado la vivienda y aún vive arrendando; gastos realizados para el servicio de vigilancia, que son rubros altos y esos es recursos públicos; está en la planificación, ahí está, lamentablemente, esos rubros se están invirtiendo y las casas se están deteriorándose sin entregar. Es lamentable, nosotros muchas veces decimos qué es lo que está pasando, será que hay una pretensión de cerrar la Empresa, liquidar la Empresa, yo creo que no; usted lo ha manifestado muchas veces y yo creo en ese sentido social que tiene usted.

Hay un incumplimiento con la planificación presupuestaria, existe también terrenos, tierras, ya lo dijo el señor Gerente, que se lo va a entregar, no ha habido la planificación, no nos han hecho conocer ni en Directorio, no sé cómo lo va a hacer; quieren cambiar, empezar en otros espacios donde no estaba determinado, es en este sentido señor Alcalde, que se ha solicitado iniciar, por ejemplo, con esto, como lo decía al inicio, con lo que es el cierre del fideicomiso, por qué, ya lo ha manifestado, han estado haciendo unos egresos, están pagando 2.500 eso en la actualidad, más de un año 2.500, a parte el fideicomiso que no hace absolutamente nada, yo digo, con ese dinero señor Alcalde podríamos nosotros dar por lo menos de comer a unas 6.000 familias que ahorita, en el momento están en pandemia, con los kits alimenticios que lo ha dado el Municipio.

No hay resultados y en ese sentido creo que hay tomar acciones, usted señor Alcalde que es el Presidente del Directorio, yo me imagino que convocará nuevamente, y con respecto al señor Gerente, tiene que tomar todas las acciones que estaba establecido, lo manifestó, estaba establecido en un cronograma y ese cronograma no se está cumpliendo; las informaciones que nos llega, lamentablemente, no llega la información completa, nos entregan un documento luego otro documento, no sé cuál es la finalidad. Yo, en realidad me siento decepcionada señor Alcalde por esta situación y ese es el sentir, hago mío el sentir de los señores concejales que son parte de la Comisión.

La información remitida al SITRA de la Presidencia la Comisión de Hábitat y Vivienda por parte de la Empresa Metropolitana frente al cierre técnico y liquidación de los fideicomisos no tiene respaldo de firmas de responsabilidad, además de haberse liquidado dichos fideicomisos hace más de un año, sin que hasta la fecha se culmine este proceso, es ese tema Alcalde y señores concejales.

Hoy más que nunca la pandemia, usted saben, yo lo había manifestado, podríamos inclusive nosotros invertir en aquello, el proyecto de vivienda Ciudad Bicentenario conformó un fideicomiso para la ejecución de construcción y administración, el tema constructivo está totalmente concluido, y si ya se cumplió su visión para el que fue creado, pregunto ¿por qué no se ha cerrado todavía? a veces nos justificamos y nos decimos, claro fueron los otros, ahora o no ha manifestado, pero en las diferentes



reuniones, la justificación es que yo no estuve, son cinco meses, no son cuatro meses señor Gerente, son cinco meses que está usted, y se le ha venido, reiteradamente, solicitando, pidiéndole, demandándole y exhortando a que usted empiece a ejecutar para lo cual fue encargado.

Quisiera saber cómo están los problemas de índole jurídico, no sé si el señor Gerente conoce, hay unas dos demandas de unos rubros altísimos que nos tocaría pagar si este perdiéramos, yo quisiera que me responda eso también; en la Empresa existe el área administrativa financiera, quisiéramos saber cómo están llevando ese registro contable ya que es responsabilidad de la Empresa hacerlo, llevarle de forma paralela con el fideicomiso o FIDEVAL que son parte del fideicomiso.

Señor Alcalde, señores y señoras concejales, de entre estos temas que tan puntualmente yo lo he manifestado, las casas deteriorándose, gente sin techo, sin vivienda, sin embargo, nosotros tenemos vivienda y no se ubica; ¿qué pasa con la gestión?, ¿qué pasa con el área administrativa?, ¿qué pasa cuando están también ahí contratado?, un sin número de personas de índole directivo que, sin embargo, se les ha solicitado la información y no hay la información, hay un gasto señor Alcalde, de un 45% de la planificación, hay un gasto que ya están justificando con personas que no reportan las actividades. Entonces digo, señor Gerente usted tiene mucha tarea, usted tiene una responsabilidad grande para lo que es desarrollar vivienda en Quito, pero primero con prioridad, cerremos los temas.

Uno de los temas que a mí sí me conmueven, no pensemos, no pensemos de que el dinero público, el presupuesto que está establecido, es un presupuesto que me pertenece, no le pertenece al privado por favor, si vienen del privado hay que quitarse esa idea, esto es público y yo creo que hay mucho potencial en la Empresa de Hábitat y Vivienda, lamentablemente, nos cerramos los ojos, no sabemos dar atención a lo que realmente necesita, y de pronto Alcalde invitarle, yo le he invitado varias veces, vean dentro de los profesionales que existen, que se han puesto la camiseta, veamos desde los nuestros, nuestros empleados, nuestros funcionarios, nuestros servidores públicos que saben cómo sacar adelante y como trabajar para la gente que tenga vivienda y para sacar adelante una empresa pública.

Eso era señor Alcalde lo que le quería manifestar, yo en este sentido tengo una resolución, pero la resolución lo voy a motivar en base, después de lo que los señores concejales han pedido la palabra.

Muchísimas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, quisiera que por favor para la intervención y descongestionar los



puntos a tratarse en el orden del día, podamos a ser un poco más rápidos, tiene la palabra señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias, buenos días.

Empiezo por la parte final donde el señor Gerente nos da esperanza de que va a haber una política pública, me parece interesante trabajar sobre aquello y darle estabilidad a esta Empresa. Estoy claro que el señor Gerente pueda decir *“me ha tocado abordar problemas de 10 años”*, cuando aceptamos la gerencia, cuando aceptó ser candidato Jorge Yunda, cuando nosotros propusimos la candidatura de nuestra compañera sabíamos de los problemas que tiene Quito, que tiene la institucionalidad y lo abocamos de esa manera, lo hicimos con esa claridad y entre esos propusimos construir 500.000 viviendas y esa era nuestra propuesta.

Pero, sin embargo, le llamamos señor Alcalde y a la Empresa de Hábitat y Vivienda, yo les hago la pregunta, hay que trabajar para evitar la migración campo - ciudad, parroquias rurales al gran mega centro, yo creo que hay que trabajar Alcalde y entonces el Gerente y al Presidente del Directorio les digo, tienen que hacernos proyectos para las parroquias rurales para evitar esa migración parroquia rural gran centro metropolitano de Quito, creo que es importantísimo trabajar sobre aquello, y no lo escuché hablar de aquello.

Dos, hoy es urgente la reactivación económica, y la reactivación económica impulsada desde el sector público, desde la construcción de vivienda, desde esta Empresa, creo que es fundamental y tenemos esta gran oportunidad, no podemos pensar sólo en exoneraciones e incentivos para el sector privado, no pensar sólo digo, no digo que no se pueda pensar en eso, pero nosotros teniendo la institucionalidad, teniendo esa capacidad creo que es fundamental preocuparnos y es oportunidad para la reactivación económica; creo que eso es fundamental.

Y creo que, esto para la compañera concejala Blanca Paucar, creo que sí es necesario conocer y que nos hagan conocer el cronograma para la liquidación de los fideicomisos, porque resulta que tenemos el del Bicentenario, no liquidarnos nos significa costos, entonces un cronograma y todos los aspectos administrativos, técnicos y legales de los tres fideicomisos, creo que es del BIESS, El Ejido, de Luluncoto, del Bicentenario, son fundamentales atenderlos y darles un tratamiento adecuado.

Creo que también, me olvidé en el punto anterior, hay que construir vivienda que no signifique necesariamente transferencia de la propiedad, hay que también construir vivienda para arrendamiento, para un proceso, sí, de arrendamiento y a largo plazo, porque creo que ese es importantísimo.



La señora Encalada, y que también incide en el proyecto Bicentenario, hace alusión a la delimitación, así lo miran desde Bicentenario, por qué es esto, porque en el entorno, en el barrio Ecuador, en el barrio Unidad Nacional, en el barrio Sinchimuso, siguen dándose las invasiones, sigue dándose el enfrentamiento entre los vecinos que ocupaban 20 años y que son de propiedad municipal, y allí hay alguien que motiva a que se ocupe ese predio municipal y que desaloje a los vecinos que son ocupantes por 20 años, y son posesionarios de buena fe que aportaron al propietario anterior y que ahora pasa a ser propiedad municipal, y que el 596 nos permite la regularización, pero Alcalde, le repito y le hago notar que no es lo suficientemente fuerte el accionar, repito, no es vía regularización, no es vía URB, no es por esa vía, es una acción más activa que tienda a darle la garantía a los vecinos que están ocupando hoy día e impedir que lleguen los nuevos.

Si la Empresa de Hábitat está en este proyecto de generar vivienda de interés social, a esos vecinos que están llegando y que también piensan que enfrentándose con los vecinos, porque es vecino contra vecino, hagámosle la oferta de la vivienda de interés social, pero actuemos, hoy es necesario evitar derramamiento de sangre, es necesario evitar ese derramamiento de sangre,.

Y tercero, insisto señor Gerente, señor Alcalde, las ordenanzas son normas de cumplimiento obligatorio, lo que estaba preveyendo para que se instale como plataforma no es posible, yo les pido, encontremos un predio para los comerciantes La Pampa, esa es tarea, hay que darles un espacio seguro, digno, hay que hacer la inversión, pero no puede ser ocupando la parte que es destinada a áreas recreativas del Bicentenario, eso no puede ser, hay que respetar la ordenanza, creo que eso es importantísimo.

Alcalde, me llama mucho la atención sobre que estamos pagando arriendos, hay que tomar una decisión, yo creo que si hay que revertir comodatos, hay que revertirlos, recuperar los bienes, hay que hacer las adecuaciones, si nos toma tiempo, pero hagamos, démosle a la Empresa de Hábitat y Vivienda, expresemos esa voluntad de fortalecer esta empresa que tiene la capacidad de tener una función social y démosle un edificio seguro. Hay algunos comodatos que están dados, podemos revertirlos, allí que trabajen con la Dirección de Bienes; y si hoy, por el tema de la pandemia fue importante ocupar lo de Quito Turismo, pero bueno ya solucionado eso, allí hay que aclarar todo ese proceso de contratación que parece que no es lo suficientemente claro; arriendan y entran a hacer inversiones, no nos ha dicho si esas inversiones, esas adecuaciones son parte del arriendo o es que vienen a cargarnos al erario municipal, pero es importante que pensemos a largo plazo y le demos el edificio, las instalaciones.

Eso es, yo les agradezco mucho y les pido que la política de generación de vivienda y de banco de tierras sea atendiendo la ruralidad, evitando la migración campo ciudad, pero



también este cerca, donde existen los grandes servicios, hay que ver las tierras las tierras que están, por ejemplo, junto al Metro y hacer vivienda de interés social.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchas gracias señor Alcalde.

Me he visto en la obligación de intervenir considerando que fui parte del Directorio de la Empresa de Hábitat y Vivienda, y por lo tanto debo mencionar en honor a la verdad, porque sólo la verdad os hará libres, el trabajo que realizó la concejala, en ese entonces, Luisa Maldonado en su primer período y luego en el segundo período, y por eso coincido en lo expresado por la señora Andrea Encalada, Presidenta del Bicentenario, en el sentido señor Alcalde y compañeros concejales, que se hace necesario, necesarísimo que haya estabilidad de las autoridades, no solamente de la Empresa de Hábitat y Vivienda sino de todas las autoridades, de todos los gerentes, lamentablemente, concuerdo con la compañera en mencionar que ha habido tres o cuatro gerentes en un año, eso no permite continuidad de los proyectos, eso no permite continuidad en los objetivos.

Vuelvo a mencionar que fui parte de ese Directorio, y desde hace años compañera Andrea Encalada o amiga Andrea Encalada, desde hace años ya se habla de la liquidación de fideicomisos, no es reciente, desde hace mucho tiempo; el señor Gerente debe revisar con mucha antelación cuáles han sido las resoluciones de los diferentes directorios, porque aparecería que recién hay preocupación en el tema de la liquidación del fideicomiso, también tenemos que hablar del fideicomiso con el IESS, eso también tiene que pulsarse, eso está parado, no sirve para nada señor Alcalde, no sirve para nada.

También debería preguntar y no quisiera que lo conteste el día de hoy simplemente por el tema tiempo, qué pasa con el tema Victoria Sur, está terminado ese proyecto Victoria Sur, no están vendidos los departamentos, no se está haciendo realidad el proyecto de vivienda de carácter social, y no es que lo dice señor Gerente, no es que lo decimos nosotros, debemos dar cumplimiento a lo que dice la Constitución de la República del Ecuador:

“Las entidades públicas tienen la obligación de velar para que el ciudadano ecuatoriano y particularmente el ciudadano quiteño tenga acceso a una vivienda digna”.

Sumak kawsay compañeros, sumak kawsay, y por lo tanto nosotros como autoridades, como concejales debemos cumplir y hacer cumplir las normas legales, no puede ser que quede en letra muerta como algunos temas.



Pero también quiero ser honesto conmigo mismo y mencionar algo estimado Alcalde y señores concejales, el Directorio de las empresas es un Cuerpo Colegiado que determina las políticas, es la máxima autoridad en materia de determinar las políticas; y es al Director al quien le compete determinar esas políticas, con pena escucho al señor Gerente que tiene en mente planes y proyectos, por qué no los ha puesto en conocimiento del Directorio; el Directorio tiene que aprobar esos planes, el Directorio tiene que conocer reformas a presupuestos, reformas al POA, reformas al PAC, etc.

Eso por qué menciono, porque eso va a viabilizar, no necesitamos, lógicamente que los concejales, todos, concejales representante del pueblo de Quito tenemos que conocer todo y poder fiscalizar; pero se hace necesario que demos cumplimiento estricto a lo que determina la Ley de Empresas Públicas, una vez al mes señor Gerente, usted en su calidad de Secretario debe recordar al señor Presidente del Directorio, una vez al mes debe realizarse las sesiones ordinarias de una empresa y extraordinarias cuando así sea necesario. También debemos recordar señor Gerente que en su calidad Secretario de que las sesiones pueden ser convocadas por el Presidente o por un pedido de los concejales miembros del Directorio, y por qué menciono esto, porque se hace necesario que no esperemos que lleguen al Concejo en pleno para venir a darnos a conocer cuáles son los proyectos.

¿Qué debemos de hacer? Existen normas legales como, repito, la Ley de Empresas Públicas que determina exactamente qué hay que hacer, si haya algún problema, si hay alguna reforma, por ejemplo, se habla de que los costos son altos en el tema del Bicentenario, entonces el Directorio debe conocer, será posible una rebaja de precios etc. etc., pero tiene que ser el Directorio que conozca y emita las políticas, no quiero defender, siempre lo he mencionado, no quiero defender al señor Alcalde, nunca ha sido mi intención, opinaré lo que me dicta mi conciencia, pero se hace necesario que determinemos también que existen organismos dentro de una empresa como un directorio, como un gerente, que tiene que estar atento para que se puedan realizar estos temas, y menciono esto con poco de énfasis, porque no es posible que existiendo una Empresa de Hábitat y Vivienda en Quito que ya tienen años, no pueda hacerse realidad la solución a una vivienda digna para los ciudadanos quiteños y, lógicamente, tenemos que pensar en los sectores vulnerables.

Insisto señor Gerente, averigüe qué pasa con Victoria Sur, averigüe cuántos inscritos hay, hace cuatro años se levantó una falsa expectativa y quienes inscribieron hasta el día de hoy no pasa nada, vivieron de esa ilusión y no pudieron lograr llegar a tener una vivienda digna.

Gracias Alcalde, gracias concejales, gracias Gerente.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Alcalde.

Qué bien, y me parece bien que haya comenzado el señor Gerente a decirnos que tiene 45 años de experiencia y que no ha venido quejarse sino ha venido a dar soluciones, pero esas soluciones se tienen que plasmar desde el primer día en que uno toma una gerencia, porque uno debe conocer a donde va.

Un fideicomiso es un medio para conseguir un fin, eso lo sabemos, y en esto me imagino que el fin para hacer ese fideicomiso, se lo hizo para construir las viviendas del Plan Especial Bicentenario, y como este fideicomiso tiene que tener tres elementos mínimos para que pueda funcionar; es el fideicomitente, que aquí me imagino será la Empresa de Hábitat y Vivienda, y eso lo que voy a preguntar para que me informe bien el señor Gerente, quién es el que creó, el fideicomitente, el que es parte del fideicomiso; porque el fiduciario ya sabemos quién es, y quisiera ver quiénes fueron los beneficiarios o si estos también fueron fideicomitentes adherentes en el sentido que ellos tuvieron que pagar cuotas para lograr crear el fondo con flujos para crear el punto de equilibrio y que a través de ese punto de equilibrio el fiduciario pueda hacer la entrega de dinero a quien iba a construir, es decir, vamos a poner en claro cómo se constituyó este fideicomiso, para ir determinando las responsabilidades.

Y en este fideicomiso si es que fue así, tuvo que crearse un patrimonio autónomo, y ahí quiero conocer, exactamente, qué se conformó como patrimonio autónomo, qué puso el fideicomitente que creó el fideicomiso, y si es que existen los fideicomitentes adherentes que fueron creando quizás con un flujo de dinero la compra de las casas.

Pero lo que pasa es que el fiduciario, para definir si fue un fideicomiso de administración, fue un fideicomiso de garantía, no sé, porque esto no se nos ha dicho y eso se nos tiene que especificar; pero cualquiera de estos, el fiduciario está cobrando un emolumento que se pactó con un contrato porque el fideicomiso es un contrato a la larga que se tiene que hacer específicamente, y ahí se pactan cosas, y se pactan acciones, y se pactan objetivos, y pacta qué es lo que tiene que hacer el fiduciario para que se llegue a cumplir este objetivo; pero no se me venga a decir aquí que recién se acordaron de que ya como el fideicomiso ha pasado y que del plan todavía nos entregan las viviendas se acordaron que están pagando un emolumento mensual.

Señores estamos en el sector público y esa plata no es del bolsillo de cualquier empresa privada, esa plata es de todos los quiteños, y aquí no se me viene a decir que simplemente se pagó, se sigue pagando por un fideicomiso porque recién se acordaron que hay que liquidarlo, aquí estamos hablando de fondos públicos que se están entregando a un fiduciario en un evento que supuestamente ya concluyó con la



construcción de las casas, ¿acaso estamos hablando alegremente nomás de que seguimos pagando el dinero que sea mensualmente? ¿qué pasó?, ¿en qué lógica estamos?, eso se tiene que ver, qué es lo que pasó y desde cuándo no se ha liquidado este fideicomiso si es que ya se concluyó el objeto del mismo, y dónde estuvo pues el comité o la junta de fideicomiso para determinar si es que ya concluyó y había que liquidar, hay que liquidarlo tributariamente, hay que liquidar todo lo que un fideicomiso establece; no es así nomás que recién se están viendo los campos, si cuando existe un comité o una junta de fideicomiso que va determinado las acciones que se tiene que tomar.

Así es que se tiene que especificar claramente qué pasó, cuál fue el objeto del fideicomiso, este medio que es para concluir algo, si es que ya se concluyó eso, por qué no se liquidó, y como así se sigue pagando una serie de dineros por algo que, supuestamente ya terminó; así es que aquí vamos a quedar claros que aquí se necesita determinar quién es el que sigue pagando los dineros de la ciudadanía de Quito por no haber liquidado un fideicomiso, y aquí no estamos hablando; existe una institución y los Gerentes son responsables por la institución, quienes sean los que entren o no en el tiempo.

No hay justificación que me diga cualquier gerente que solamente estoy cuatro meses y que no se todo, apelo a sus 45 años donde ahí sí pudo haber aprendido todo este tipo de cosas que se tiene que finiquitar y que usted ha ido, me imagino en el sector inmobiliario donde se hace fideicomisos y usted sabe perfectamente entonces como es lo que lo que se tiene que liquidar; vamos a ser claros y ahí se necesita información clarísima de que es lo que está pasando, por qué no se liquidó el fideicomiso y que pasa, como se sigue pagado a la fiduciaria estos rubros.

Además nosotros; la Empresa de Hábitat y Vivienda tiene que entender que del financiamiento de la ciudad, eso se da con las personas que tienen una carga hacia la ciudad y ahí se les va cobrando, se les cobra concesión onerosa de derechos, se les cobra tributos, se les cobra lo que sea, con ese financiamiento precisamente, por eso es que todo es ligado y no se puede nomás así bajar concesiones onerosas de derecho para ciertos grupos, porque eso significa que se tiene que financiar a toda la ciudad,.

Precisamente, en estos casos en que la Empresa de Hábitat y Vivienda es la que tiene que construir, y no me vengan a hacer las condiciones normales de la pandemia que estamos viviendo, cuando las condiciones económicas de la ciudadanía de Quito, y hacia las viviendas de interés social, y se les quiere hacer con préstamos bancarios cuando eso, en las condiciones económicas que existen donde no hay estabilidad, donde la gente sale de los trabajos, donde existe una realidad, no son ahí los factores para darles crédito a las personas y entonces ahí es lo que tiene que ver Empresa de Hábitat y Vivienda cómo soluciona los problemas de vivienda la ciudadanía para el derecho de la ciudad, de los que menos tienen.



Esos fundamental que se comprenda, no es solamente aquí sentarnos a decir lo que vamos a hacer, por eso se tiene que hacer vivienda fiscal, por eso se tiene que hacer una serie de situaciones diferentes para solucionar los problemas reales y concretos de una ciudadanía que se encuentra en condiciones económicas realmente graves, por la toma de decisiones económicas, políticas equivocadas de este Gobierno Nacional y que espero que el Municipio no las adopte como parte de una visión neoliberal que tanto daño está haciendo a este país.

Por lo tanto, lo que yo pido es que se dé toda esta información del fideicomiso, por qué no se liquidó y desde cuándo se sigue pagando por un fideicomiso que no sirve, y que no ha liquidado; ahí tenemos que ver y pedir toda la información para que se determine con claridad esto.

La compañera Blanca Paucar iba a presentar una resolución, si es que usted señor Alcalde me permite que la proponente a esta resolución tome la palabra para que indique cuál es la resolución, para que en el sentido de esta liquidación y formación de este fideicomiso que es tan necesario para que se vaya determinado con claridad, que estamos aquí para solucionar los problemas de la ciudad para todos y sobre todo para los que menos tienen, por eso es que nosotros tenemos que tomar las acciones.

Si es que usted es tan gentil señor Alcalde y permitir que la compañera concejal Blanca Paucar presente el proyecto de resolución, ¿se podría hacer así?

Concejala Lda. Blanca Paucar: Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal y señora concejala, con mucho gusto voy a dar la palabra a quienes han pedido también intervenir y con mucho gusto; tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Sino le represento yo, por la concejala Blanca Paucar, el proyecto de resolución.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias, le agradecería concejal, si el señor Alcalde y el Cuerpo Colegiado lo permiten.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Si usted así lo permite señor Alcalde, porque es importante con todos los temas que se está tratando aquí de la Empresa de Hábitat y Vivienda; le puedo leer la resolución, si es tan amable.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, el proyecto.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Perdón señor Alcalde, un punto de orden.

Estimados compañeros, entiendo que tenemos todavía algunos concejales la necesidad de intervenir, yo sugeriría que esa formulación de la moción de ustedes se haga una vez que todos hayamos expresado nuestros criterios.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy amable, señor concejal Fiallo permitamos que también intervengan los demás concejales que han pedido la palabra.

Señor concejal René Bedón.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Entonces le envío a Secretaría, si usted desea, el proyecto de resolución para que pueda tener la señora Secretaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Solo un punto de información, está enviado también a Secretaría la propuesta de resolución, señor Alcalde, señores concejales.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Para que pueda ser compartida con los concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Unos temas que quedaron pendientes en mi intervención antes que el concejal Granda establezca la reestructuración del procedimiento parlamentario, porque ya estábamos en el segundo punto del orden del día, efectivamente.

Entonces refiriéndome al punto específico, para seguir el procedimiento parlamentario, en este caso, el punto del orden del día dice que vamos hablar sobre: el proceso de contratación de servicios profesionales y administrativos para el cierre de los contratos de construcción del proyecto Ciudad Bicentenario, y a eso me voy a referir.

Efectivamente, coincido que el fideicomiso tiene que ser cerrado, no podemos seguir pagando por un fideicomiso que parecería que ya ha dejado de cumplir el objetivo para el cual fue constituido, entonces entiendo que la junta de fideicomiso ya ha tomado la



decisión de cerrar, porque entiendo que todos estamos conscientes de que tiene que cerrarse, sin embargo, ya refiriéndome a aspecto sustancial del punto del orden del día que estamos tratando, fíjense que, efectivamente, para ver qué ha pasado con este fideicomiso, es decir, para ver si se ha cumplido con el objetivo de fideicomiso Ciudad Bicentenario único, que recoge los aportes de los constituyentes y de los beneficiarios para la adquisición de los bienes inmuebles construidos, se contrató los servicios profesionales de una persona, es decir, para que vaya a ver si es que el fideicomiso cumplió el objeto, se contrató una persona para que verifique si es que se han realizado, adecuadamente los procesos financieros, si se ha devengado anticipos, se han realizado depósitos de clientes, es decir, para varias actividades que permitirían a la liquidación.

Luego, a la final lo que ocurrió fue que no se realizó el trabajo por este contrato de servicios sino que, básicamente, se está realizando por los mismos funcionarios del Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, los cuales empezaron a realizar ya el cierre técnico del fideicomiso; lo cual nos deja con una duda señor Alcalde respecto a este proceso y pediría que se revise la posibilidad, en especial al contrato de servicios... (Audio inestable).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No sé si ustedes señores concejales están escuchando perfectamente el audio del señor concejal Bedón, porque yo tengo un corte.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No, señor Alcalde me permite forma que el audio del concejal Bedón está cortado, señor concejal Bedón no se entiendo su intervención, está intermitente.

Concejal Dr. René Bedón: Ahí me escuchan; entonces les decía que valdría la pena que se haga una solicitud a la Contraloría General del Estado, para el inicio de un examen especial a ese contrato de servicios profesionales, que fue a identificar si es que efectivamente el objeto del fideicomiso se había realizado; eso pedirle a la concejala Paucar.

Y luego, efectivamente, en el segundo punto, de este mismo punto del orden del día, se va a hablar del proceso precontractual y contractual realizado para la celebración del contrato de arrendamiento del edificio en el que actualmente funciona la Empresa Pública Metropolitana; efectivamente creo que hay una motivación por la declaratoria de emergencia, que hayan salido del Bicentenario porque ahí está funcionando en el Centro de Atención Temporal Bicentenario, sin embargo, sí creo que, efectivamente, el hecho de que se esté pagando \$75.000 dólares más IVA de arriendo, justifica la necesidad porque hay 72 funcionarios, se recibe a 50 personas por día de promedio, necesitan parqueaderos, sin embargo, sí creo que hay varios inmuebles de propiedad del



Municipio que, efectivamente, podría servir para alojar definitivamente a la Empresa de Hábitat sin tener que estar pagando arriendos, señor Alcalde.

Finalmente, únicamente decir que, efectivamente, creo que es un momento en que tenemos ir hacia la reactivación económica, y esa reactivación económica puede ser un vehículo muy importante la Empresa de Hábitat y Vivienda.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Voy a pedirle, por favor, al señor de Vicealcalde que tome, por unos minutos, la conducción de esta sesión, me estaré reintegrando en unos 15 minutos aproximadamente, si es tan amable señor Vicealcalde.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h24. (20 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con todo gusto señor Alcalde, tiene el uso de la palabra el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Vicealcalde, compañeros concejales.

Lo primero que voy a referirme es a la comisión general que se presentó la señora Encalada, que manifiesta algunos requerimientos por parte de la Empresa de Hábitat y por parte de algunas instituciones del Municipio, yo creo que ese es un tema de coordinación que se debe hacer de manera inmediata, no creo que haga falta tomar resoluciones frente al tema cuando son temas absolutamente administrativos y en coordinación entre las empresas.

Ahí los problema que yo veo, es que muchas veces, tal vez no están muy claras las responsabilidades que tiene el promotor o el constructor, en este caso, el Municipio a través de la Empresa de Hábitat y Vivienda y también los propietarios, porque eso tendría que establecerse, claramente, cuáles son las responsabilidades de cada uno, evidentemente, como ha manifestado la señora Encalada, no es posible que no se les de la LUAE, cuando el constructor de este barrio, de este condominio, que es el Municipio,



tenía que haber estado claro en dónde construir esos locales comerciales, por supuesto que debía tener la facilidad para que se les otorgue esas licencias; también creo que es importante que esto lo hagan de manera coordinada con quien tiene que darles la posibilidad de que ocupen los locales con las licencias respectivas. Esto de manera rápida en el tema de la señora Encalada que, a propósito, estamos absolutamente a las órdenes.

Yo quisiera referirme a la intervención del Gerente, y me quiero referir sobre todo a un tema que, para mí es absolutamente claro; el hecho es cuando se crea empresas como esta, cuando se crea instituciones como estas, lo primero que hay que hacer es una evaluación de que si la empresa como tal ha cumplido o no ha cumplido el objeto para el que fue creado, a mí me parece que los problemas que ha tenido la Empresa de Hábitat y Vivienda durante estos 10 años, más bien da cuenta de que no ha cumplido ese objeto, no ha cumplido el objeto para el cual fue, realmente, de ser un motor y un dinamizador de la construcción, sobre todo en el área de vivienda social, sobre todo porque para esto fue creado, porque si no, para el resto de tipos de vivienda creo que hay los suficientes promotores en la ciudad que construyen vivienda, algunos de interés social otros un poco más caro, pero la creación de esta Empresa en el año 2010, creo que el objeto fue fundamentalmente este.

Yo creo que esto no se ha cumplido, tiene varios problemas la Empresa, el problema más grave creo que es el tema del fideicomiso de El Ejido, en donde todo ese proceso está totalmente abandonado, ya el concejal Granda también ha hecho algunas inquietudes; yo sí creo que debería el Directorio, y a esto me quiero referir, sobre todo a la compañera Blanca Paucar, en muchas de las intervenciones que se han planteado acá, son resoluciones de Directorio y son competencias que puede tomarlos el Directorio; debería reunirse el Directorio mucho más seguido, entiendo que el Gerente estuvo, ha manifestado que en febrero fue nombrado y en marzo comenzó el aislamiento social, pero hay los medios adecuados para reunirse; nosotros en la Empresa de Obras Públicas nos hemos reunido varias veces durante este periodo, y por tanto, muchos de los temas que se ha tratado acá, creo que son atribuciones y competencias del Directorio... (Audio inestable).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Damaris, ¿pasó algo?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sí, el concejal Cevallos tuvo un problema de internet, está desconectado, voy a comunicarme internamente con el concejal.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Hasta tanto, tiene el uso la palabra la concejala Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: Señor Vicealcalde, colegas concejales.

Sobre el punto que había explicado el ingeniero Hernando Yépez, Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda y también en relación a la intervención de la compañera Andrea Encalada, quiero hacer unas observaciones.

Ciudad Bicentenario es el proyecto de vivienda de interés social que fue auspiciado por el Municipio de Quito, es decir, el Municipio es el proyectista, es el promotor y es el constructor de este proyecto, pero ustedes se imaginan un proyecto de 2.020 viviendas, más o menos tiene Ciudad Bicentenario; de estas 1.725 ejecutadas por el Municipio de Quito y el resto por ejecutores privados, cooperativas, asociaciones. El asunto es que ustedes que tienen, y no quiero de alguna manera satanizar al sector público, pero imagínense un proyecto de vivienda que dure 16 años, 3 administraciones, ya 4 administraciones con este proyecto y no hay cuando salga.

Andrea no me va a dejar mentir que cuando se ofertó Ciudad Bicentenario se ofertaba una cosa maravillosa, se ofertaba vivir en el mejor sitio de Pomasqui, con las mejores vías, con una cuestión que el Municipio como lo proyectista podía ofrecer, a que me refiero, vías de primer nivel, adoquinados, un genial parque lineal, puentes y una serie de cosas maravillosas, cuantos de nosotros no nos entusiasamos, cuántos de los funcionarios municipales no se entusiasmaron en adquirir las viviendas, porque además eran con el bono, porque se podía vivir de una manera distinta, ya no en barrios, ya no en las periferias, ya no comprando un lote en un barrio irregular sino en una vivienda digna, tal como lo dice la Constitución, una vivienda adecuada y digna.

Sin embargo, Andrea y sus compañeros, porque ella representa a un grupo importante, han tenido que, literalmente, paralizar el Municipio, se tomaron en el 2016 las instalaciones del Municipio para que les entreguen sus viviendas pagadas, o sea, las que habían cancelado y que no estaban construidas, porque en la administración de Rodas simplemente se olvidaron de que había Ciudad Bicentenario y había edificios en obra muerta, casas sin entregarse.

Entonces eso realmente es escandaloso e impresentable que a la gente que quiere adquirir sus viviendas, que con mucho entusiasmo hizo los créditos, sacó el bono, fue disciplinado y finalmente le dieron todas las posibilidades de adquirir su vivienda no les entregaban; al final fueron entregadas a brincos y a saltos, y realmente con mucha presión social, porque hay que reconocer eso, con mucha presión social fueron entregadas estas viviendas, pero el Municipio es el proyectista.

Yo le escuchaba al ingeniero Yépez, que él con su experiencia no sólo en el sector público también en el sector privado, él sabe que cuando un vende un conjunto nos lo le puede vender la vivienda, eso es irresponsable, le da la llave pero tiene que asegurarse que sus



clientes, en este caso quienes compraron en Ciudad Bicentenario, reciban lo que les fue ofrecido.

¿Dónde están las escalinatas?, no hay, ¿dónde está el genial parque lineal? que incluso la comunidad hizo un ejercicio para cambiar como querían ver su gran parque, su gran área verde, hizo un ejercicio normativo, cambiamos una ordenanza para que puedan determinar qué áreas eran para el sector cultural, que áreas eran solamente áreas verdes, donde estaban los parques, donde podía haber una infraestructura de salud; fue un proceso socializado, conversado, del que no está puesto pero ni una piedra, ni una arena; y además con absoluta irresponsabilidad la ex Administradora de la Zona Calderón dijo, ahí vean esto es un llano por favor pongan ahí la plataforma para ubicar a los comerciantes de La Pampa y hacemos un mercado, o sea, de forma totalmente irresponsable.

Yo le agradezco ingeniero Yépez que usted se haya puesto muy firme en eso, ahí no es mercado, ahí son las áreas verdes de Ciudad Bicentenario que el Municipio, como proyectista tiene que garantizar que les entreguen las áreas equipadas, porque cuando uno compra vivienda de interés social, también compra las áreas verdes, porque paga las áreas verdes, no son gratis, y las áreas verdes tienen que estar debidamente equipadas.

Yo le invito a que ustedes; no sé si han comprado alguna vez vivienda de interés social, yo sí, y sé que las entregan como quieran; como el Municipio va a entregar viviendas con filtraciones, viviendas que han estado abandonadas, estos no son señalamientos personales, son señalamientos institucionales; la Empresa tiene que entregar las viviendas que les faltan por entregar debidamente reparadas, porque han estado abandonadas, se han robado los baños, se han robado el cableado, tienen que entregar la llave de tal manera que la gente tome su llave y entre a vivir; no puede ser que la gente recibe la llave y resulta que tiene una gotera, que ya no parece una gotera, ya parece, no sé, el manto de la novia de baños, o no han ido a ver; eso es impresentable, impresentable que esto se pueda hacer con la gente que ha destinado sus ahorros para comprar esa vivienda, sus ahorros; para recibir el bono no hay que tener plata, precisamente, hay que ser de modestos recursos para poder acceder a estos beneficios, para adquirir vivienda de interés social.

Finalmente, yo quiero referirme al tema del fideicomiso, o sea, el fideicomiso, entiendo la gente que se mueve en el sector inmobiliario, pero pagar hoy por hoy \$2.500,00 dólares para que administren nada, ¿qué se administra?, díganme, ¿qué se administra?, ¿están haciendo contratos de construcción?, ¿están haciendo nuevas viviendas?, ¿qué están haciendo?, o sea, esto tiene que cerrarse ya, la fiduciaria funciona y las personas que se manejan en el sector inmobiliario saben que el fideicomiso funciona en tanto y en cuanto se esté haciendo la obra, en tanto y en cuanto se vendan las viviendas, porque canaliza



de mejor manera los flujos, porque hay pagos un poco más responsables; pero imagínense un fideicomiso para administrar un proyecto 16 años y \$2.500 dólares que la Empresa no tiene, pagar a una fiduciaria para que no se administre nada; yo creo que el día de mañana ya deberían tenernos los datos de cuándo se va a liquidar este fideicomiso.

Yo quiero comprometerle, no está lamentablemente el señor Alcalde, pero entiendo que sus funcionarios si están conectados a esta sesión, especialmente a la EPMOP, nosotros somos los proyectistas, somos los constructores de este proyecto, por lo tanto tenemos que entregarles la vía en las mejores condiciones; faltan de adoquinar algunas obras, faltan de asfaltar algunas obras, hay que hacer los pasos peatonales, yo quisiera que ustedes puedan vivir un par de días en Bicentenario y pretendan cruzar la Simón Bolívar caminando, para que vean el riesgo que corren; imagínense una madre de familia con un guagua, con las compras, a ver si puede cruzar la Simón Bolívar, si no hay los pasos peatonales les ponemos en riesgo a la cantidad de gente que vive en Bicentenario.

Es muy importante compañeros concejales que podamos darle vida a la Empresa, darle mayores recursos, de eso si hay competencia, ahí si tenemos competencia, para cubrir la necesidad de vivienda de interés social; a esto compañeros, que están en la Comisión de Uso de Suelo, que hoy por hoy están tratando la ordenanza de los incentivos al sector de la construcción, ojo, primero a la vivienda de interés social, porque ahí es donde hay más beneficiarios y donde la ciudad puede ser, y nosotros a través del Concejo podemos hacer actuaciones mucho más justas, ojo, primero a la vivienda de interés social.

Eso quería decirles y ratificarles, Andrea Encalada es parte de Bicentenario, con ella tenemos un trabajo planificado, y que pena, insisto, que se haya ido el señor Alcalde, pero usted dijo señor Alcalde que no es solo de venir a pedir; si claro, es solo de venir a pedir, pero si está sentada aquí la señora Andrea Encalada, es porque hay una organización detrás de ella que hace un trabajo y que esta organización ha tamizado todas las necesidades que tiene Bicentenario, y que ojalá, como le invitó la concejala Paucar, ojalá también me inviten a mí, nos vamos a dar una vuelta y van a ver que Bicentenario es lo que es ahora, gracias a la organización social, gracias a que hay buenos dirigentes, mujeres y hombres que están empeñados en vivir mejor, en garantizar las inversiones que han hecho en sus viviendas; así que sí, no es de pedir, vaya y vea, gracias a esta organización como es Ciudad Bicentenario, no gracias al Municipio, porque de ellos no se ha recibido nada.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Sandoval, una vez que ha podido superar los inconvenientes el concejal Omar Cevallos, tiene el uso la palabra.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Vicealcalde.

Lastimosamente hubo un corte acá en el sector, no puede concluir la idea; estaba hablando, básicamente, del tema del concepto y objeto para el que fue creada la Empresa, creo que el Directorio debería analizar seriamente este problema de esta Empresa, porque si no tiene las posibilidades de generar vivienda de interés social a futuro, lamentablemente, esta empresa no tendría la razón de existir, sin embargo, yo creo que es importantísimo que ya como políticas públicas a largo plazo, se vea cuáles son los caminos más interesantes para poder generar vivienda de interés social.

Refiriéndome al fideicomiso, primero hay que ver la naturaleza del fideicomiso, yo aquí no veo cómo fue creado y cómo fue compuesto este fideicomiso, ya lo dijo Juan Carlos Fiallo, habrá que revisar claramente como está firmado ese documento, porque ahí en el mandato fiduciario tendremos claro cuáles fueron las atribuciones y las responsabilidades de cada una de las partes, y si tenemos una carga burocrática en esa Empresa que tiene una carga burocrática sumamente alta, no es posible que tengamos que contratar profesionales para que hagan una tarea, aparte de la empresa; una tarea muy seria ahí por parte del Directorio de revisar...

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Les rogamos apagar los micrófonos a quienes no están haciendo en el uso la palabra, por favor.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Ahí tienen una tarea muy seria los miembros del Directorio de revisar, exactamente, el estado en el que está la Empresa de Hábitat y Vivienda; por lo tanto yo insisto, en que las reuniones de directorio deben ser las que más tengan que hacerse, de manera ordinaria, extraordinaria y comenzar a resolver como Directorio, de acuerdo a las competencias, todo lo que está pasando en esta Empresa de Hábitat y Vivienda.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Vicealcalde, compañeros, personas que nos escuchan.

Esta temática corresponde al Directorio de la Empresa, no hay que darnos la vuelta, muchas cosas no tenían que traerse para acá, lógicamente, en nuestra capacidad de fiscalizadores podemos tomar cualquier punto de cualquier empresa, pero lo básico y



fundamental, tiene que funcionar el Directorio de la Empresa, no hay que darnos las vueltas compañeros.

Segundo, de igual manera, ya todos han insistido, hay que terminar esos fideicomisos por todas las razones dichas, no hay que darnos las vueltas, hay que terminar esos fideicomisos, y una cosa que saltar a la vista, salta pero tremendamente; todos, yo creo que la mayoría, somos defensores de la empresa pública como impulsores de la soluciones sociales del país, de la ciudad, pero también queda totalmente claro que la empresa no ha cumplió como es debido; ya se ha dicho, un proceso, en el caso de Ciudad Bicentenario, durar tantos años, que realmente ha sido un calvario para las personas que han pagado sus viviendas, ¿qué pasa?.

Otra cosa, la Empresa seguramente está totalmente estructurada, con todos sus funcionarios, pues tienen el elemento para solucionar los problemas, ¿qué pasa?, es la gran preocupación que se tiene, justamente, ayer topábamos este asunto; el Municipio tiene una serie de bienes improductivos por toda la ciudad que pueden ser utilizados para ello y ahí darle vida a la Empresa; realmente el Municipio, no ahora, no se sabe cuántos bienes tenemos, la información que tenemos, lógicamente, entre bienes de uso privado y bienes de uso público tenemos 14.000 bienes, pero quien sabe la información, desperdiciado recursos compañeros.

Es importante, creo que la Empresa debe seguir pero debe ejecutar programas, porque es la razón de la existencia de la misma, si no se ejecutan más programa para que existe, hay que ser totalmente real en situación. De igual manera hay que trabajar, hay que seguir adelante, pero con empeño, es la idea, la empresa pública tiene que funcionar, somos defensores de la empresa pública como solución de los problema del ciudadano y de la población, pero tiene que funcionar, ahí está la Gerencia que tiene que impulsar, tiene que trabajar, tiene que impulsar a todo el aparataje administrativo que tiene, para las soluciones que se están esperando, nada más.

Muy gentil señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Vicealcalde.

La señora Andrea Encalada dijo hacia el final de su intervención, han quedado debiendo a la ciudad, y se refería no solamente a las administraciones pasadas sino también a esta, porque más de un año de la actual gestión administrativa y de la experiencia estos vecinos no se ve un avance en la concreción de sus aspiraciones, en la solución a sus



problemas, tres gerentes en un año no son una realidad, una señal alentadora, es más bien alarmante.

El relato que nos hizo el señor Gerente con respecto a la tardía liquidación del fideicomiso, creo yo que ejemplifica una realidad ineficiente de la Empresa de Hábitat y Vivienda, no ha sido un tema fácil, nos dice, pero por qué no sido un tema fácil, por dispersión de documentos en archivo, esto me parece terrible que una empresa no pueda tener sus archivos de orden, porque el proceso de liquidación del fideicomiso que debía hacerse en el 2018, cuando el proceso cierra, no se haya hecho y se diga que es complejo porque hay una dispersión de documentos en archivos, llama poderosamente la atención; que haya necesidad de un soporte legal externo, también inaudito, si profesionales en el área legal no faltan ni en la Empresa de Hábitat y Vivienda ni en el Municipio.

Estos temas cómo los evaluamos compañeros, qué diagnóstico podríamos darle, si además sumamos lo relatado por la compañera Mónica Sandoval, respecto a las condiciones en las cuales las viviendas fueron entregadas, ha habido ineficiencia de parte de esta Empresa y esa ineficiencia no tiene que ver con su carácter de si es pública o privada, es simplemente una realidad, no es una empresa eficiente y esa ineficiencia pueden extrapolarse en general, históricamente, a cómo el Municipio se organiza y como maneja, por ejemplo, sus bienes inmuebles, lo acaba de señalar acertadamente el concejal Marco Collaguazo. Miren que ya va a ser un año, porque yo hice un pedido octubre de 2019 y todavía no me ha sido contestado, ya va a ser un año de que no se me entrega algo tan sencillo que he solicitado a la Dirección de Bienes Inmuebles como es el inventario, que decía Marco que no tenemos, no existe un inventario de los bienes municipales y que estemos, por otra parte, pagando arriendos de diferentes instancias municipales es igualmente alarmante, porque si no tenemos la información de manera oportuna esto se presta a un manejo alegre de los bienes municipales.

Finalmente, yo quisiera referirme al tema ambiental que creo que es importante porque fue un tema señalado por Andrea Encalada, y tomo el llamado que ha hecho el señor Gerente hacia el final de su intervención, hacia un llamado para ir hacia la cogestión, decía él, y ejemplificaba muchas acciones que por cogestión pueden realizarse, una de ellas puede ser la de la recuperación ambiental, la recuperación del río Monjas, la definición del borde superior de quebradas, se han hecho ya procesos comunitarios en los que han participado proyectos que han merecido la calificación y el apoyo del fondo ambiental, por ejemplo, para recuperación de quebradas, creo que son proyectos en los cuales un grupo organizado, el grupo barrial de Ciudad Bicentenario puede comprometerse para lograr ese parque al que hacía referencia Mónica, conozco que esa zona también tiene riqueza arqueológica destacadísima, entiendo que allí en su momento se encontraron sitios arqueológicos de gran importancia, todo eso tiene que ser puesto en valor y son potenciales enormes para poner en uso nuestro patrimonio.



Pero hay un tema que me preocupa muchísimo y es el de la explotación minera, al que hacía referencia ejemplificando con el caso de las canteras, por cierto Andrea ese tema, al menos a la Comisión de Ambiente actual no le ha sido planteado, usted hacía referencia, Andrea, que se tema se ha planteado las comisiones de ambiente, a la actuar no es un tema que le haya sido ampliado pero si es un tema que preocupa, porque en esto, compañeros, debemos tener claro lo siguiente, una explotación desordenada como la que se está haciendo en ciertas canteras no puede sostenerse, es de altísimo riesgo. Por otro lado, la ciudad necesita esos recursos para la construcción, no puede la ciudad no tener un sitio de aprovisionamiento de arena, de roca para su construcción, pero hay que conciliar para que no se den estas sobre explotaciones que básicamente se bajan las montañas y que deja la orografía en condición de altísimo riesgo.

Entonces eso señor Alcalde, es también un tema en torno al cual hay que ejercer el control, y ese control le corresponde a la administración municipal, normativa no falta, controles son los que deben llevarse adelante a cargo de las instancias correspondientes.

Muchas gracias, eso es lo que quería comentar, señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

Coincidiendo con lo que han expresado los concejales, quisiera hacer algunas precisiones o solicitudes también a que tenga presente la Gerencia; tiene que responder primero por escrito frente a las demandas de información y completa, tanto de la Presidenta, de los miembros de la Comisión y los concejales; dos, actuar frente a los temas de riesgos que ha alertada con relación al río Monjas; tercero, coincido plenamente, ya lo señalaba el concejal Reina y el resto concejales, un cronograma de terminación de los fideicomisos.

Cuarto, a mí me parece que es sumamente importante, lo había planteado en la necesidad de la política pública de acceso universal a la vivienda de interés social y público, pero creo que amerita también para estos proyectos del Bicentenario y otros que ya están hechos, la definición de precios de la vivienda de interés público y la vivienda de interés social con un subsidio o modelo de financiamiento accesible a los vecinos de escasos recursos, no puede ser que se tengan viviendas que estén construidas y no se las pueda vender por el costo que tiene, se tiene que subsidiar, el Municipio tiene que asumir ese subsidio para que esa vivienda se convierta en accesible, de lo contrario le está costando más al Municipio por el tema del mantenimiento, destrozos, pérdidas de las viviendas que están construidas.



Cinco, nos hagan llegar el POA y el PAC, ahí se mide la eficiencia de una administración y Vicealcalde, señalar que la Empresa tiene cero metas de cumplimiento hasta la fecha, cero metas de cumplimiento; entonces ahí nos estamos diciendo, por eso la Presidenta traía estos temas al Concejo ya que la Comisión, pese a que la Presidenta hace un excelente trabajo y además a veces de gerente con el fin de mover a la empresa, no funciona, por lo tanto este tema está tratándose ahora aquí en el Concejo.

Seis, el tema del arriendo 75.000 anuales, 6.000 mensuales sí nos parece una locura, hay una resolución del Alcalde, creo que es la 042, donde plantea que por el tema de la crisis hay una prohibición de contrataciones por arriendo de bienes municipales, entonces sé que tal vez la fecha sea posterior o no sea, habría que revisar, pero hay una prohibición y por lo tanto observar que también es rarísima las especificaciones técnicas para conseguir y arrendar ese edificio, el Gerente ha señalado que se ha pedido un examen especial, pues en buena hora, pero de lo contrario genera sospechas.

Siete, presentar un cronograma de la terminación de los procesos administrativos, legales y obras para el Bicentenario, en función de los compromisos hechos por el Municipio. Coincido con lo que señalaba la concejala Sandoval y Andrea Encalada en el sentido de que estos procesos son ofertados por el Municipio, no podemos pedirle al barrio, a los vecinos que hagan las obras que faltan, es una responsabilidad y estamos hablando de vivienda de interés social o vivienda de interés público que tiene que ser entregada con condiciones de calidad, de desarrollo, de integralidad, de buscar la eficiencia, hay obviamente, conceptos y enfoques, pero la eficiencia para mí tiene que ver con el desarrollo integral, armónico de los seres humanos, por lo tanto la vivienda tiene en respuesta al derecho constitucional que es una vivienda digna, y por lo tanto también tiene que ver con el principio del derecho a la ciudad, pero hacerlo habitable, como digo, digno y en conclusiones que tengan que ser de calidad.

Hasta ahí mi participación Vicepresidente.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias, como entiendo que la concejala Blanca Paucar va a proponer un proyecto resolución, le vamos a dar el uso la palabra la concejala Gissela Chalá, al concejal Fernando Morales y luego a la concejala Blanca Paucar, para que puedan proponer su proyecto de resolución.

Tiene el uso de la palabra la concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Vicealcalde.



Nuevamente un saludo a todas las personas que nos escuchan y a ustedes compañeras y compañeros concejales, señor Gerente.

Felicito a Blanca Paucar, concejala de Presidenta de la Comisión, por traer estos temas que sin duda son los que debe estar debatiendo la ciudad en este momento, estas deudas históricas y tiene que ver con aquella segregación espacial de las ciudades donde se genera todo tipo de discriminación, a las cuales no me voy a referir porque ya han hecho referencia los concejales y concejalas que me han antecedido en la palabra, sino que también tuvimos la posibilidad de escuchar desde la misma ciudadanía en representación de Andrea Encalada, quien nos ha venido a socializar lo que para quienes vivimos cerca no es un secreto sino más bien es una cotidianidad, de cómo se ha planificado o como el urbanismo ha generado esta segregación espacial y genera estas brechas sociales, donde la pobreza se concibe para vivir en la lejanía de la ciudad servida o del hipercentro.

Simplemente señor Gerente aprovechando que está usted aquí, es necesario fortalecer la institucionalidad, ya lo habían dicho también otros concejales, pero esa debe ser la misión principal. Por otro lado creo que es fundamental que se vuelva a repensar y replantear cuál fue el objetivo para crear la Empresa de Hábitat y Vivienda, esto se creó con una concepción del derecho a la vida en la ciudad y también con unos objetivos extremadamente claros que tiene que ver con el asegurar al banco de suelo y el acceso a suelo seguro, pero por sobre todo, el acceso a estas viviendas de interés social.

Hemos hablado de manera reiterada la situación tan lamentable que está viviendo los vecinos del lote A3-6, del lote A3-5, ese es el caso más visible de lo que puede estar sucediendo a lo largo de todo el Distrito Metropolitano, por eso es que esta Empresa debe corresponder a la función social de la ciudad, pero no una función social que quede en un mero discurso, sino más bien esta función social de la lucha contra la serie de discriminación que genera, como decía, la discriminación socio espacial.

También necesitamos enfatizar la necesidad de que hayan en los barrios de interés social los espacios públicos de calidad y de calidez, es la oportunidad de construir ciudades del bien común, y ahí sí voy a ser un poco compleja, que pena que no está el Alcalde y no es contra usted señor Vicealcalde, sino más bien porque él es quien debería comprometerse con este tema que es tan importante en cuanto al derecho a la vivienda, que es una de las más grandes deudas que tiene la administración anterior, y al ser derecho se tienen que reparar porque han sido vulnerados, nunca se planificó, nunca se tomó en cuenta, por el contrario prácticamente la Empresa estuvo a punto de desaparecer, y con todos los antecedentes que ya nos habían dado sobre cómo se está llevando Ciudad Bicentenario.



Ciudad Bicentenario no debe ser el único plan de vivienda de interés social para la ciudadanía, sino más bien debe ser el primero de muchos, en los cuales no sea una utopía esta necesidad de tener vivienda.

No me voy a quedar con las ganas de plantear, ojalá, haya la posibilidad de que el doctor Yunda, el Alcalde, nos conteste y diga cómo plantea reparar este derecho constitucionalmente establecido en su gestión, qué planes, qué programas y proyectos se van a plantear para este periodo para reivindicar el derecho a la vivienda, es una necesidad de seguir construyendo una ciudad socialmente, pero sobretodo, especialmente justa y eso no debe quedar en discurso, sino más bien deben ser los objetivos para lo cual la Empresa fue creada y se debe retomar, porque el Hábitat no fue sólo un evento, el Hábitat es una concepción muy importante de cómo debemos vivir todos quienes estamos en el Distrito Metropolitano, y claro que apoyo la resolución de nuestra compañera Blanquita.

Gracias Vicecalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicecalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias Vicecaldesa, el señor Alcalde está por reintegrarse y probablemente va a tener la posibilidad de darle respuesta a sus pedidos, señora Vicecaldesa.

Tiene el uso de la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias señor Vicecalde, Alcalde encargado en este momento.

Yo quiero referirme primero al tema de los directorios, comparto plenamente que el Directorio debe ser quien conozca en un primer momento esta problemática, pero también entiendo el espíritu de la resolución que plantea la compañera concejala Blanca Paucar y de paso comparto y respaldo, porque muchas veces desde los directorios el rol que juega uno como concejal, en muchos de los casos no es tomado en cuenta ya que hay una mayoría en ese directorio, que es evidente que la tiene el Alcalde con sus delegados o con sus funcionarios, por lo tanto creo fundamental que se trate y se debata en estos espacios temas de gran importancia como lo ha traído hoy la compañera Blanca Paucar.

También creería que la Empresa de Hábitat debería, luego de tantos años, haber logrado un equilibrio, haber logrado una dinámica en la que su eficiencia le permita ser sustentable y que la vivienda de interés social que para muchos de nosotros es una prioridad pues se pueda fortalecer con una dinámica diferente y que realmente pueda atender las necesidades de los ciudadanos, necesidades tan fuertes, tan añoradas, de tantos años, de tantos lugares y sectores que se tiene en la ciudad; más bien yo creo que la Empresa le queda debiendo mucho a la ciudad, le queda debiendo mucho al



Municipio porque no ha logrado, en base a una planificación adecuada, lograr esta eficiencia.

También comparto que los funcionarios que trabajan en la Empresa deben, obviamente, cumplir con todos estos proyectos, cumplir con los perfiles y poder impulsar a detalle cada uno de estos proyectos, sino para que tanto funcionario si no se cumple con todos estos proyectos, si creería importante que se fortalezca eso a detalle. Asimismo, alrededor existen varios barrios, que ya lo mencionaron compañeros concejales que me antecedieron la palabra, barrios que tienen muchísimas necesidades y no de un año, no de dos años, son barrios que tienen necesidades 20, 25, 30 años y que están, obviamente, dentro de los lotes A3-6, A3-5, que tienen una gran complejidad por el tema de las invasiones.

Se mencionó también el rol que ha venido jugando la Administradora Zonal de Calderón y dentro de ello, uno de los grandes errores que también cometió, fue el ofrecer a determinados sectores de los compañeros comerciantes la posibilidad de utilizar un espacio público como alternativa para realizar una actividad de comercio, sin tener, uno la competencia y dos el conocimiento.

Vine durante varios meses denunciando de manera pública en el Concejo Metropolitano, poniendo documentos por escrito, manifestándole al Alcalde de Quito la necesidad de que tome las riendas en la Zona Calderón y luego de varios meses y de demostrar permanentemente la ineficaz ineficiencia, inclusive, la mala actitud con los funcionarios y con los vecinos, creo que es positivo que se haya tomado un cambio de rumbo y que haya nombrado, haya hecho un cambio con la Administradora Zonal, de un concurso que ya fue, obviamente, muy criticado por los mismos señoras y señores concejales de cómo se vino dando este concurso.

Este cambio de rumbo tiene que ser fundamental, una administradora que dejó lesionada gravemente a la Administración Zonal y a los barrios tan importantes que son, y dentro de esto, este cambio tiene que lograr solucionar el problema del mercado, no tiene instalaciones de los Bomberos y no tiene a detalle solucionado ese problema, es casi un medio millón de dólares en eso, tiene que solucionar, posiblemente, una gran complejidad de una pérdida de \$1'000.000 de dólares de un crédito BDE que no logró la administradora anterior recuperar por no hacer los oficios pertinentes, tiene asimismo obras pendientes desde el año anterior cercanas a \$2'000.000 de dólares más las obras nueva de este año.

Entonces creo que tiene muchos retos la persona que está a cargo de esta administración y como siempre lo hemos deseado, el mayor de los éxitos a ella y a todas administradoras, pero seremos, yo seré muy crítico en el caso de que no se tomen de manera radical las riendas en beneficio la ciudadanía.



La ordenanza de reactivación económica, que se está tratando en la Comisión de Suelo, tiene muchas observaciones, tiene muchos criterios, el señor concejal Presidente de la Comisión, René Bedón, ha hecho un gran esfuerzo por lograr incluir todos estos criterios y se sigue trabajando en este tema pero es fundamental lo que se mencionó en este debate, la vivienda de interés social y la reactivación económica, justamente en esta parte, tiene que ser fundamental en esta ordenanza, no puede la ordenanza beneficiar a un determinado sector de élite o a un determinado sector que, de una u otra manera, tal vez como esta en el primer texto, en el texto inicial se podría malinterpretar esa redacción o interpretarle de una manera equivocada, creo fundamental trabajar en la ordenanza de activación, pero siempre y cuando la ordenanza beneficie, no solo un sector sino a todos los sectores de la ciudad.

Y para finalizar quiero expresar mi apoyo a la resolución que nos ha enviado a las diferentes herramientas digitales la señora concejala Blanca Paucar, para que podamos, justamente, debatirla en este momento y votar, obviamente, sobre la misma, solicitando señor Vicealcalde un pronunciamiento de la Procuraduría, del señor Procurador, sobre el tema del estado de los fideicomisos que se mantienen en este momento, antes de la respectiva votación.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la concejala Blanca Paucar, para que pueda proponer su resolución.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchísimas gracias señor Vicealcalde, Presidente del Concejo en este momento.

Señores concejales, señoras las concejalas, agradeciéndoles muchísimo todas y cada una de sus reflexiones, han sido ajustados a lo que está pasando, en realidad, nosotros como parte de la Comisión, en nuestra calidad de fiscalizadores, hemos estado pendientes, inclusive, haciéndonos eco de un rol que de pronto dirán, los concejales no es del tema administrativo, ustedes tienen solamente el tema de fiscalización, pero cuando hay recursos económicos ahí entra en el tema de fiscalización, y cuando no hay una atención a la ciudadanía, una justa atención a la ciudadanía, nosotros estamos en la obligación de escuchar, hacerles conocer y exigir que se cumplan sus derechos.

En este sentido también, señores concejales, comentarles que conjuntamente con la concejala Brith Vaca, habíamos conversado muchas veces y nos habíamos acercado al señor Alcalde para que entre en funcionamiento este Directorio, particularmente desde mi despacho, se enviaron oficios para que convoquen a las reuniones, entonces si estamos nosotros también tendientes al ser parte del Directorio, porque creemos que es importantes que se impartan las políticas, y a esas políticas desde lo que es nuestra



competencia como Comisión, en este caso, como Concejo, nosotros tenemos que avocar conocimiento y hacer las respectivas resoluciones.

Nos ha tocado hacer de administrativo, sí, es cierto, pero ahí le estamos dando una mano al Alcalde y a la ciudadanía, haciéndonos eco de las demandas así como lo hace la señora Encalada cuando lo manifestó públicamente y nos envió los oficios con respecto a la presencia de unas adecuaciones para que se realice una plataforma, ahí estuvimos y ahí estaremos compañera, también estuvimos, igual, con el señor Alcalde y se comprometió en Bicentenario conjuntamente con la Empresa de Obras Públicas a hacer lo que le compete, lo que está establecida en la ordenanza, entonces eso es obligatorio y hay que hacerlo.

Señores concejales, estamos cumpliendo nuestro rol fiscalizador, y no se debe tener temor al control de los organismos de control, yo manifiesto esto porque van a decir en ciertos temas vamos a Quito Honesto, yo recuerdo que en el informe de Quito Honesto, lamentablemente, no se informó sobre el tema de contratación de, específicamente, del arrendamiento de espacio, sabíamos que había, ahí sí, con todos los informes, si quisiéramos nosotros conocer qué es lo que pasó, los tiempos, desde cuándo están, por qué hicieron unas adecuaciones en un edificio, por qué terminaron la construcción, instalando baterías sanitarias, instalando cableados eléctricos, haciendo gradas, otra cosa es adecuado para las oficinas que es el tema de internet, de los espacios de donde van a funcionar cada uno de los señores servidores públicos, es diferente.

Señores concejales en este sentido, el por qué existen estos recursos públicos en juego, queremos la transparencia, por eso es lo que se ha hecho esta resolución, porque necesitamos que la información sea entregada de forma completa y no de documento en documento, no sé con qué intención, porque existe la obligación de la empresa, través de sus dependencias, dar respuesta de la responsabilidad de su administración en lo legal, en lo jurídico, en lo constructivo y demás que tienen competencia, porque existen actas de resolución con una hoja de ruta establecidas para la liquidación de fideicomiso, con fechas ya pasadas y que no se han tomado las medidas del caso, porque en el informe de Quito Honesto no constan los procesos de contratación que se requería mediante una resolución que hizo el mismo señor Alcalde, no existe esta contratación y lo deberían haber hecho.

El Concejo Metropolitano en su calidad de fiscalizador de la misma manera, como la Comisión que ha traído este tema de fideicomiso y arrendamiento para sus respectivos tratamientos, en este sentido se plantea la siguiente resolución, que le solicito a la señorita Secretaria muy comedidamente que lo exponga en el seno del Concejo para su aprobación.

Muchas gracias señores concejales, por favor señorita Secretaria.



VIVIENDA*

Artículo 1.- Petición de Examen Especial. - Pide al señor Alcalde para que solicite a la Contraloría General del Estado el inicio de un Examen Especial al PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA, DEL "PROYECTO ESPECIAL CIUDAD BICENTENARIO", dentro del período comprendido entre el 01 de marzo del 2019 hasta el 30 de Junio de 2020, en el término no mayor a 15 días.

Artículo 2.- Informe de la Empresa Pública Metropolitana De Hábitat y Vivienda. - Pide al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, un informe íntegro pormenorizado del PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA, DEL "PROYECTO ESPECIAL CIUDAD BICENTENARIO" que incluya las acciones administrativas, legales, jurídicas y cronograma implementados para la liquidación y cierre de los Fideicomisos, en un término no mayor a 15 días, para remitir al Concejo Metropolitano.

Artículo 3.- Procesos precontractuales y contractuales para la celebración del contrato de arrendamiento y demás procesos de contratación pública. - Pide al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para que solicite a la Contraloría General del Estado un examen especial al: "PROCESO ÍNTEGRO PORMENORIZADO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL REALIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO EN EL QUE ACTUALMENTE FUNCIONA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA", dentro del período comprendido desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 16 de Julio de 2020, en el término no mayor a 15

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyamos la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entiendo que hubo una inquietud del concejal Morales para el señor Procurador.

Señor Procurador.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Gracias señor Vicealcalde.

Si es que estoy comprendiendo bien y en relación con el contenido de lo que se ha debatido ahora en el Concejo y el texto se propone en el proyecto de resolución que se refiere a los fideicomisos constituidos por Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, por la naturaleza de empresa pública que tiene y la personalidad jurídica de que está dotado por disposición de la Ley Orgánica de Empresas Públicas que le da, asimismo, autonomía financiera y administrativa, los procesos relacionados con los fideicomisos no son, en realidad, de conocimiento de la Procuraduría Metropolitana, salvo en aquellos casos en los que por alguna razón se tornan litigiosos y el litigio le involucra al Municipio de Quito como persona jurídica, en lo demás es un asunto realmente interno de la empresa pública, por eso es que yo no tengo, al menos no he conocido de manera directa, el contenido de los procesos de ejecución contractual de los fideicomisos con una salvedad.

Hay un fideicomiso si no me acuerdo mal el nombre formal es IEES - El Ejido, en el que se empezó hace unas semanas un proceso de mediación, y ese proceso de mediación todavía no es un litigio formal, es una disputa que se ha sometido a mediación, está en conocimiento de la Subprocuraduría de Patrocinio la Procuraduría Metropolitana, pero



por fuera de esos casos, insisto, por ser asuntos de la empresa pública la Procuraduría no tiene intervención formal de los fideicomisos.

Eso es señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señor Procurador,

Señora concejala Paucar, solamente un tema para hacer una precisión, en el caso de los artículo 1 y 3 que usted propone, pide solicitar al Alcalde, pero quisiera hacerle notar que de acuerdo con la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las empresas gozan de autonomía administrativa y por tanto le sugeriría, que en lugar de pedirle al Alcalde es pedir al Gerente General que solicite al Contralor General del Estado el inicio de un examen especial y también la Contraloría General del Estado; esa precisión, si usted me permite, para que este mejor la resolución.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Si es que este es el procedimiento aceptó la propuesta señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Para que usted tenga tranquilidad, le voy a pedir al señor Procurador si puede solventar mi observación, para que la concejala Paucar...

Concej. Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, un punto de orden.

En el artículo uno está hablando de los fideicomisos, dice, dentro del periodo comprendido entre el primero de enero de 2019 al 30 de junio de 2020, tal vez son las acciones porque los fideicomisos son creados antes de esta fecha, me imagino, creo que esa fecha habría que revisarla, desde que se firmaron los fideicomisos hasta el momento.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Señor Alcalde, si me permite.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Si, por favor.

Concejala Lda. Blanca Paucar: En este sentido estamos procurando saber qué es lo que se ha cumplido, porque había una hoja de ruta ya establecida, la cual era hasta el 2018 y en este sentido había un informe de parte de Contraloría y por eso es lo que yo estoy solicitando en este período, desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha diríamos, esa es la expectación señor Omar Cevallos.



Concejala Mónica Sandoval: Señor Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias.

El fideicomiso que administra el proyecto Ciudad Bicentenario fue constituido, me parece que en el 2004, y si hay un examen especial lo que cabe, quizás es un proceso de seguimiento de las recomendaciones que fueron emitidas en ese examen especial, pero para eso tendríamos que saber qué recomendaciones han habido dentro de esa acción de control. Pero insisto, no hay fideicomisos constituidos por la Empresa Pública entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2020, son previos.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Sería el seguimiento, porque en realidad tiene toda la razón la concejala Sandoval, es el seguimiento porque hay una resolución con fechas y a esa resolución es lo que queremos saber qué es lo que pasó, si es que se ha dado cumplimiento, no se ha dado cumplimiento.

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Vicealcalde, me permite por favor la palabra.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Claro, concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Querida concejala, yo quería hacer una sugerencia en el sentido de que creería que el texto no estaría mal dirigirlo al Alcalde y al Directorio, porque el Alcalde es el Presidente del Directorio, no estaría mal y lo que abunda, usted sabe, no redundante; entonces quiero hacer esa sugerencia, si usted lo considera, lo mantengamos al Alcalde y al Directorio.

Gracias.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Vicealcalde, me puede dar la palabra.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Por favor, concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Disculpando que de un criterio un poco en contra de nadie, creo que si está bien orientado señor Alcalde, por qué, porque primero el señor



Alcalde es Presidente nato del Directorio, independientemente de la delegación que pueda dar otro compañero concejal.

Segunda situación, se ha dado casos en que independientemente de que tiene la intervención una empresa, pide que el Alcalde sea el que envíe la solicitud a la Contraloría, yo le veo bien porque él puede hacerlo en calidad de Presidente del Directorio de la Empresa, lo que sí no estoy de acuerdo es que en el término no mayor de 15 días, y por qué, porque es el término no mayor de 15 días si le estamos solicitando, yo sé que las cosas tienen que hacerse en el tiempo, como que le estamos quitando un poco de facultad al darle 15 días, solicito yo para que haga esto pero dentro de un término de 15 días.

En conclusión, creo que está bien orientado el pedido hacia señor Alcalde porque a la larga él es el jefe de la administración total del Municipio, no hay que darnos la vuelta, él es jefe, así de simple, pero no estoy de acuerdo que se le dé un término no mayor de 15 días, en el caso que, lógicamente, en un tiempo prudencial no sucediera estos, se le puede seguir, que se yo, no llamar la atención porque es facultad de él, entonces yo no estoy de acuerdo que se ponga el término no mayor de 15 días, en lo además yo, sinceramente estoy de acuerdo que se le dirija la solicitud al señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador, por favor su criterio con respecto a lo que había propuesto, para que la concejala Blanca Paucar tome la decisión que estime conveniente, y también sobre la observación del concejal Marco Collaguazo.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Gracias señor Vicealcalde.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado confiere, efectivamente, esa potestad tanto al Contralor General del Estado como a la máxima autoridad que ejerce la representación legal, podría entenderse en ese caso que tratándose de las empresas públicas de personas jurídicas autónomas, sería suficiente que lo haga el gerente general, ahora, en la práctica también ha habido el entendimiento que menciona el señor concejal Collaguazo, en el sentido de que deberían provenir esos pedidos de parte del Alcalde.

Yo creo que para evitar cualquier tipo de riesgo en relación con la atención oportuna al requerimiento, conviene dirigirle al señor Alcalde en calidad de Presidente del Directorio y podría, porque no creo que hay ninguna contradicción, dirigirse el pedido también el Gerente General, podría dirigirse a los dos y de esa manera queda cubierta la posibilidad de que en caso de duda, no se de atención oportuna al pedido que se está haciendo; de esa manera la Contraloría debería proceder en función de su planificación y la cronología que de atención a estos pedidos de los distintos entes públicos.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Paucar, ya tienen usted el criterio, por favor podría indicarnos que acepta, que no acepta.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A ver, yo acepto de que haga directamente el señor Alcalde, él sería quien solicita, me mantengo, porque él luego le podrá decir al Gerente, pero en este caso corresponde al señor Alcalde.

Con respecto al tema de los tiempos que también había dificultades, yo creo que en 15 días si puede hacerlo el señor Alcalde, a no ser si hay algún otro tipo de razón, el pedido se lo hace, entonces no creo que sea mayor complicación; y, con respecto al tiempo lo estamos solicitando que sea específicamente en el tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 30 de junio.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Paucar, está claro,

¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Dr. René Bedón: Señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si, concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Sólo un tema.

Quería preguntarle a la concejala Paucar, los puntos del orden del día fueron recibir el informe de dos procesos de contratación; el primero dice, proceso de contratación de servicios profesionales y administrativos, los contratos de construcción del proyecto Ciudad Bicentenario; y el segundo el proceso precontractual y contractual para la celebración del contrato de arrendamiento del edificio.

Entonces entiendo que en el artículo 3 se está resolviendo este punto 5.2 de la convocatoria y del orden del día, sin embargo, no está en la resolución el punto 5.1 que es este proceso de contratación de servicios profesionales y administrativos para el cierre de los contratos de construcción del proyecto Ciudad Bicentenario, entonces mi pregunta es, si es que entenderíamos que no se va a hacer nada respecto a este proceso de contratación, y pregunto, básicamente porque fue parte el orden del día, ese era el objetivo de este orden del día, veo que en el artículo 1 está, básicamente, sólo el procesos de ejecución contractual de los fideicomisos constituidos por la Empresa Pública.



Entonces la pregunta es si se entiende incluido o si solamente va para eso y no para este otro contrato que estuvo en el orden del día, es una pregunta para la concejala Paucar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Paucar, por favor.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Tanto en el punto 2 como en el punto 3 están incluidos, por eso le ponemos un examen especial y también ponemos que incluya las acciones administrativas, legales, jurídicas y cronogramas implementados para la liquidación y cierre del fideicomiso en un término no mayor a 15 días, dentro de esto es un informe completo que se le está solicitando.

Concejal Dr. René Bedón: Incluyendo este contrato relativo al orden del día.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Exactamente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, habiendo apoyo a la moción.

Concejal Dr. Mario Granda: Un punto de información.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si, concejal Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Ante la inquietud, válida, del compañero concejal René Bedón, en ningún momento vemos que se está refiriendo en la resolución a los contratos de servicios profesionales, en ningún momento y por lo tanto no puede ser que le tomamos como inmerso sólo por el hecho de estar en el orden del día.

La resolución tiene que estar clarísima, referirse a los puntos específicos, no podemos hablar de que ya es un hecho de que porque está en el orden del día pedimos, si no hay en la resolución no hablamos de contratos de servicios profesionales, por eso cabe, se hace la inquietud de la concejala Blanca Paucar para poner en el orden, lo que cabe es que también se ubique, en esta resolución, un artículo que determine también el seguimiento, examen lo que sea, relacionado con el contrato de servicios profesionales, porque eso va a determinar, es importante si se ha dado cumplimiento o no a ese contrato, si se ha dado cumplimiento o no al objeto de ese contrato de servicios ocasionales.



Y aprovechando que estoy en el uso de la palabra, en el artículo 1, solicito y requiero a la compañera concejala, que le ubiquemos:

“Solicitar o pedir al señor Alcalde, en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Hábitat y Vivienda”.

Con eso estamos dando a conocer el por qué le solicitamos, en que calidad.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Acojo el pedido del señor concejal Granda en la última propuesta en el artículo 1.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
En el uno y el tres sería; y el otro aspecto concejala Paucar.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Vicealcalde, ahí si me permite intervenir.

Justamente por eso había, en mi intervención, sugerido a ver si se pide del examen especial al proceso de ejecución contractual de los fideicomisos como está en el tema, y del proceso de contratación de servicios profesionales y administrativos para el cierre de los contratos, es decir, incluir el otro contrato para empatar, para hacerle sintonía con el orden del día.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
En el artículo dos, concejala Blanca Paucar, ¿acepta?

Concejala Lda. Blanca Paucar: Acepto lo que está proponiendo el concejal René Bedón.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Acepta, por favor incluyamos en el segundo, después de Bicentenario, entiendo, concejal Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Acepta, por favor incluyamos en el segundo, después de Bicentenario, entiendo, concejal Bedón.

Ciudad Bicentenario,

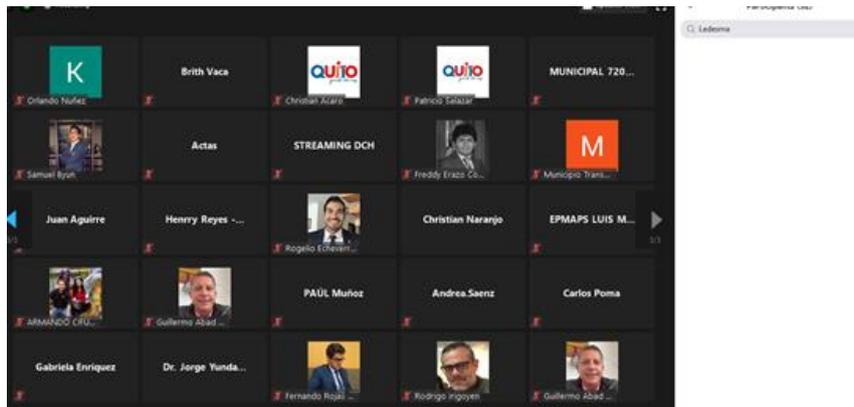
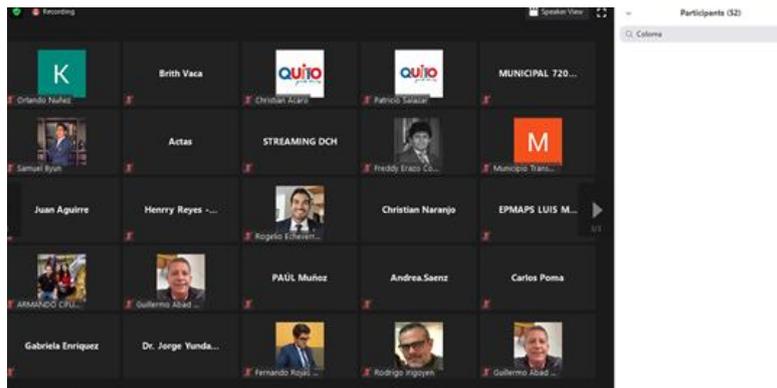
“y del proceso de contratación de servicios profesionales y administrativos para el cierre de los contratos de construcción del proyecto Ciudad Bicentenario”.



Que lo que es lo que reza el orden del día.

Salen de la sesión en la plataforma virtual las concejales Mgs. Luz Elena Coloma y Mgs. Analía Ledesma, a las 13h23. (18 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tienen apoyo la moción, señorita Secretaria sírvase tomar votación, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Vicealcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por la concejala Blanca Paucar, con los cambios que se ha hecho a la presente resolución, añadiendo lo solicitado por el concejal René Bedón para que se incluya el otro punto en el artículo dos, también por el concejal Mario Granda.



VIVIENDA”

Artículo 1.- Petición de Examen Especial.- Pedir al señor Alcalde, en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana De Hábitat y Vivienda depara que solicite a la Contraloría General del Estado el inicio de un Examen Especial al PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA, DEL “PROYECTO ESPECIAL CIUDAD BICENTENARIO”, dentro del periodo comprendido entre el 01 de enero del 2019 hasta el 30 de Junio de 2020, en el término no mayor a 15 días.

Artículo 2.- Informe de la Empresa Pública Metropolitana De Hábitat y Vivienda.- Pedir al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, un informe íntegro pormenorizado del PROCESO DE EJECUCION CONTRACTUAL DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA, DEL “PROYECTO ESPECIAL CIUDAD BICENTENARIO” y del proceso de contratación de servicios profesionales y administrativos para el cierre del proyecto de construcción del proyecto Ciudad Bicentenario que incluya las acciones administrativas, legales, jurídicas y cronograma implementados para la liquidación y cierre de los Fideicomisos, en un término no mayor a 15 días, para remitir al Concejo Metropolitano.

Artículo 3.- Procesos precontractuales y contractuales para la celebración del contrato de arrendamiento y demás procesos de contratación pública. – Pedir al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana De Hábitat y Vivienda para que solicite

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: La ciudad realmente lo necesita. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar, proponente.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Porque la transparencia continúe en el Concejo Metropolitano y parte de la fiscalización ayude a que la gente crea nuevamente en lo público, y específicamente en el accionar de los políticos para resolver los problemas de la ciudadanía, en este caso, los problemas de la vivienda por ser un derecho. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Para que esta forma de fiscalizar sea cuidar los recursos de nuestra ciudad y sobre todo invertir en la vivienda pública. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma					✓
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por la concejala Blanca Paucar.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 064-2020

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO:**

Que, el literal 1) del numeral 7) del artículo 76 de la Constitución de la República establece: *“En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías*



básicas: (...) 7. (...) l) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados...”;

Que, el artículo 82 de la Constitución establece que: “El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.”;

Que, el artículo 211 de la Constitución establece que: “La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.”;

Que, el artículo 226 de la Constitución establece que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 227 de la Constitución sobre la administración pública indica que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado determina como recursos públicos: “... todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales. Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley.”;

Que, el artículo 19 de la norma ibídem sobre el Examen Especial establece que: “Como parte de la auditoría gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las



técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones, recomendaciones.”;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y en concordancia con el literal d) el cual expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

Que, el artículo 323 del COOTAD, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello (...)”;*

Que, conforme al artículo 88 letra d) de la norma ibídem, constituyen atribuciones de los Concejales y Concejales Metropolitanos, entre otras, la fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano, de conformidad con la ley;

Que, la información remitida mediante el sistema digital SITRA, a la Presidencia de la Comisión de Hábitat y Vivienda, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, referente al CIERRE TÉCNICO Y LIQUIDACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS “Fideicomiso Ciudad Bicentenario Administración Primero y Fideicomiso Ciudad Bicentenario I”, celebrado entre el MDMQ y la Compañía Administradora Fondos del Pichincha FONDOS PICHINCHA S.A, fusionada después con FIDEVAL S.A. como Administrador Fiduciario; impide una fiscalización completa por no remitir información completa, y de la información remitida a través del Informe Técnico y Financiero, no tienen respaldo de firmas de responsabilidad, además, de haberse liquidado dichos fideicomisos hace más de un año, sin que hasta la fecha se culmine dicho proceso; a fin de no comprometer recursos municipales en menoscabo de la vivienda pública municipal es necesario que la información sea clara, transparente y precisa.

En ejercicio de las atribuciones legales establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 7, 87 literal a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESUELVE EXPEDIR LA SIGUIENTE:



RESOLUCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN AL PROCESO DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA, PARA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CIUDAD BICENTENARIO” Y AL “PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL REALIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO EN EL QUE ACTUALMENTE FUNCIONA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA”

Artículo 1.- Petición de Examen Especial.- Pedir al señor Alcalde, en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda que solicite a la Contraloría General del Estado el inicio de un Examen Especial al PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA, DEL “PROYECTO ESPECIAL CIUDAD BICENTENARIO”, dentro del periodo comprendido entre el 01 de enero del 2019 hasta el 30 de junio de 2020, en el término no mayor a 15 días.

Artículo 2.- Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.- Pedir al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, un informe íntegro pormenorizado del PROCESO DE EJECUCION CONTRACTUAL DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA, DEL “PROYECTO ESPECIAL CIUDAD BICENTENARIO” y del proceso de contratación de servicios profesionales y administrativos para el cierre del proyecto de construcción del proyecto Ciudad Bicentenario que incluya las acciones administrativas, legales, jurídicas y cronograma implementados para la liquidación y cierre de los fideicomisos, en un término no mayor a 15 días, para remitir al Concejo Metropolitano.

Artículo 3.- Procesos precontractuales y contractuales para la celebración del contrato de arrendamiento y demás procesos de contratación pública. – Pedir al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, para que solicite a la Contraloría General del Estado un examen especial al: “PROCESO ÍNTEGRO PORMENORIZADO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL REALIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO EN EL QUE ACTUALMENTE FUNCIONA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA”, dentro del periodo comprendido desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 16 de julio de 2020, en el término no mayor a 15 días, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No. C 033-2020 del 16 de junio de 2020.



Disposición General Única. - Los documentos que sirvan de respaldo para sustentar los informes solicitados en la presente Resolución, deberán adjuntarse digitalmente a través del Sistema de Trámites del GAD del Distrito Metropolitano de Quito (SITRA).

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el dominio web Municipal.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 21 de julio de 2020.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señorita Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Vicealcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

- V. **Conocimiento del proyecto de resolución para disponer que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, atienda de manera urgente los reclamos de los ciudadanos, en referencia al cobro excesivo del servicio de agua potable, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2020, y tomen los correctivos del caso.**

El proponente fue el concejal Omar Cevallos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Vicealcalde, gracias compañeras concejalas, concejales, ciudadanía.

Creo que este tema es absolutamente conocido por todos, por eso quisimos ponerlo en varios puntos del orden del día en sesiones pasadas de Concejo, lastimosamente, por lo extenso de estas sesiones con los debates no se ha podido tratar, sin embargo, los ciudadanos siguen sufriendo este problema; problema que realmente absolutamente serio, porque hay tarifas de emisión de agua, de consumo de agua potable, que de un consumo medio de \$10,00 dólares por mes le suben a \$290,00; \$280,00 o \$300,00 dólares al mes en una sola factura, es decir, no se ha hecho la corrección adecuada o no se ha hecho la medición adecuada de cada uno los medidores de agua para saber cuál ha sido el problema, tanto en los meses de abril, mayo y junio.



Este reclamo, creo que casi todos ustedes concejales ha de ver tenido, alguien que les había llamado, les ha de ver molestado, en que hagamos algo como concejales, resolvamos algo para que se solucione este problema muy serio que está teniendo la ciudadanía; si bien es cierto, está prohibido el corte del agua y de los servicios básicos por resolución gubernamental, no más cierto es que tampoco tienen la capacidad de pago de estas cantidades y peor aún, que se quiera cobrar algo que no esté absolutamente claro, si hubo o no hubo este consumo.

Por tanto yo he pasado una propuesta de resolución, que la tiene Secretaría, voy a pedir que por favor la presente, pero básicamente es que la Empresa de Agua Potable tome los correctivos, inmediatamente, para solucionar todos estos problemas, y de paso también quisiera que los miembros del Directorio, si esta resolución es aprobada, inmediatamente, hagan una sesión extraordinaria del Directorio de la Empresa de Agua Potable y pueda ser esto.

Hay algunos reclamos que se han hecho por medios digitales, me parece que a veces esto no funciona adecuadamente, porque solamente se les atiende, se dice que ya se va a revisar y no hay una solución adecuada; ya verá el Directorio de la Empresa de Agua Potable cuál es el mecanismo más idóneo, guardando todas las seguridades del caso por la pandemia, tengo entendido que el tema presencial tendrá que ser con todas las seguridades de bioseguridad, podría incrementarse el tema de una cita previa como lo hace el Registro Civil o como lo hacen otros estamentos en estas circunstancias, pero yo sí creo que lo más importante, lo fundamental de esto, es que esta empresa, la Empresa de Agua Potable, que has sido una de las empresa emblemáticas de la ciudad de Quito, den atención al ciudadano, de los oídos que está pidiendo el ciudadano para que escuchen estos reclamos.

Yo tengo varios reclamos documentados con facturas, que del consumo medio, del consumo promedio de \$10,00 dólares les ha subido a \$280,00 dólares, por lo tanto, yo creo que esta resolución es importante que la tomemos para que de manera inmediata, la parte administrativa de la Empresa de Agua Potable ponga las acciones que sean necesarias para ir corrigiendo todos estos errores que ha habido en estos tres meses de pandemia.

Esto es señor Vicealcalde, la propuesta que estoy haciendo y pediría a la señorita Secretaria que proyecte en pantalla, para que todos los concejales, que además, ya la mandamos nosotros con el tiempo de anticipación adecuada, puedan estar claros en cuál sería la resolución.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Cevallos, entiendo que está aquí el Gerente General de la Empresa



Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, le vamos a dar el uso de la palabra para escuchar, luego daremos la palabra a los concejales que han pedido el uso la palabra, y ahí proyectaremos su propuesta de resolución.

Señor Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretarita General del Concejo (E): Se encuentra conectado el señor gerente Luis Medina.

Ing. Luis Aníbal Medina, Gerente General de la EPMAPS: Señor doctor Santiago Guarderas, Vicealcalde; señores concejales del Distrito Metropolitano de Quito; señores funcionarios del Distrito Metropolitano; público en general.

Para mí es un gusto encontrarme en la sesión de Concejo para tratar temas en relación de los servicios básicos que brinda la Empresa; permítanme presentarme por ser primera reunión.

Mi nombre es Luis Aníbal Medina Altamirano, soy de profesión ingeniero civil, soy un funcionario de esta Empresa por más de 20 años, asumí el cargo de la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - Agua de Quito el 15 de junio de 2020, con el único propósito de sacar adelante el buen nombre y el prestigio de esta Empresa y ubicarlo en el sitio que siempre ha estado, cumpliendo para ello con la misión, la visión corporativa, a fin de proveer a los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito el servicio de agua potable y saneamiento, con eficiencia, con eficacia, con efectividad, con economía y, sobretodo, con responsabilidad social y ambiental, para proporcionar a nuestra empresa como líder de gestión sostenible e innovadora de los servicios públicos.

Nuestra fortaleza desde el inicio de esta gestión ha sido transparentar los acontecimientos suscitados al interior, colaborando con la documentación requerida por entes de control, Fiscalía, Procuraduría y Contraloría General del Estado. Para que les explique cómo hemos estado trabajando en estos días que hemos asumido, le he pedido al economista Armando Cifuentes, que es el Gerente Comercial, para que les explique cómo hemos estado atendiendo a la ciudadanía, realmente, lo hemos atendido de una manera, para nosotros, muy satisfactoria y estimo que en estos días que nosotros hemos abierto los balcones de servicios, ustedes ya han de ver visto menos cantidad de personas que están han asistiendo a esta Empresa.

Le voy a pedir, por favor, al economista Armando Cifuentes, que por favor les haga la explicación de cómo hemos venido trabajando, por favor.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante economista Cifuentes, favor.

Eco. Armando Cifuentes, Funcionario de la EPMAPS: Muchas gracias.

Doctor Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano; doctor Santiago Guarderas, Vicealcalde; concejales todos y autoridades.

Con la declaración del estado de excepción por calamidad pública, mediante Decreto 1017, el Presidente de la República restringió por el COVID 19 movilidad, tanto vehicular, personal, etc., con esta crisis y emergencia sanitaria durante los meses de marzo, abril y mayo, la EPMAPS no pudo tomar lectura real, acogiéndose así al artículo 40 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor que nos dice que en casos excepcionales, como en la crisis sanitaria actual, lo que se puede facturar es el promedio estimativo de los seis meses inmediatamente anteriores, es decir, los meses de marzo, a partir de la pandemia, abril, mayo se realizaron promedios estimativos en las facturas de los seis meses inmediatamente anteriores.

En el cambio de semaforización, en el mes de junio, EPMAPS Agua de Quito procede ya a la toma de lectura reales, es decir, en cada uno de los predios y se evidencia de que, efectivamente, durante el confinamiento, durante la crisis que tuvimos, hubo un incremento en el consumo de agua. Señores concejales, señor Vicealcalde, por darles un dato, el promedio por persona y por litros al día en una situación normal oscila entre 180 y 200 metros cúbicos, durante la pandemia se incrementó a 240 metros cúbicos por persona y por litro día, si hacemos una extrapolación de estas cifras tenemos que hubo un incremento de 5 a 6 metros cúbicos por familias, es decir, por suministro de agua.

Les doy un caso concreto, en el mes de junio, ya con lecturas reales el incremento en metros cúbicos, autoridades presentes, es de 2'331.470 metros cúbicos, imagínense lo que es ese crecimiento 2'331.000, sin embargo, nosotros como una empresa con alta vocación de servicio, la razón de ser para nosotros es la ciudadanía, realizamos notas de crédito en aquellos casos en los cuales la lectura real tomada de junio es menor al estimativo que realizamos durante los meses de confinamiento.

Hemos devuelto \$3'127.895 dólares, que corresponde al 4% de la facturación por concepto de agua potable, es decir, hemos regulado con notas de crédito a 129.560 cuentas en aquellos que ameritaba y que ley nos permite realizar regulaciones.

Para atender las otras quejas, peticiones y reclamos de la ciudadanía, primero están siempre operando dos canales virtuales; el uno que es nuestro contact center, la línea 1800242424 que es una gratuitas hacia nuestros clientes y he dispuesto de que 20 teleoperadores estén constantemente atendiendo todas las inquietudes de los clientes; y, la otra a través del correo electrónico: atención.cliente@quito.gob.ec.



El 23 de junio nosotros abrimos la atención presencial, justamente, para dirimir a que aquellos reclamos, quejas, peticiones de nuestros ciudadanos que demandaban realizarlo personalmente, y aquí hay un dato interesante, en los días que atendimos presencialmente desde el 22 de junio, se presentaron 9.362 quejas, reclamos y peticiones, es decir, se atacaron 9.362 clientes en esos 10 días prácticamente, de los cuales el 50%, efectivamente, venían a consultar los valores de la factura, el restante venían por medidores adicionales, reportar fugas de agua, transferencias de dominio, etc.

Si es a estos 9.362 clientes que vinieron presencialmente yo lo comparo con el universo del total de clientes que tiene EPMAPS que son 657.000 a la fecha, me representa 1.44% el índice de reclamos, entonces un poco sí les quiero explicar con esto, de que no es toda la población que se queja, es el 1.44% y muestra de esto que les estoy diciendo, desde el 13 de junio nuevamente retomamos atención presencial y en la semana anterior atendimos 4.113 clientes en toda la semana, de los cuales, asimismo, al compararlo con el universo de total de clientes de EPMAPS me representa el 0.63%, no llega al 1%.

Ahora señores autoridades, señores concejales, para nosotros como empresa de servicio, cada cliente es importante, entonces igualmente, están abiertos todos los canales para que puedan dirimir todas las inquietudes y así lo estamos atendiendo, un ejemplo de que la ciudadanía va poco a poco asimilando que, efectivamente, hubo un incremento en el consumo durante la época de confinamiento, es la recaudación. En el mes de junio de 2020 comparado con junio 2019; la brecha de recaudación es apenas del 11% la diferencia, es decir, en junio de 2020 con junio de 2019 la diferencia es de un 11%, qué lectura nos da esto, señores concejales, de que efectivamente, y quiero felicitar la cultura de pago de la población del Distrito Metropolitano de Quito, porque son recursos que nos permiten seguir operando, seguir invirtiendo etc., nos ha permitido, en realidad, ver que las personas están realizando un esfuerzo a pesar de la crisis de liquidez, porque comprende que si hubo un incremento en las planillas de consumo de agua potable. (Audio inestable).

En el mes de julio, no sé si me permiten tengo una presentación; en el histograma, en el diagrama de barras se puede notar claramente que para julio baja el consumo por los niveles normales, tanto en metros cúbicos como en valores y, efectivamente, en el mes de julio, incluso, hay una reducción hasta el viernes 17, que es menor a enero y febrero que fueron meses normales, llamemos, que estábamos sin crisis, entonces seguimos atendiendo con ese esmero, con ese corazón, con esa pertenencia institucional, con ese cariño que le tenemos a nuestros clientes y a nuestro público, nuestros usuarios la razón de ser de la empresa y, por eso hemos dado esta atención a todos y cada uno de los clientes que, con toda la razón, han venido a que se les explique de su factura.

Muestra de ello es, por ejemplo, yo todas las mañanas estoy ahí en primera línea, enfrente batalla, preguntando a mis clientes qué pasa, a estas unas horas, cuarto para las



dos de la tarde, ya no hay fila ahorita esperando ser atendidos, todos los clientes once y media se evacuó los reclamos que tenían, con la explicación de los sustentos técnicos para que el cliente se vaya convencido de que efectivamente hubo o si en caso que no serlo, igual, estamos realizar inspecciones a los predios para determinar si el medidor es el que está dañado o no, recordemos que nosotros como empresa técnica, evidenciamos y sustentamos nuestras mediciones con el medidor que es nuestro registro técnico, el cual va a evidenciar la utilización de líquido vital en cada uno de los predios.

A través del electrónico atención.cliente@quito.gob.ec, que les mencioné, también hemos seguido evacuando todas las peticiones que han presentado nuestros usuarios, al viernes 17 de julio ingresaron 10.440 peticiones, reclamos y servicios, de las cuales 89% a las cinco de la tarde que pedí un corte estaban evacuadas, evidentemente, muchas veces esta petición del cliente va ser un no se validó la factura, porque la ley no nos permite, como funcionarios públicos, debemos, lo que está en nuestras manos dentro del marco legal, como no servir a nuestros usuarios, pero como digo, dentro del contexto legal, si es que efectivamente comprobamos con los sustentos técnicos, de que la utilización del agua se creció, incrementó en este predio, ahí damos otras bondades o beneficios que se acogen al clientes. (Audio inestable).

Hemos estado dando convenios de pago a 12 meses plazo sin intereses, sin recargo, sin cuota inicial y eso nos conmina la Ley Humanitaria que se expidió el 22 de junio mismo, hemos estado dando pagos parciales, ejemplo, me salió una factura de \$10,00 dólares pero mi liquidez ahorita me permite únicamente pagar \$3,00 dólares, aceptamos los \$3,00 dólares con el objetivo de que se baje el saldo de capital, y es importante mencionar lo que nuestro Gerente General el ingeniero Medina nos acotaba hace un momento, la Empresa no está realizando cortes de servicio, la Empresa no ha subido un centavo del pliego tarifario y seguimos atendiendo a los clientes, como digo, con todo nuestro corazón.

Hay reclamos, incluso, tuve una reunión hace unos días atrás con unos dirigentes barrios del sur que me pidieron, y los señores me pedían condonación de los valores, yo les explicaba que eso no está en manos de los gerentes de nuestra Empresa Agua de Quito, pero que, sin embargo, también hay que ser técnicos en este tipo de propuestas, por qué razón, si por ejemplo, yo perdono tres meses de facturación marzo, abril y mayo, prácticamente son \$37'000.000 de dólares que capitalizarían a la EPMAPS, entonces también debemos basarnos, como digo, en evidencias técnicas para hacer este tipo de proposiciones, incluso me acuerdo, cuatro de los seis dirigentes barriales que estaban ahí me decían, vea economista a mí ni siquiera me ha salido mucho la factura de agua, sin embargo, yo quiero condonación y voy por ese sentido, entonces evidentemente les reiteraba que eso no está en manos de las gerencias de EPMAPS, pero que ese tipo de propuesta también hay que realizarlas con criterio técnico.



Les hablaba de la recaudación, que la brecha apenas es del 11% en junio de 2020 a diferencia de junio de 2019, en el mes de julio sigue la misma tendencia, la brecha que tengo el día de ayer es un 12%, lo que me da convencimiento, nuevamente reitero, de que en la población del Distrito Metropolitano de Quito está consciente que hubo un incremento en el consumo y que efectivamente por eso están realizando los pagos.

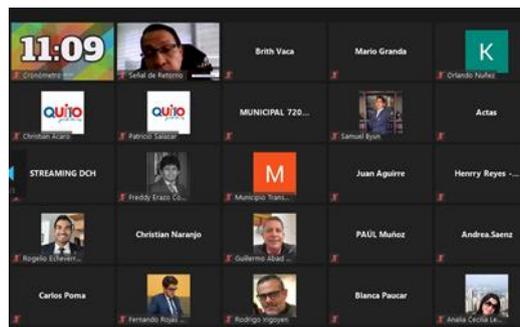
Los casos individuales, como reitero, requieren una inspección y todo, con todo gusto lo hacemos, con tal de que se vaya satisfecho de que EPMAPS factura y genera sus planillas en función a sustentos técnicos y en función a los instrumentos de medición.

Otro dato adicional, queridas autoridades, señores concejales, señor Vicealcalde, durante el mes de junio hemos instalados 664 nuevas conexiones de agua y alcantarillado, llegando cada vez más a brindar bienestar a través de líquido vital de calidad a más familias del Distrito Metropolitano de Quito; hemos instalado 1.809 nuevos medidores entre conjuntos, medidores robados, y en el mes de julio, igual, ya hasta el día 15 hemos instalado 257 nuevas conexiones. (Audio inestable).

Qué quiero evidenciar con mi exposición autoridades presentes, que efectivamente seguimos haciendo un trabajo en equipo, como digo, con mucha pertenencia institucional, con mucha vocación de servicio a nuestros consumidores, pero, evidentemente, va a haber casos en los cuales hay un incremento durante el confinamiento, durante la crisis sanitaria en las planillas de agua potable, pero con el objetivo de personalizar la atención, aperturamos primero presencialmente las agencias y siguen abiertos nuestros canales virtuales para en cada uno de los casos realizar las acciones que el cliente, si bien es cierto no se le bajo la factura, pero vaya convencido de que los sustentos técnicos y de que las explicaciones que le damos a nuestros consumidores son basadas en el marco legal y en evidencias técnicas, nuevamente.

Ingresa en la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 13h44. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias economista Cifuentes, tiene el uso la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde encargado, compañeros concejales.

Hay dos sesiones pendientes, me parece que una cancelada y una pendiente, en la que esperábamos el informe del Gerente de la Empresa de Agua Potable sobre el tema de las planillas, así como el informe del Gerente de la Empresa Eléctrica, igual sobre las planillas de servicio de luz eléctrica, yo tenía preparado un proyecto normativo, una resolución que le he cursado a Omar sobre este punto.

De alguna manera felicito lo que nos acaba de explicar el economista Cifuentes, que sí lo están haciendo, pero en realidad yo tengo, si les mostrara todas las llamadas que tengo sobre el tema de las planillas de agua potable, quizás, nos hace falta un poco más, veo que han acogido el tema de la Ley Humanitaria, esto es clave, porque exigir el 20% para suscribir los convenios de pago por estos valores, realmente, y en estas circunstancias no creo que era el camino más adecuado, veo que han acogido; si ya ha hecho la reprogramación de las deudas como manda la Ley Humanitaria, es decir, sin intereses, sin recargos, a partir de agosto, me parece que eso, una vez superada la crisis o el estado de excepción, entonces es importante.

Pero creo que más allá de las acciones si es necesario que el Concejo se pronuncie sobre estos puntos, y no es una tarea legislativa, lamentablemente, es una tarea ciento por ciento operativa, por lo tanto lo que cabe en este momento es solicitarle señor Alcalde que a su vez disponga tanto al Gerente de la Empresa de Agua Potable como, ahí si ya no que le disponga, porque nosotros somos accionistas de la Empresa Eléctrica no propietarios en su totalidad, pero que le sugiera o le mandamos atento oficio al Gerente de la Empresa Eléctrica, con el fin de que se acojan estos temas de la Ley Humanitaria, que yo sé muy bien que son de obligatorio cumplimiento, no me maten, así mismo es; pero la semana pasada hubo una sentencia de una acción de protección en la que se acogió, me parece, una medida cautelar para suspender el planillaje o las planillas del servicio de agua potable y que se puedan tomar las medidas exactas.

Yo ahí voy a discrepar un poco con el economista Cifuentes, en el sentido del artículo 40 de la Ley de Defensa del Consumidor, ahí dice, que no hay forma de que se haga estos consumos estimados, estos consumos o este cálculo estimado de las planillas, sino que tiene que hacerse las mediciones físicas, salvo que no haya forma, pero ahí sí creo que la Empresa de Agua Potable, que si nos corresponde a nosotros, debe hacer todo el esfuerzo necesario para abarcar ya las tomas física en todo el Distrito.



Y le voy a contar por qué, ahí sí ya nadie me ha dicho, es una vivencia personal, yo vivo en el sur de Quito, vivo en Quitumbe, mi hermana vive en la casa de alado, yo pago \$16,00 dólares de agua potable y hermana \$100,00 dólares, entonces fuimos al Agua Potable del Centro Comercial Quitumbe, la señorita que nos atendió, no me imagino como será al resto de ciudadanía, que no entiendo muy bien, pero nosotros íbamos a hacer un reclamo por el agua potable y nos dijo con una forma un poco agresiva, porque hay que decir las cosas como son, no le estamos cobrando mucho, pague y después reclame; pero como se atreven a tratarle así a la ciudadanía, no nos están regalando nada, están cumpliendo un trabajo que todos los quiteños pagamos, entonces más que un reclamo al personal que tiene, esta no es la forma, de ninguna manera de tratar a nadie, a nadie; nadie me contó yo fui, me acerqué a la persona, a la señorita que estaba atendiendo y además estaba muy enojada, si está enojada quédese en casa no vaya a trabajar, porque recibirles a los usuarios con esta forma de ser, Dios mío ya nos comía, no me parece, creo que ese es un maltrato absoluto a la ciudadanía que va a hacer un justo reclamo, porque si la casa de alado paga \$16,00 dólares y la de alado en la que, además de esto, por sus condiciones familiares no pasa casi nadie, está un consumo de \$100,00 dólares, entonces no es un valor pequeño, quizá para algunos podría decir \$100,00 dólares que pasa, es un valor significativo.

Yo personalmente le pedí al señor que fue la semana pasada a hacer la medición, le pedí una explicación, y me dijo, vea yo no tengo nada que ver, vaya reclame en la Empresa, yo solo vengo a medir, o sea, la gente debe estar capacitada para darle respuestas a la ciudadanía, respuestas; si el señor que fue a medir, que yo mismo le pregunte ¿por qué esta diferencia? y me decía quizás se le está yendo el agua, puede ser que tiene una fuga, vamos a chequear si el medidor está mal, haga un reclamo, mande una carta; con esa atención ya me guió por lo menos, pero lo que tengo es una pared infranqueable donde me dicen no hay como, primero pague y después reclame, además no reclame tanto porque no le estamos cobrando un valor significativo, por favor; yo quisiera que esas cosas que pudieran tomar en cuenta porque la ciudadanía, independientemente, de quien sea no se merece este maltrato.

Vuelvo a la resolución mi estimado Omar que yo había planteado, como te dije, ya venimos arrastrando varias sesiones y yo tenía este planteamiento para que se puedan acoger, tanto las normas de la Ley Humanitaria como la sentencia que fue emitida por un juzgado de la niñez y adolescencia de Guayaquil, donde suspendió el cobro y dispuso el que se emitan las planillas del consumo real del servicio de energía eléctrica, aquí está.

Y otro tema señor Gerente, a propósito que le veo aquí, el tema de prorrateo también ha sido una queja, ya tengo esa palabra aquí en mi cabeza, prorrateo, prorrateo, porque todo el mundo me dice: y porque me cobran el prorrateo; yo también le voy a preguntar porque nos cobran el prorrateo si nosotros ya tenemos medidores individuales, yo entiendo que eso significa el consumo de algún medidor en general, pero eso hay que



darle explicaciones muy claras a la ciudadanía y hay que cobrar lo que es, ahí le han planteado, yo sé que mis vecinos del sur le estaban pidiendo la condonación de deudas, no pago, no sé qué, pero eso no está en sus manos, ni siquiera en las nuestras y creo que si importante hablarles con la verdad, pero por favor, señor Gerente tome en cuenta, váyase usted a alguno de los servicios del agua potable, ahí quizá de incognito, y vea el maltrato que sufrimos los usuarios, especialmente los del sur de Quito, que mal que tengan esta, no sé, esa mala actitud en tratar a los usuarios, cuando vamos a hacer un reclamo es porque creemos que nos asiste el derecho y la justicia.

Gracias señor Gerente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Bueno, el señor Gerente que está nuevo su cargo, como siempre lo positivo, el mayor de los éxitos en sus funciones, espero que ya hayan identificado a los funcionarios que realizaron los hackeos, transferencias, espero que estén colaborando, obviamente, con la justicia como corresponde y que se logre determinar por qué motivo hubo esas transferencias ilícitas al exterior.

Al inicio de la intervención del señor técnico que expuso hace un momento, y le escuché que habló de 116 metros cúbicos del consumo diario de una persona, bueno creo que sus datos que los mencionó en la exposición están errados, porque eso no es consumo diario bajo ningún criterio, yo tengo aquí planillas de consumo de agua potable y por consumo mensual más o menos de una familia promedio, en su momento, está dentro de los 50, 40, 30, en otros casos cuando es una familia más grande de 116 metros cúbicos, por un lado, entonces esos datos que se vieron en la exposición, solicitó que cuando se envíe por escrito esta documentación se nos aclare, porque no se los puede expresar así a la sordina, 116 metros cúbicos por persona fue lo expresado.

Eco. Armando Cifuentes, Funcionario de la EPMAPS: El dato era en litros señor concejal, perdón la aclaración.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Economista Cifuentes, le ruego que permita terminar la exposición del concejal Morales y luego usted, cuando yo le dé el uso de la palabra, usted intervendrá.



Concejal Abg. Fernando Morales: En todo caso gracias economista Armando Cifuentes porque haya corregido ya la intervención, porque en metros cúbicos no sería real, al hablar en litros sí.

Se habló también de \$3'128.000 que se ha devuelto, eso no se ha devuelto, asumo que son notas de crédito, entendería que son notas de crédito porque, lamentablemente, no es que los vecinos pagan y se le devuelven los recursos, estos reclamos, estos trámites que la ciudadanía viene realizando de manera online o de manera física, yo creo que el informe que se presenta no está apegado a la realidad, se presenta en términos generales algunos números, 10.000 reclamos, 95% se ha dado atención, yo he puesto un reclamo de manera online, también personas que se han comunicado con nosotros han puesto reclamos de manera online, la mayoría no han sido respondidos, la mayoría no se han dado respuesta señor Gerente, hay que hablar las cosas como son, con punto y coma.

La señora concejala Mónica Sandoval, que me antecedió en la palabra, expresó que fue de manera personal a poner un reclamo y fue maltratada, esas son situaciones que han ocurrido y hay que decirles que se deben corregir, el objetivo es que la gestión dé un servicio adecuado a la ciudadanía, por lo tanto yo solicito que dentro de la resolución que se está planteando, se tome en cuenta para poder solicitar a la EPMAPS un informe detallado de todos los reclamos y de todas las acciones, no cifras en términos generales ni en PowerPoint, sino un informe detallado con nombre y apellido, reclamo de Pepito Pérez, reclamo de Juanito, reclamos exactos, nombres, apellidos y acciones tomadas.

Asimismo también solicito, que dentro de esto se informe el tema de las tasas, permítanme un segundo, una vez que ya está el resumen de sus cuadros, la tasa de alcantarillado, no sabemos porque se ha dado también incremento en la tasa de alcantarillado, podríamos entender un poco la explicación que ustedes han hecho de la medición, los tiempos y la complejidad de la pandemia, pero la tasa de alcantarillado también se ha incrementado en muchos de los casos señor Gerente, por lo tanto eso tiene que ser explicado, porque la tasa de alcantarillado, obviamente, ese es un servicio que no se cuantifica en litros ni en metros cúbicos, entonces cuál es la justificación para este incremento.

Solicito también que en la resolución, si es que están de acuerdo los señores concejales y el señor concejal proponente, se pueda tomar en cuenta este pedido de información para poder transparentar el motivo, la justificación por el incremento en las tasas de alcantarillado, que en algunos casos hasta se han duplicado, eso está bien documentado. Estos temas creo que son fundamentales señores concejales, quiero insistir en la necesidad de recibir esta información de manera inmediata, y me sumo a las palabras y la preocupación de las y los señores concejales en virtud de todas las intervenciones, llamadas o reclamos que nos han hecho de manera legítima los ciudadanos, que para



nosotros, obviamente, constituyen la obligación de representarles y de reclamar en nombre de ellos que se dé una justificación, una aclaración y las medidas correctivas.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra el concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde encargado.

En esta ocasión quiero intervenir como miembro del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable, primero desearle éxitos al nuevo señor Gerente, se necesita tener un valor tremendamente de carácter social para poder aceptar un cargo después de haber conocido una serie de irregularidades que son de conocimiento público, si es que vamos a cumplir estrictamente, señor Gerente, las disposiciones de carácter legal, cumplir y hacer cumplir esas disposiciones, siempre en mi calidad de concejal y miembro del Directorio, cuente con mi apoyo político y si es necesario hacer una crítica pero una crítica totalmente constructiva alejado de los temas de carácter coyuntural, político o personal.

En segundo lugar, quiero solicitar al proponente de la propuesta, al concejal Omar Cevallos y ante la intervención también del concejal Fernando Morales y de la compañera Mónica Sandoval, que por favor, tomando en cuenta que la participación del señor Gerente estaba planificada en ocasiones anteriores y en esa presentación estaban dos temas, el que acabamos de topar y segundo que se presente un informe sobre las irregularidades cometidas, relacionadas con los traspasos de dinero, tanto a Japón como Estados Unidos, por supuesto servicios que se ha brindado a la EPMAPS.

Por eso compañero concejal Omar Cevallos, solicito que en esa propuesta de resolución, igual a la concejala Mónica Sandoval, se sirvan incluir, que en el plazo de 8 días, tal como dispone la norma, se presente un informe que permita que todos los concejales que tenemos una inquietud sobre el tema, se presente esa información de cuáles son los resultados, información que inclusive servirá para que la Fiscalía General de la Nación pueda tener como base y determinar los responsables de estas fechorías, de estos delitos, caiga quien caiga, y que vean que los concejales y particularmente el que habla, como miembro del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable, estamos preocupados para que se esclarezca, definitivamente este tema y posteriormente no se puedan dar comentarios antojadizos que van más allá de lo que uno acostumbra trabajar en beneficio del pueblo de Quito.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra al concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Hemos visto que se han pospuesto muchas sesiones y no se han tratado los temas que en su oportunidad se presentaron al Concejo Metropolitano; la concejala Mónica Sandoval en su respectivo momento y en las sesiones en las que se suspendieron, había presentado ya la resolución para que todo lo que ha hablado aquí el Gerente de la Empresa de Agua Potable se clarifique en el pedido que ella lo solicitó.

Hemos visto que el concejal Omar Cevallos también ha presentado una resolución, por lo que como coordinador del bloque de Compromiso Social por la Revolución Ciudadana.

Quiero representar también al Concejo Metropolitano, la resolución que la concejala Mónica Sandoval redactó para que se trate este tema de lo que estamos hablando del agua potable y de la Empresa Eléctrica, así es que no me queda más que mocionar la resolución de la concejala Mónica Sandoval y pido el apoyo de los concejales para que también sea tratada en esta sesión.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Tengo el apoyo, si tengo el apoyo, tengo el apoyo de la moción.

Concejala Mgs Analía Ledesma: Apoyo la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Fiallo, primero, cuando vamos avanzando en función de las mociones que están presentadas, pediremos el apoyo o no, ahorita tiene la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Vicealcalde, compañeros, ciudadanos.

Estamos pasando todavía duros momentos por la pandemia, cuando de sorpresa nos cayó este mal que no entendíamos bien, fue la situación sumamente no más grave, ahora estamos pasando lo más grave, pero psicológicamente aplastante si se quiere.



Yo quiero ver del otro lado la situación, el Municipio logró apuntalar los servicios, con los errores que pueden haber habido, funcionó la dotación de agua potable, funcionó el servicio de recogimiento de residuos sólidos, funcionó el servicio eléctrico, claro nosotros solamente somos accionistas en parte, y parte minoritaria, es también una gran verdad, no dejamos de recibir los servicios básicos y fundamentales pese a la pandemia, pese al encierro, los señores encargados dieron el servicio, lógicamente, en esas situaciones se plantearon una serie de problemas y voy a ser frontal, yo creo que sí hubo errores de medición en último caso, pero también hay otros puntos que ver.

Creo que en parte se trasladó el consumo de un lado a otro, por ejemplo, en las oficinas, en sectores de oficina, que se yo por la Alameda seguramente el nivel de consumo debió bajar, porque simplemente no estábamos yendo a las oficinas, creo que en cierta manera se recargó los domicilios, es una forma lógica que debió suceder, por ejemplo en mi caso, me iba al Municipio pero me tocó estar perfectamente acá, o sea, en la casa trabajando desde la casa, yo estoy totalmente de acuerdo con los compañeros, que se debe dar la información sobre la transferencia y en forma detallada, en forma transparente se debe dar para nosotros también tener pleno conocimiento de cómo están los trámites, cuánto se ha recuperado y todo lo que implica esa situación.

En la transparencia no hay que tener miedo, al contrario hay que sentirnos felices por transparentar las cosas, hay que sentirnos tranquilos cuando decimos aquí están las cosas, así claramente, tranquilos. De igual manera la información que han pedido el resto de compañero de mayor detalle en toda la situación, también es bueno, es bueno, es saludable incluso sirve para estadísticas, para ir analizando cómo ha ido el consumo, en fin.

Y eso pasó, así como, justamente, la compañera Sandoval manifestaba una experiencia personal, igual había de las otras, muchos personas, muchos ciudadanos cuando salió la información se tergiversó, dijeron no pague por favor, o sea, eso entendió la gente y dejaron de pagar, y al último cuando comenzaron ya a cobrar se les hizo la cuenta más larga, entonces eso también hay que tomar en cuenta, se les hizo algo impagable; son cosas que también hay que tomar en cuenta, en definitiva, son buenas las aclaraciones, es buena la propuesta de los compañeros, en que se nos dé la información, pero igual, yo reitero, con servicios básicos funcionaron, lógicamente, en algunos sectores se tuvo algún problema, pero en fin funcionaron.

Nada más, yo respaldo las resoluciones que se van a presentar, lógicamente, cuando ya veamos escrito habrá que opinar.

Muchas gracias, muy gentil.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina, la concejala Soledad Benítez y luego el



señor Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, y si usted decide, el economista Cifuentes.

Concejal Reina, por favor.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Voy a ser rápido, después de que se dio a conocer de que estaban las cartas del agua cobradas bajo el argumento de acumulados se sigue cobrando, yo no sé si técnicamente se puede enmendar eso, creo que hay una forma estadística de ver cuáles han tenido un crecimiento exagerado en el cobro y se tiene que tomar acciones inmediatas; hoy, tener un centavo en el bolsillo cuando las actividades no son normales, son sumamente fundamentales para la economía popular, por lo tanto tomar medidas inmediatamente.

Ayer nomás, un vecino me demostraba que de \$14,00 dólares que cobraba le tenían que pagar 160, y 160 dividido para 3 no me da y no me permite, entonces lo que yo digo, las medidas son inmediatas y creo que la tecnología, la informática permiten hacer una revisión, ver estadísticamente y actuar porque, repito, eso es una situación grave.

Dos, es sumamente importante aclarar las transferencias de los recursos públicos, y bien Marco, la Empresa pudo sustentar y soportar, soportó el cambio de consumo y soportó la maleficencia de quien quiso aprovecharse los recursos públicos de la Empresa, y les digo, y allí me llama la atención de los grandes medios de difusión corporativos, verán que no dije de grandes medios de comunicación sino de los grandes medios de difusión corporativos, ¡oh sorpresa!, ¡noticia, se recuperó y nos falta una sola parte cobrar, recuperar!, ¡oh noticia estuvo en riesgo la economía!, aquí tiene que estar claro qué funcionario manejaba esto, quién manejaba las claves, dónde y cómo pudo la Empresa de Agua Potable, dónde fue posible esto, como es que el Banco Central no puede advertir y como es que todas las entidades no pueden advertir.

Hasta ahora Fiscalía diez sobre veinte, no nos dice nada, no nos informa, sólo los medios de difusión nos vienen con la propaganda de que están recuperando, esto es gravísimo, esto es gravísimo, justicia selectiva, saben a quién decir los nombres y de quien no decir los nombres, esto es lo que vivimos en el Ecuador, y creo que es fundamental, también lo mismo, actuar sobre la Empresa Eléctrica.

Así es que, les felicito a los compañeros que tuvieron la certeza de poner sobre la mesa el tema de los cobros y también el tema de las transferencias, es necesario que se actúe con diligencia y con precisión para ver qué se ha recuperado, cuál es la institución que posibilitó, quiénes manejaban las claves, el Gerente no es suficiente que se haya ido; y esto es parte de la gran campaña y por eso cierto es, señor Gerente suerte y felicitación por asumir una responsabilidad social pública, como nosotros también asumimos al ser candidatos. Hay que defender lo público, hay que defender el interés general, hay que



defender la carta, las normas y las leyes y que se las aplique con debido proceso, con debido proceso, no quiero responsabilizar a nadie.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Presidente.

Sólo añadir a la resolución presentada por la concejala Mónica Sandoval, es verdad, no sé cómo lo haremos, pero que signifique en el caso de la propuesta del concejal Cevallos, pero me parece que hay que añadir un artículo siendo el agua un recurso vital, se trate también en el tema de hacerlo sustentable, sostenible sobre todo, el tema de incorporar un artículo que diga que hay que informar y capacitar a la población sobre el uso adecuado y no consumo, digamos, de derroche del agua, y también yo coincido plenamente en lo que ya han señalado los concejales, si hubo errores en el cobro, en la planilla del agua, así como de la luz tiene que corregirse, la Empresa tiene que corregir, ha señalado que es un cero punto algo por ciento, pero igual es cero tanto por ciento a nivel de la población de Quito significan algunas familias, por lo tanto si hay ese error, inmediatamente corregir.

Apoyo también lo que han señalado los concejales, desearle el éxito más grande al nuevo Gerente y sobre todo, insistir, que la empresa pública está para ofertar unos servicios públicos de calidad, transparente y en el tema, también de ser eficientes, entendiendo la eficiencia como el desarrollo integral del ser humano, hasta ahí Vicepresidente.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Buenas tardes con todos, extensa la reunión pero con mucho fundamento, primero dar la bienvenida al Gerente de la Empresa Pública de Agua Potable, sé que es un técnico de carrera, un técnico que sabe las problemáticas que tiene nuestra empresa, y yo creo que por ahí debería empezar los funcionarios, a entregarlo todo como lo hacen desde su conocimiento, desde su vida misma empleada, pero quien lo asigna siempre es la autoridad, creo que la autoridad va aprendiendo a no improvisar sido ya poner técnicos, técnicos probados que saben de su profesión, saben de su empresa y la vida entera para ello, por ello felicitaciones por este puesto.



Y simplemente decir una idea, una idea que viene un poco en la ciudadanía, la ciudadanía en las partes más periféricas no recibe el agua potable como es debido, recibe varios cortes que en la parte central ni se la siente, en la parte central el agua potable es permanente, pero en las periferias, las partes altas, por su misma geografía es más cortada, en ese sentido las tuberías se llenan de aire y medidor marca el aire que circula no el agua que circula.

Todo esto voy argumentando en tanto si se podría dentro de los quintiles de pobreza, que por lo regular viven en las periferias de Quito, poder hacer un mecanismo de un subsidio cruzado, donde el subsidio pueda ser, para quien tiene todo el tiempo el agua pueda pagar del que no tiene tiempo permanente del agua, no es justo que el agua potable se la pueda cobrar por demasía donde siempre se la está cortando, hay que ver un mecanismo para ello, esto le encargo al señor Gerente, señor Luis, por favor ver qué mecanismos para plantearlo y ver esa viabilidad de favorecer al que menos tiene en estas circunstancias, como lo dijo Luis Reina, un centavo en el bolsillo, un centavo hay que cuidarlo y si no tenemos mucho mejor, hay que tener esa precaución de cobrar lo justo, y si podemos hacer un subsidio cruzado esa sería una ciudad incluyente para todos los moradores de nuestra querida capital.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Básicamente, siempre me parece importante que los funcionarios de carrera tengan oportunidades, sistemas deficientes administrativos hacen que se privilegie los funcionarios de carrera a otros sistemas en derecho comparado, básicamente, sólo los funcionarios más altos se movilizan y la carrera creo que es importante.

Señor Alcalde, tomé la palabra porque, básicamente, para la sesión del 14 de junio se había pedido una presentación de un informe al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, respecto a tres puntos, el cobro de planillas de servicio de agua potable, que se ha retomado en esta sesión, y respecto cual si me parece importantísimo y apoyo las mociones presentadas, porque se debe generar una solución a estos problemas que tienen los ciudadanos respecto al cobro, sin embargo, que en esa sesión constaban dos pedidos adicionales.

Primero, el estado de investigaciones de la Fiscalía General del Estado realizadas a la entidad, que creo que es fundamental saber en qué estado están estas investigaciones respecto a las actuaciones que se habían realizado en la Empresa de Agua Potable, y



también respecto a la recuperación de los valores en esas transferencias ilícitas que se habían generado.

Y el tercer aspecto, era el número de contagios por COVID 19 en el personal de la institución y la situación actual del departamento de atención al servicio cliente, creo que eran tres aspectos importantes sobre los cuales nos iba a informar el Gerente de Empresa Metropolitana de Agua Potable; el día de hoy hemos evacuado uno fundamental, pero si quería tomar la palabra señor Alcalde para que, efectivamente, los otros dos temas, que también son muy importantes, no dejen de tomarse en cuenta en una convocatoria posterior, porque requerimos los concejales estos informes, respecto a los procesos de Fiscalía, la recuperación de los valores y el estado de contagios en la Empresa Metropolitana de Agua Potable.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Finalmente, tiene la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Vicealcalde.

Apoyando las mociones presentadas por los compañeros, pero por sobre todo la de la compañera Mónica Sandoval que ya tenía hace, aproximadamente más de 15 días establecida, sin embargo, creo que todo suma para poder plantear la necesidad de generar estas buenas condiciones de vida, es importante que en cuanto al agua potable y el saneamiento no se vayan a tornar como lujos para la población que frente a las dificultades propias, las dificultades socioeconómicas que nos marca la crisis de la emergencia sanitaria y la ola de despidos y de desempleo, no se tornen como un lujo y que sólo sean para quienes puedan pagar.

Existen algunas preguntas para el señor Gerente como, por ejemplo, cuáles serán las medidas de acciones afirmativas para atender a los grupos de atención prioritaria, como es el caso de los adultos mayores, los adultos mayores muchos de ellos ya no están recibiendo, como recibían antes sus pensiones jubilares y eso también ha generado una dificultad, hay personas con familias, con discapacidad cómo sería este caso, y también si es que se ha planteado por parte de la Empresa un plan que incluye el principio de solidaridad desde un sistema progresivo de cobro, es decir, quienes menos tienen o quienes menos gastan paguen menos y quienes más gastan paguen más, lo cual permitiría tener la posibilidad de penalizar el derroche de agua que tanto lo hemos observado, y la concejal Benítez había hecho también referencia en esta tarde. Esas son las preguntas.

Muchísimas gracias señor Vicealcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, por favor, le ruego constar los requerimientos que han hecho los señores y señoras concejales.

Ing. Luis Aníbal Medina, Gerente General de la EPMAPS: Muchísimas gracias señor Vicealcalde.

En realidad es un gusto trabajar con ustedes, muchas veces hemos estado juntos en proyectos, hemos salido a ver la población que más necesita y realmente conversar con ustedes es como que si nuevamente estuviéramos retomado esta salida, esas inspecciones técnicas con ustedes, me parece bastante loable.

Muchas gracias estimada concejala Mónica Sandoval, realmente su preocupación ha sido nuestra preocupación y hemos estado atendiendo a los usuarios, quisiera dejar bien claro, lo que nosotros hemos hecho el promedio de los tres meses, prácticamente, ha sido para el usuario no deje de pagar, porque en realidad ya en junio hicimos la medición real y por eso es que en junio salen las planillas un poco elevadas, pero en realidad ya son medidas tomadas, ya las reales con las cuales nosotros hemos podido ya facturar junio y por eso que en julio ya tenemos, incluso, una reducción.

En cuanto al concejal Mario Granda, la Empresa enviamos ya el informe para la sesión del día siete del presente mes, en el cual expusimos cómo estaban todos los actos administrativos que hemos hecho jurídicamente para recuperar esos bienes que fueron sustraídos, en todo caso, actualmente existe una estrategia institucional ejecutada por la EPMAPS para impulsar la investigación de los hechos responsables y los posibles beneficiarios así como la recuperación total de los recursos públicos transferidos al exterior de forma irregular desde el Banco Central, conforme consta en ese informe que enviamos.

Estamos por firmar un convenio con la Fiscalía General del Estado, para que a través del buffet de abogados que tienen a nivel internacional, podamos esclarecer y llegar hasta las últimas consecuencias, estamos en eso señores concejales y vamos a recuperar, vamos a hacer todo lo que nos dicte la justicia y quiero ustedes se sientan satisfechos. Hemos puesto un equipo de gente con altísimo nivel, gente con experiencia de más de 10 años, más de 20 años que vamos a trabajar en esta Empresas y en estos pocos días lo hemos demostrado, hemos trabajado las 24 horas del día atendiendo los pedidos de ustedes, atendiendo los pedidos de la población, atendiendo esas deficiencias de agua, hemos colocado dobles turnos para que estén pendiente de como baja y suben los niveles, hemos estado haciendo las obras y vamos a hacer este informe que ustedes nos han pedido aplicándonos estrictamente, con todos los detalles que se requiere para que usted



estén seguros, para ustedes este conscientes de los que realmente apoyan a esta Empresa, el apoyo de ustedes ha sido muy bueno, muchísimas gracias señores concejales.

Respecto lo que dijo la concejala Gissela Chalá, si, en realidad si tenemos la tarifa diferenciada, es por eso que las personas, las familias tienen un costo, el consumo más allá de los 24 metros cúbicos tiene un costo hasta los 50, y pasados los 50 también tienen otro costo, estamos aplicando todo eso estimada concejala.

En todo caso, muchas gracias concejal Marco Collaguazo, porque en realidad usted ha visto que no hemos parado el servicio, usted ha visto que seguimos trabajando, usted ha visto que pese a esta pandemia lo hemos hecho y quisiera más o menos informarle respecto a las pruebas del COVID que nos decía el concejal, me parece que era René Bedón, nosotros en esta Empresa hemos realizado 943 pruebas de COVID 19 y resultaron 257 casos positivos en nuestra Empresa lo que nos obligó, prácticamente, del 22 al 29 de junio que habilitamos los balcones de servicios, tuviéramos que cerrar nuevamente para precautelar la seguridad de los usuarios y también de los funcionarios de esta empresa.

De las 943 pruebas realizadas 686 fueron resultados casos negativos y con ellos hemos vuelto a trabajar, de hacer 936 pruebas y de esas prueba hemos hecho al personal y en esta semana a partir del día lunes iniciamos la jornada con el 10 y 15 por ciento con lo que nos dan esperanza de que la empresa ya estamos de pie, ya estamos trabajando y estamos laborando y hemos estado atendiendo a todos los entes de control con todos los informes que nos han pedido: de proyectos, de transferencias, estamos en esa línea señores concejales y quisiera para la tranquilidad de ustedes vamos a enviar ese informe y vamos a enviar con todos los justificativos del caso para que ustedes estén consciente y seguros de lo que está pasando en esta empresa.

Muchas gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias señor Gerente, quisiera ponerles a los señores colegas concejales en conocimiento o para efecto de lo que vamos a tener que resolver, que se incluyó como punto del orden del día:

“Conocimiento del proyecto de resolución para disponer que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento que atienda de manera urgente los reclamos de los ciudadanos en referencia al cobro excesivo del servicio de agua potable constante en las planillas de los meses de abril, mayo y junio de 2020 y tome los correctivos del caso”.

Proyecto de resolución propuesto por el concejal Omar Cevallos y por consiguiente ese es el punto del orden del día, conocemos que hay otra propuesta de resolución, lamentablemente, esa no es y por eso yo le pediría al concejal Omar Cevallos que en su



proyecto de resolución nos indique qué es lo que acepta o que no acepta, porque ha habido varios pedidos de los señores concejales para que se incluya en su propuesta de resolución varios elementos.

Señor concejal Omar Cevallos tiene el uso de la palabra.

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVE:

Artículo 1.- Que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento disponga la inmediata verificación de las planillas de los ciudadanos que hayan presentado su reclamo o que presenten su reclamo debidamente documentado, acerca de la facturación correspondiente a los meses de abril mayo y junio de 2020, a fin de que, en el término de 15 días y, en los casos que así se justifique y requiera, se proceda a la refacturación de las mismas evitando perjuicios a los ciudadanos.

Artículo 2.- En caso de haber sido ya canceladas las planillas correspondientes y el reclamo sea admitido, se emita notas de crédito a fin de hacerlas efectivas en las planillas de servicios subsiguientes hasta devengar el valor sobrefacturado en caso de existir.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 21 de julio de 2020.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Vicecalde.

La preocupación y la intención de la propuesta que he hecho de resolución es, justamente, para dar una solución inmediata a los reclamos que hacen los ciudadanos, yo creo que en esta propuesta de resolución se puede incluir lo que ha planteado el concejal Morales y fácilmente que de un detalle de las acciones que se han hecho en la Empresa de Agua Potable, porque yo no creo que el tema es de que vayamos a estadísticas de que solamente el 2% ha hecho reclamos o solamente es el 4% el que no ha tenido el servicio o algo por el estilo, así no son las cosas, aunque sea uno solo el reclamo, aunque sean unos cinco o seis reclamos hay que atender al cliente que es el ciudadano y hay que atenderlo de buena forma.

No se puede dejar de lado esta atención que se debe dar al cliente, de hecho, lo que nosotros estamos planteando no es una condonación, de ninguna manera, el ciudadano quiere pagar el consumo de agua, pero quiere pagar lo justo, no puede ser que de un consumo que viendo con los datos que nos han dado esta tarde, de 180 litros diarios a 240 litros diarios que sea incrementado, que es un 25% aproximadamente o un poco más, no va a ser que una factura de consumo medio de los últimos seis meses de \$10,00 dólares suba a \$286 dólares, esos son los reclamos puntuales; esos son los reclamos como lo ha planteado el concejal Luis Reina, reclamos que hay que darles soluciones inmediatas a los ciudadanos.

Entonces no es cuestión de estadísticas que solamente reclamaron tantas personas y como el universo de Quito es tanto, entonces el porcentaje de reclamos no es mucho, no creo que ese sea el justificativo para un funcionario que depende de los recursos del Municipio.



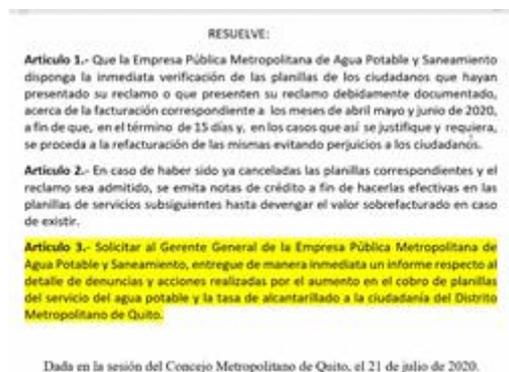
Creo que los otros temas, sobre todo el tema de las transferencias, ya lo ha dicho del concejal Bedón, merece una reunión única para que nos expliquen el tema de los problemas, como va el avance en la Fiscalía y como va también el problema de las pruebas COVID, no nos olvidemos que de estos funcionario, algunos en la EPMAPS y otros en la EPMMOP que han salido positivo se han ido a laboratorios privados y han salido negativos, son también temas que ha generado dudas en las pruebas COVID del Municipio; por lo tanto son temas que deberían estar aclarados en una sesión o un punto único en algún orden día de alguna de las próximas sesiones de Concejo.

La resolución de Mónica, es una resolución bastante acertada, tiene varios puntos, yo creo que para que se complemente la resolución que he propuesto se podría acoger los dos artículos fundamentales de la propuesta de Mónica Sandoval, sobre todo aquel que dice, que no se debe primero pagar, como están diciendo los funcionarios, primero pague para que después reclame, si lo que se está reclamando es justamente que lo que le están cobrando es demasiado; yo no voy a ir a hacer un convenio de pago para después decir que lo que me están cobrando es demasiado de consumo, por lo tanto creo que ese artículo se puede acoger, hay dos artículos en la resolución.

Si quiere me reúno dos minutos como Mónica y acogemos unos dos artículos más la propuesta que ha hecho el concejal Morales y podríamos tener la resolución lista Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, señorita Secretaria, por favor pudiera proyectar la propuesta de resolución del concejal Omar Cevallos, para ir incorporando los temas que ha aceptado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): En este momento proyecto señor Alcalde.



Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Vicealcalde, hay dos pedidos de palabra, es justamente en referencia lo que mencionó el señor concejal Omar Cevallos, me permite la palabra si es están amable.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Si claro, y luego la concejala Mónica Sandoval.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias.

Bueno, primero quiero insistir, el señor Gerente en ningún momento contestó las preguntas que yo le hice, pero sobre todo una puntual ¿Cuál es la justificación para el incremento de la tasa de alcantarillado?, a mí eso me preocupa porque cuando hubo estos procesos para la medición y la reconexión del agua potable se dieron de baja con los anteriores gerentes, ya en esta gestión municipal, sin tener una justificación adecuada, es decir, simplemente se dieron de baja, ahora con las personas que están haciendo la medición con esta nueva empresa, entiendo yo que está haciendo la medición, quiero entender cuál es la justificación para que la tasa de alcantarillado se haya incrementado, voy a poner aquí un ejemplo puntual, a \$29.71 dólares en el incremento de la tasa de alcantarillado, espero que no se vaya la conexión de la intervención que estoy haciendo y que pueda el señor Gerente eso contestar. (Audio inestable).

Con el señor concejal Omar Cevallos, la sugerencia adicional a todo el detalle que se solicita de las acciones que han realizado en base a todos los reclamos de manera detallada, esta parte de la tasa de alcantarillado solicito, insisto, que también se tome en cuenta, sobre el informe para que se pueda detallar cuales han sido los motivos por el incremento de esa tasa de alcantarillado, eso señor Vicealcalde.

Muchas gracias, gracias señores concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Sobre este punto, yo agradezco la propuesta de Omar, sin embargo, creo que deberíamos proyectar las dos porque hay parte de la propuesta, pones por ejemplo que, resuelve que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento sea directo la disposición, cuando aquí desde el día uno se ha discutido que nosotros no podemos meternos en temas administrativos, en temas operativos, entonces habría que reformar realmente todo el contenido para que pueda ser: “solicitar a través del Alcalde que a su vez instruya a la Empresa de Agua Potable, quizás”, así podríamos hacer para acortar un poco esta esta discusión.

Porque la propuesta que había realizado, y que quiero dejar constancia la había hecho desde hace más de 15 días y porque se han suspendido las sesiones, porque ya les coge



la una la tarde, la una y media ya se levantan y se van, no hemos podido tratar esto que le importa mucho a la ciudadanía y claro ahorita estamos haciendo a brincos y a saltos.

Entonces quisiera que con Omar podamos hacer esos ajustes y presentar una propuesta integrada como lo había solicitado, es decir, con lo que estoy proponiendo en el artículo 1 y 2, me parece, de mi propuesta.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Señor concejal Omar Cevallos, en esta parte que habla la concejala Sandoval, en efecto debemos tener cuidado para no invadir las competencias administrativas del ejecutivo, creo que es muy importante y lo que quería es preguntarle a usted si se puede funcionar, podemos suspender unos 10 minutos la sesión hasta que tengamos un texto final, con lo que usted acepta y los pedidos de insistencias que ha hecho el concejal Morales.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Claro que sí señor Vicealcalde, es lo que había sugerido yo, lo que planteó el concejal Morales lo he resaltado ya directamente, referente al detalle que se de las acciones que se han tomado y en particular de la tasa de alcantarillado, y con Mónica es cuestión de funcionar de artículos y ver el texto real para no invadir el área administrativa, sin problema, podríamos suspender cinco minutos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Perfecto, entonces le ruego que en estos momentos vamos a suspender por 10 minutos, a las dos horas y cincuenta minutos volvemos, para que usted pueda funcionar los dos artículos o los tres artículos que estimen convenientes.

Señorita Secretaria, sírvase tomar nota de una suspensión de 10 minutos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se toma nota de la suspensión de la presente sesión por diez minutos. Les solicito me gentilmente al área técnica, a los ingenieros encargados de la transmisión puedan suspender esta sesión mientras trabajamos en el proyecto de resolución.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos del martes veintiuno de julio del año dos mil veinte, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	



3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg.Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

REINSTALACIÓN

Siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos del martes veintiuno de julio del año dos mil veinte, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de manera virtual, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:

REGISTRO ASISTENCIA - REINSTALACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	



12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma		✓
15.Abg.Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señorita Secretaria, sírvase constatar el quórum para reiniciar la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización doctor Santiago Guarderas, procedo a tomar lista para reinstalar la presente sesión ordinaria:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Presente, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.



Concejal Dr. René Bedón: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenas tardes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.



Concejal Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete miembros del Concejo conectados en esta sesión ordinaria, contamos con el quórum legal y reglamentario para reinstalar la presente sesión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Declaro reinstalada la sesión, señorita Secretaria sírvase dar lectura al proyecto de resolución que ha presentado el concejal Omar Cevallos, y que ha sido enriquecido con los aportes de la concejala Mónica Sandoval y el concejal Fernando Morales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a dar lectura, conforme su disposición al proyecto de resolución:

“1.- Solicitar al señor Alcalde Metropolitano en su calidad de primera autoridad del ejecutivo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que mediante resolución se sirva disponer a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, la reprogramación de recaudación de las planillas del servicio de agua potable así como los lineamientos a la resolución de reclamos de los usuarios en los siguientes términos:

1. Que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento disponga la inmediata verificación de las planillas de los ciudadanos que hayan presentado su reclamo o que presenten su reclamo debidamente documentado, acerca de la facturación correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2020, a fin de que, en el término de 15 días y, en los casos que así se justifique y requiera, se proceda a la refacturación de las mismas evitando perjuicios a los ciudadanos.



2. Solicitar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, entregue de manera inmediata un informe respecto al detalle de denuncias y acciones realizadas por el aumento en el cobro de planillas del servicio de agua potable y la tasa de alcantarillado, sustentando su cálculo y variación, a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

3. Reprogramación de la recaudación de los valores de las planillas del servicio de agua potable.- Conforme lo determina el artículo 5 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada de COVID 19, la recaudación de los valores de las planillas por la prestación del servicio de agua potable serán reprogramadas, de tal manera que las planillas que no hayan sido canceladas correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, serán recaudadas a partir del mes de agosto mediante doce cuotas iguales a las que de ninguna manera se les aumentará ningún tipo de intereses, multas o recargos y se requerirá el pago de un porcentaje del valor adeudado para acceder a la reprogramación de pago del servicio.

4. Suspensión de los cortes o suspensión del servicio de agua potable.- Mientras dure el estado de excepción decretado por el Presidente de la República y 12 meses después de su terminación, se suspenden los cortes o suspensión del servicio de agua potable y se dispone en el caso que haya existido durante el estado de excepción cortes del servicio por falta de pago, se realice la reconexión inmediata del servicio a los usuarios.

5. Toma de lecturas o mediciones.- En virtud que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento ha retomado la lectura de los medidores de servicio de agua potable, se dispone que dicha empresa realice la medición del servicio con rapidez y prolijidad, a fin de que se corrijan de forma inmediata las planillas que han sido generadas por consumos presuntivos, promedios o estimados y se generen de forma inmediata las planillas del servicio real de consumo.

6. Resolución de reclamos.- En caso de que los usuarios tengan reclamos por las planillas emitidas se seguirá las siguientes reglas:

a) La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, habilitará la opción de presentación de reclamos líneas, de tal manera que reduzca al máximo la atención presencial. Estos reclamos deberán ser resueltos en el término máximo de 10 días.

b) A los usuarios para la prestación y tramitación de sus reclamos no se le exigirá de forma alguna el pago de los valores adeudados, estos valores serán cancelados una vez resuelta la reclamación del usuario.



c) En caso de que las planillas hayan sido canceladas por los usuarios y en su medición real se determine un exceso en su determinación presuntiva o estimada, de forma inmediata se emitirá la nota de crédito correspondiente a favor del usuario. Este proceso se realizará de oficio sin que sea necesaria la presentación de reclamo o solicitud.

7. Prohibición de emitir valores adicionales.- La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, se abstendrá de emitir en las planillas del servicio de agua potable, valores distintos del costo del servicio de agua potable, alcantarillado y tasa de nomenclatura, en especial referente al prorratio de pago del servicio.

Tenemos una disposición general para que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento en el plazo de 15 días presente un informe para conocimiento del Concejo Metropolitano sobre la adopción de las medidas para evitar la facturación y cobro excesivo del servicio de agua potable”.

Hasta aquí la resolución señor Presidente.

del Ecuador y los artículos 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE EXPEDIR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN SOBRE LA REPROGRAMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLAS DE SERVICIOS BÁSICOS

Artículo 1.- Solicitar al señor Alcalde Metropolitano en su calidad de primera autoridad del ejecutivo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que mediante resolución se sirva disponer a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, la reprogramación de recaudación de las planillas del servicio de agua potable así como los lineamientos para la resolución de reclamos de los usuarios, en los siguientes términos:

1. Que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento disponga la inmediata verificación de las planillas de los ciudadanos que hayan presentado su reclamo o que presenten su reclamo debidamente documentado, acerca de la facturación correspondiente a los meses de abril mayo y junio de 2020, a fin de que, en el término de 15 días y, en los casos que así se justifique y requiera, se proceda a la refacturación de las mismas evitando perjuicios a los ciudadanos.
2. Solicitar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, entregue de manera inmediata un informe respecto al detalle de denuncias y acciones realizadas por el aumento en el cobro de planillas del servicio del agua potable y la tasa de alcantarillado, sustentando su cálculo y variación, a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.
3. **REPROGRAMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS VALORES DE LAS PLANILLAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.-** Conforme lo determina el artículo 5 de la LEY ORGÁNICA DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19, la recaudación de los valores de las planillas por la prestación del servicio de agua potable, serán reprogramados, de tal manera que las planillas que no hayan sido canceladas correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, serán recaudadas a partir del mes de agosto, mediante doce cuotas iguales a las que de ninguna manera se les aumentará ningún tipo de intereses, multas o recargos, ni se requerirá el pago de un porcentaje del valor adeudado para acceder a la reprogramación del pago del servicio.
4. **SUSPENSIÓN DE LOS CORTES O SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.-** Mientras dure el estado de excepción decretado por el Presidente de la República y 12 meses después de su terminación, se suspenden los cortes o suspensión del servicio de agua potable y se dispone en el caso de que haya existido durante el estado de excepción cortes del servicio por falta de pago, se realice la reconexión inmediata del servicio a los usuarios.
5. **TOMA DE LECTURAS O MEDICIONES.-** En virtud de que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, ha reformado la lectura de los medidores del servicio de agua potable, se dispone que dicha empresa realice la



real de consumo.

4. RESOLUCIÓN DE RECLAMOS. En caso de que los usuarios tengan reclamos por las planillas emitidas se seguirán las siguientes reglas:

- a. La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, habilitará la opción de presentación de reclamos en línea, de tal manera que reduzca al máximo la atención presencial. Estos reclamos deberán ser resueltos en el término máximo de 10 días.
- b. A los usuarios para la presentación y tramitación de sus reclamos no se le exigirá de forma alguna el pago de los valores adeudados, estos valores serán cancelados una vez resuelta la reclamación del usuario.
- c. En caso de que las planillas hayan sido canceladas por los usuarios y en su medición real se determine un exceso en su determinación presuntiva o estimada, de forma inmediata se emitirá la nota de crédito correspondiente a favor del usuario, este proceso se realizará de oficio sin que sea necesaria la presentación de reclamo o solicitud.

7. PROHIBICIÓN DE EMITIR VALORES ADICIONALES. La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, se abstendrá de emitir en las planillas del servicio de agua potable, valores distintos al costo del servicio de agua potable, alcantarillado y tasa de nomenclatura, en especial lo referente al pronoteo de pago del servicio.

Disposición General. - La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en el plazo de 15 días presentará un informe para conocimiento del Concejo Metropolitano sobre la adopción de las medidas para evitar la facturación y cobro excesivo del servicio de agua potable.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en los medios correspondientes. Alcalde del Distrito Metropolitano, - Distrito Metropolitano de Quito, _____ de _____ de 2020.

EJECÚTESE:

Dr. Jorge Yunda Machado
ALCALDE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CHERRECO. En la presente resolución se discutirá y aprobará en sesión pública ordinaria.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Yo quisiera decirles que siento que hay una repetición del artículo 3 del artículo 5, me parece que esto la reprogramación, entiendo, que está en la parte de arriba en el primer artículo y que además está en la Ley de Organizado de Apoyo Humanitario, porque es lo mismo miren:

“Disponga la inmediata verificación de las planillas de los ciudadanos que hayan presentado su reclamo, para que en término de 15 días, en los casos se justifique y se requiera se proceda a la refacturación”.

Me parece que es una repetición, luego en el artículo 5, señor proponente, me parece que estamos diciendo lo mismo.

“Toma de mediciones, en virtud de que la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento ha retomado la lectura de los medidores, se dispone que la empresa realice la medición del servicio con rapidez y prolijidad, a fin de que se corrijan de forma inmediata las planillas que han sido generadas por consumos presuntivos.

Eso como como repetición.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Pero no es repetido Santiago, porque el uno ya es sobre la toma de la medición real que ha hecho ya la Empresas de Agua Potable que nos están informando; la otra es el reclamo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Yo lo que quiero preguntar y quisiera preguntarle al señor Procurador, parece que estamos invadiendo las competencias administrativas del Gerente, estamos como Concejo disponiendo, yo creo que nuestras competencias son las de fiscalización pero no imponer procedimientos ni disposiciones.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Por eso en el artículo 1 estamos poniendo solicitar al señor Alcalde las medidas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pero los siguientes artículos, en ese estoy de acuerdo.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Es que los siguientes artículos están dentro de la solicitud al Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ahí sería distinto.

Concejal Dr. René Bedón: Vicealcalde, por qué no le hacemos un exhorto en vez de solicitar la señor Alcalde, porque, efectivamente, son competencias administrativas y estamos dándole que hacer además, diciéndole, vea disponga esto, o sea, le estamos dando un menú.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces, Damaris no son artículos, son numerales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Está, señor concejal, artículo 1 y aquí el numeral 1; el artículo 1 tienen siete numerales.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Si, son siete numerales todos, no son artículos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Y el tres no se está repitiendo, lo único que les digo el numeral 3 no se repite con el 1, no va en contradicción.



Concejala Mónica Sandoval: No, el uno es la reprogramación de la deuda en general; la otra es en caso de que haya reclamos por malfacturación. (Audio inestable).

Concejal Sr. Omar Cevallos: El tres habla de que ya acepta la deuda y se reprograma la deuda.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perfecto, ahí creo que estamos claros.

Concejal Dr. René Bedón: Solo una cosa adicional, los lineamientos para la solución de reclamos de usuarios o resolución, porque solo dice arriba resolución y abajo resolución, está como redundante, que mediante resolución se sirva disponer a la Empresa de Agua Potable.

Concejala Mónica Sandoval: Okey, de acuerdo lineamientos para la "solución" en vez de "resolución", bórrele el "re", por favor Damaris.

Concejal Dr. René Bedón: El exhorto es al Alcalde o al Gerente.

Concejala Mónica Sandoval: No, al Alcalde.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Nosotros le exhortamos al Alcalde no a los gerentes.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Alguna otra observación, muy bien, ¿Tiene apoyo la moción?

Concejala Mónica Sandoval: Apoyo

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria, sírvase tomar votación por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación sobre la resolución planteada y en este momento se proyecta en sus pantallas:



Artículo 1.- Exhortar al señor Alcalde Metropolitano en su calidad de primera autoridad del ejecutivo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que mediante resolución se sirva disponer a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, la reprogramación de recaudación de las planillas del servicio de agua potable así como los lineamientos para la solución de reclamos de los usuarios, en los siguientes términos:

1. Que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento disponga la inmediata verificación de las planillas de los ciudadanos que hayan presentado su reclamo o que presenten su reclamo debidamente documentado, acerca de la facturación correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2020, a fin de que, en el término de 15 días y, en los casos que así se justifique y requiera, se proceda a la refacturación de las mismas evitando perjuicios a los ciudadanos.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos, proponente.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

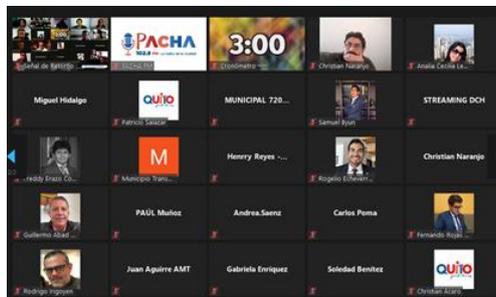
Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

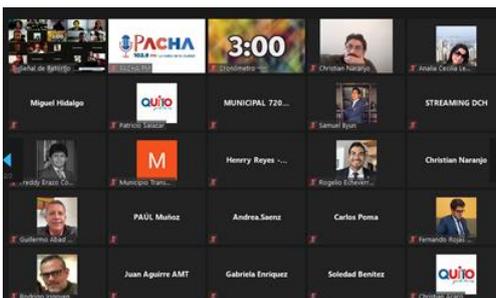
Ingresan a la sesión en la plataforma virtual las concejales Mgs. Soledad Benítez; y, Mgs. Analía Ledesma, a las 15h06. (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Sale de la sesión en la plataforma virtual por problemas de conexión, el concejal Abg. Fernando Morales, a las 15h06. (17 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Me informa que tiene problemas con su internet, pero si puede registrar su voto por favor, concejal Morales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solo un segundo, el concejal Fernando Morales me está escribiendo que tiene problemas en su internet pero desea consignar su voto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Que nos ponga por escrito Damaris.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓



9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales					✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos y cuatro miembros del Concejo ausentes, se aprueba la presente resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 065-2020

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226, dice: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, la Constitución en su artículo 240, establece: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, el inciso final del artículo 314 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que*



los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación.”;

Que, el literal d) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, establece como atribución del Concejo Metropolitano *“(...) expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares (...)”;*

Que, el COOTAD, en el inciso quinto del artículo 137 sobre el ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos, estable que: *“(...) Los precios y tarifas de estos servicios serán equitativos, a través de tarifas diferenciadas a favor de los sectores con menores recursos económicos, para lo cual se establecerán mecanismos de regulación y control, en el marco de las normas nacionales.”;*

Que, el artículo 323 del COOTAD estipula que: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carecer especial o específicos, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.”;*

Que, el artículo 32 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor determina que: *“Las empresas encargadas de la provisión de servicios públicos domiciliarios están obligadas a prestar servicios eficientes, de calidad, oportunos, continuos y permanentes, a precios justos.”;*

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 229 de 22 de junio del 2020, se publicó la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19, que en sus artículos 5 y 6 establecen medidas sobre el valor y recaudación de los costos de los servicios básicos;

Que, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos («CIDH»), en la Resolución Nro. 01/2020, titulada Pandemia y Derechos Humanos en las Américas 1, proporciona recomendaciones específicas que los Estados deben tomar en cuenta para la mejor protección de derechos de las personas bajo su jurisdicción durante esta emergencia sanitaria, y recomienda en el numeral 4 lo siguiente: *“... 4. Garantizar que las medidas adoptadas para enfrentar las pandemias y sus consecuencias incorporen de manera prioritaria el contenido del derecho humano a la salud y sus determinantes básicos y sociales, los cuales se relacionan con el contenido de otros derechos humanos, como la vida e integridad personal y de otros DESCAs, tales como acceso a agua potable, acceso a alimentación nutritiva, acceso a medios de limpieza, vivienda adecuada, cooperación comunitaria, soporte en salud mental, e integración de servicios públicos de salud; así como respuestas para la prevención y atención de las violencias, asegurando*



efectiva protección social, incluyendo, entre otros, el otorgamiento de subsidios, rentas básicas u otras medidas de apoyo económico”.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE EXPEDIR LA SIGUIENTE:
RESOLUCIÓN SOBRE LA REPROGRAMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL
PAGO DE PLANILLAS DE SERVICIOS BÁSICOS**

Artículo 1.- Exhortar al señor Alcalde Metropolitano en su calidad de primera autoridad del ejecutivo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que mediante resolución se sirva disponer a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, la reprogramación de la recaudación de las planillas del servicio de agua potable, así como los lineamientos para la solución de los reclamos de los usuarios, en los siguientes términos:

1. Que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento disponga la inmediata verificación de las planillas de los ciudadanos que hayan presentado su reclamo o que presenten su reclamo debidamente documentado, acerca de la facturación correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2020, a fin de que, en el término de 15 días y, en los casos que así se justifique y requiera, se proceda a la refacturación de las mismas evitando perjuicios a los ciudadanos.
2. Solicitar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, entregue de manera inmediata un informe respecto al detalle de denuncias y acciones realizadas por el aumento en el cobro de planillas del servicio de agua potable y la tasa de alcantarillado, sustentando su cálculo y variación, a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.
3. **REPROGRAMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS VALORES DE LAS PLANILLAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.-** Conforme lo determina el artículo 5 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19, la recaudación de los valores de las planillas por la prestación del servicio de agua potable, serán reprogramados, de tal manera que las planillas que no hayan sido canceladas correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, serán recaudadas a partir del mes de agosto,



mediante doce cuotas iguales a las que de ninguna manera se les aumentará ningún tipo de intereses, multas o recargos, ni se requerirá el pago de un porcentaje del valor adeudado para acceder a la reprogramación del pago del servicio.

4. **SUSPENSIÓN DE LOS CORTES O SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.-** Mientras dure el estado de excepción decretado por el Presidente de la República y 12 meses después de su terminación, se suspenden los cortes o suspensión del servicio de agua potable y se dispone en el caso de que haya existido durante el estado de excepción cortes del servicio por falta de pago, se realice la reconexión inmediata del servicio a los usuarios.

5. **TOMA DE LECTURAS O MEDICIONES.** - En virtud de que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, ha retomado la lectura de los medidores del servicio de agua potable, se dispone que dicha empresa realice la medición del servicio con rapidez y prolijidad, a fin de que se corrijan de forma inmediata las planillas que han sido generadas por consumos presuntivos, promedios o estimados y se generen de forma inmediata las planillas del servicio real de consumo.

6. **RESOLUCIÓN DE RECLAMOS.-** En caso de que los usuarios tengan reclamos por las planillas emitidas se seguirán las siguientes reglas:
 - a. La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, habilitará la opción de presentación de reclamos en línea, de tal manera que reduzca al máximo la atención presencial. Estos reclamos deberán ser resueltos en el término máximo de 10 días.

 - b. A los usuarios para la presentación y tramitación de sus reclamos no se les exigirá de forma alguna el pago de los valores adeudados. Estos valores serán cancelados una vez resuelta la reclamación del usuario.

 - c. En caso de que las planillas hayan sido canceladas por los usuarios y en su medición real se determine un exceso en su determinación presuntiva o estimada, de forma inmediata se emitirá la nota de crédito correspondiente a favor del usuario. Este proceso se realizará de oficio sin que sea necesaria la presentación de reclamo o solicitud.



7. PROHIBICIÓN DE EMITIR VALORES ADICIONALES. - La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, se abstendrá de emitir en las planillas del servicio de agua potable, valores distintos al costo del servicio de agua potable, alcantarillado y tasa de nomenclatura, en especial en lo referente al prorrateo de pago del servicio.

Disposición General. - La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en el plazo de 15 días presentará un informe para conocimiento del Concejo Metropolitano sobre la adopción de las medidas para evitar la facturación y cobro excesivo del servicio de agua potable.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en los medios correspondientes.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 21 de julio de 2020.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, ha sido una sesión extensa, quiero agradecerles muchísimo por el apoyo para que se desarrolle de la mejor manera, sírvase tomar nota que clausuro la sesión, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las quince horas con diez minutos se toma nota de la clausura.

Siendo las quince horas con diez minutos del veintiuno de julio del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	



11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg.Fernando Morales		✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	24/08/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	16/09/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	16/09/2020	